



## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 15 de abril de 2008, por la que se regulan y convocan ayudas en el marco del Plan Andaluz de Recuperación de la Capacidad Productiva del Sector Ovino y Caprino, así como ayudas a tipos de interés a préstamos en apoyo a explotaciones ganaderas de vacuno de carne, porcino y cunícola ubicadas en Andalucía.

4

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 7 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para programas de Intervención Temprana a menores, con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos y se convocan las correspondientes para el año 2008.

21

Orden de 7 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en aplicación de medidas del Plan Andaluz de Alzheimer previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas y se convocan las correspondientes para el año 2008.

36

### 2. Autoridades y personal

#### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local.

53

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 4 de abril de 2008, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

54

Número formado por dos fascículos

Jueves, 24 de abril de 2008

Año XXX

Número 82 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Celador Encargado de Turno, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita. 55

Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Administrativo, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita. 58

Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Admisión y Documentación Clínica, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita. 62

Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Grupo, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita. 67

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 4 de abril de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios. 71

**3. Otras disposiciones**

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceras personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 78/2008, Negociado: E, interpuesto por Recoletos Medios Digitales, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 78

Resolución de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceras personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 3/2008, Negociado: CM, interpuesto por don Manuel Aguilera Esterico ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras. 78

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía al Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla. 78

Resolución de 10 de abril de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el Curso Monográfico de Estudios Superiores: «La Comunicación Institucional en las Entidades Locales. Organización. Gabinetes» CEM0827H.10182, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993, suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada. 79

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

Acuerdo de 8 de abril de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Astiglass, S.L. 82

Acuerdo de 8 de abril de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa TS Acabados y Encuadernaciones, S.L. 82

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 10/08, interpuesto por doña Catalina Barragán Gómez, y se emplaza a terceros interesados. 82

Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 475/08 interpuesto por doña María Isabel Illán Rueda, y se emplaza a terceros interesados. 83

Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1875/06, interpuesto por doña Josefa Maria Hidalgo Garcia y otros, y se emplaza a terceros interesados. 83

Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 166/08, interpuesto por don Juan Antonio Guzmán Guzmán, y se emplaza a terceros interesados. 84

Resolución de 10 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, en el recurso procedimiento abreviado núm. 485/07, interpuesto por doña Virginia Martín Castro, y se emplaza a terceros interesados.

84

Resolución de 10 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 871/08 interpuesto por don Juan Carlos Álvarez Benítez, y se emplaza a terceros interesados.

85

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 6 de marzo de 2008, por la que se autoriza el cambio de titularidad de los centros docentes privados «Asociación Cultural Educativa, ACEL» de Linares (Jaén).

85

Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se resuelve la convocatoria de la beca «Ventura Varó Arellano» para el año 2007.

86

Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se resuelve la convocatoria de las becas «Mercedes Hidalgo Millán» para el año 2007.

87

---

***Continúan sumario y disposiciones en fascículo 2 de 2 de este mismo número***

---

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 15 de abril de 2008, por la que se regulan y convocan ayudas en el marco del Plan Andaluz de Recuperación de la Capacidad Productiva del Sector Ovino y Caprino, así como ayudas a tipos de interés a préstamos en apoyo a explotaciones ganaderas de vacuno de carne, porcino y cunícola ubicadas en Andalucía.*

El sector ganadero se ha visto afectado a lo largo del 2007 por diversos factores entre los que cabe citar el fuerte incremento de los precios de la alimentación de los animales, la aparición de la enfermedad de la lengua azul así como a una situación desfavorable de demanda en el mercado. Todas estas circunstancias han ocasionado que el sector atraviese una grave situación de crisis que hacen necesario establecer determinadas medidas que contribuyan a la estabilización del sector.

La presencia de la enfermedad de la lengua azul en Andalucía ha ocasionado muertes del ganado, así como la necesidad de establecer determinadas medidas sanitarias para evitar la propagación de la misma, que han afectado de manera especialmente grave a los sectores ovino y caprino.

En Andalucía, estos sectores son considerados como estratégicos por lo que esta Comunidad Autónoma ha decidido poner en marcha el Plan Andaluz de Recuperación de la capacidad productiva del sector ovino y caprino, que incluye medidas destinadas al restablecimiento gradual de la normalidad económica de las explotaciones a través de dos líneas de ayuda: una para la reposición de efectivos en el sector ovino y caprino, y otra para la concesión de subvenciones en forma de bonificación de tipos de interés a préstamos preferenciales.

La referida primera línea se establece para facilitar la adquisición o reposición de efectivos con el fin de restablecer el censo de reproductores previo a la aparición de la enfermedad. Estas ayudas se ajustan a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento (CE) núm. 1857/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas (DOUE 16 de diciembre de 2006). Esta ayuda compensatoria se financiará al 100% con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La segunda línea facilita la concesión de préstamos, tal y como refleja la Orden APA/165/2008, de 31 de enero, por la que se establecen las bases y la convocatoria de ayudas a los titulares de explotaciones ganaderas para sufragar el coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

En este punto hay que tener en cuenta que el Reglamento (CE) núm. 1535/2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del tratado CE a las ayudas de minimis en el sector de la producción de productos agrícolas, establece la posibilidad de conceder estas ayudas, en forma de préstamos bonificados, hasta un límite individual de 7.500 euros, en un periodo de tres ejercicios fiscales.

Por otra parte, además del mencionado Plan, se regula en la presente Orden la bonificación de préstamos preferenciales no sólo a los sectores ovino y caprino, sino también a las explotaciones de vacuno de carne, porcino y cunícola que en estos momentos soportan importantes incrementos de los costes de producción que en ocasiones pueden afectar a la rentabilidad de sus explotaciones.

La financiación de esta línea de bonificación de intereses de los préstamos destinados a los titulares de las

explotaciones se efectuará entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y esta Comunidad Autónoma. A estos efectos el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación financiará parcialmente los préstamos y hasta un máximo equivalente a dos puntos de interés, incluyendo en su caso, en dicha cuantía el coste de la comisión de gestión del aval de SAECA, según se establece en la Disposición Adicional única de la Orden APA/165/2008 de 31 de enero, por la que se establecen las bases y la convocatoria de ayudas a los titulares de explotaciones ganaderas para sufragar el coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

En virtud de lo anterior, a propuesta de la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera, consultadas las Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas Agrarias más representativas, y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

### CAPÍTULO 1

#### Disposiciones Generales

##### Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene como objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de las siguientes ayudas:

1. En el marco del Plan Andaluz de Recuperación de la Capacidad Productiva del Sector Ovino y Caprino:

a) Subvenciones para la reposición de efectivos en el sector ovino y caprino, previstas en la sección 1.ª del Capítulo 2 de la presente Orden.

b) Subvenciones en forma de bonificación de tipos de interés a préstamos preferenciales, previstas en la Sección 2 del Capítulo 2 de la presente Orden.

2. La concesión de subvenciones en forma de tipos de interés a préstamos como medidas de apoyo a los titulares de explotaciones ganaderas de vacuno de carne, porcino y cunícola ubicadas en Andalucía, previstas en el Capítulo 3 de la presente Orden.

##### Artículo 2. Definiciones.

1. A los efectos de la presente Orden serán de aplicación las definiciones previstas en:

- El artículo 2 del Reglamento (CE) núm. 1857/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas y por el que se modifica el Reglamento (CE) núm. 70/2001.

- En el artículo 2 del Reglamento (CE) núm. 1535/2007, de la Comisión, de 20 de diciembre de 2007, sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis en el sector de la producción de productos agrícolas.

2. Asimismo, se entenderá por:

- Titular de la Explotación ganadera: cualquier persona física o jurídica propietaria o responsable de los

animales incluso con carácter temporal, así como de la instalación, construcción o lugar que los alberga, que tenga la responsabilidad en la gestión de la actividad ganadera, con o sin fines lucrativos.

- Explotación Ganadera: las definidas en el artículo 2 del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas.

Artículo 3. Régimen jurídico aplicable.

En todo lo no previsto en la presente Orden se estará a las normas generales en materia de ayudas contenidas en:

- La Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativa y Financieras.

- La Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- La ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

- Las Leyes anuales del Presupuesto.

- La ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

- Las normas aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera; así como de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, conforme a su disposición adicional primera.

Artículo 4. Requisitos generales para obtener la condición de beneficiario.

1. Además de los requisitos específicos previstos en los correspondientes artículos de la presente Orden, no podrán obtener la condición de personas beneficiarias de las subvenciones reguladas en las presentes bases las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetas a intervención judicial o haber sido inhabilitadas conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declaradas culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquéllos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes,

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

h) Haber sido sancionadas mediante Resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.

i) No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 3/2004, de Medidas Tributarias, Administrativas o Financieras, tampoco podrán obtener la condición de beneficiario quienes tengan deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiarias de las subvenciones las asociaciones incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación. Tampoco podrán obtener la condición de beneficiarias las asociaciones respecto de las que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de licitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

4. Quedan excluidas en todo caso las empresas que superen los criterios para su consideración como PY-MESs, conforme a la definición establecida en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas y pequeñas y medianas empresas, es decir, aquella que ocupe a menos de 250 personas, cuyo volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance general no exceda de 43 millones de euros y que cumpla con el criterio de independencia tal y como se establece en dicha Recomendación.

Artículo 5. Limitaciones presupuestarias.

La concesión de las subvenciones estará limitada a las disponibilidades presupuestarias existentes en el ejercicio en que se realice la convocatoria, pudiendo adquirirse compromisos por gastos de carácter plurianual en las condiciones previstas en el artículo 39 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y normas de desarrollo.

Artículo 6. Procedimiento de concesión.

La concesión de las ayudas previstas en la presente Orden se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, según el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración fijados, y adjudicar con el límite fijado según el crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 7. Obligaciones generales de las personas beneficiarias.

Son obligaciones generales de las personas beneficiarias:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.

b) Justificar ante el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar al órgano concedente o la entidad colaboradora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas así como las alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de Resolución de concesión, que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y que se hallan al corriente en el pago, en período ejecutivo, de cualquier otro ingreso de Derecho Público respecto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional décimo octava de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de comprobación y control.

h) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la inversión objeto de la subvención, que la misma se encuentra subvencionada a cargo de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca.

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en la presente Orden.

j) Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda, así como de los Servicios Financieros de la Comisión Europea y del Tribunal de Cuentas Europeo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 108.h) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

k) Comunicar los cambios de domicilios, teléfono y e-mail a efectos de notificaciones, durante el período en que la ayuda es reglamentariamente susceptible de control.

#### Artículo 8. Modificación de la Resolución de concesión.

1. La alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, así como de las impuestas en la resolución, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión conforme establece el artículo 110 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, en los siguientes supuestos:

a) La obtención concurrente de otras aportaciones, subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para la misma actividad cuando su importe supere el coste de la actividad subvencionada.

b) La no consecución íntegra de los objetivos.

c) La realización parcial de la actividad.

2. Los criterios de graduación que se aplicarán a los supuestos reseñados en el apartado anterior serán los siguientes:

a) En el caso de obtención concurrente de otras aportaciones, el exceso obtenido sobre el coste total en el que se haya incurrido por la realización de la actividad.

b) Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el incumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución y el importe de la subvención será proporcional a dicho nivel. Este nivel de consecución deberá alcanzar, al menos, un 75% de los objetivos previstos.

c) Si la actividad subvencionable se compone de varias fases o actuaciones y se pueden identificar objetivos vinculados a cada una de ellas, el importe de la subvención será proporcional al volumen de las fases o actuaciones de la actividad en la que se hayan conseguido los objetivos previstos.

3. Del importe máximo de los costes deberán restarse:

a) todo importe recibido con arreglo a regímenes de seguros,

b) los costes que no se hayan efectuado debido a la enfermedad y que, en otras circunstancias, sí se habrían realizado.

4. Por razones justificadas debidamente acreditadas, la persona beneficiaria de la subvención podrá solicitar del órgano concedente de la misma la modificación de la resolución de concesión, incluida la ampliación de los plazos de ejecución y de justificación antes de que finalice los inicialmente establecidos, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención, ni alterar la actividad, programa, actuación para los que se solicita la subvención ni elevar la cuantía de la subvención obtenida que figura en la resolución de concesión.

5. El acto por el que se acuerde la modificación de la resolución de concesión de la subvención o ayuda pública será adoptado por el órgano concedente de la misma, previa instrucción del correspondiente procedimiento en el que junto a la propuesta razonada del órgano instructor se acompañarán los informes pertinentes y, según el caso, la solicitud o las alegaciones del beneficiario.

#### Artículo 9. Reintegro.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de los supuestos de reintegro contemplados en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del artículo 33 de la Ley 3/2004 de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades colaboradoras y beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte del beneficiario de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniere obligado.

h) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades colaboradoras y beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

i) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 87 a 89 del Tratado de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

2. Cuando el incumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite por éste una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por la aplicación del principio de proporcionalidad en función del grado de cumplimiento alcanzado con la realización de la actividad en relación con el objeto de la presente Orden.

3. En el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

4. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el

interés legal del dinero incrementado en 25%, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente. El destino de los reintegros de los fondos de la Unión Europea tendrá el tratamiento que en su caso determine la normativa comunitaria. Los procedimientos para la exigencia del reintegro de las subvenciones, tendrán siempre carácter administrativo. La obligación de reintegro es independiente de las sanciones que, en su caso, resulten exigibles.

#### Artículo 10. Plan de controles.

Con objeto de verificar el contenido y veracidad de las solicitudes y documentación presentada, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada modalidad de ayuda, la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera realizará un plan de controles que comprenderá controles administrativos sobre la totalidad de las solicitudes, y controles sobre el terreno de al menos el 5 por ciento de las mismas.

#### Artículo 11. Convenios de colaboración.

1. La Consejería de Agricultura y Pesca suscribirá con las entidades financieras el oportuno convenio de colaboración para determinar las condiciones de tramitación y el pago de las ayudas previstas. Tras la firma del convenio las entidades financieras actuarán como entidades colaboradoras.

2. Para la obtención de la condición de entidad colaboradora no será necesario el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 27 de noviembre, General de Subvenciones.

3. Se hará pública la relación de entidades financieras colaboradoras en el marco de lo establecido en esta Orden a través de la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección [www.juntadeandalucia/agriculturaypesca](http://www.juntadeandalucia/agriculturaypesca).

#### Artículo 12. Régimen sancionador.

Las infracciones administrativas cometidas en relación con las subvenciones reguladas en la presente Orden se sancionarán conforme al régimen sancionador previsto en el Título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 116 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 24 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

## CAPÍTULO 2

### Plan Andaluz de Recuperación de la Capacidad Productiva del Sector Ovino y Caprino

#### Sección 1.ª

#### Ayuda a la reposición de efectivos en el sector ovino y caprino

#### Artículo 13. Objeto y finalidad de las ayudas.

La presente sección tiene como objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la recuperación del potencial productivo de las explotaciones de ovino y caprino, con la finalidad de compensar a los titulares de explotaciones de ganado ovino y/o caprino por la pérdida de animales futuros reproductores, facilitando la adquisición o reposición de

efectivos con el fin de restablecer el censo de reproductores previo a la aparición de la enfermedad.

Artículo 14. Requisitos específicos para acceder a las ayudas.

Podrán ser personas beneficiarias de estas ayudas, las personas titulares de explotaciones de ganado ovino y/o caprino radicadas en Andalucía que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Las explotaciones deben estar incluidas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.
- b) Estén situadas dentro de las zonas restringidas con motivo de la aparición de la Lengua Azul.
- c) Se hayan visto afectados por el serotipo 1 de la Lengua Azul durante el año 2007.
- d) Sus explotaciones no estén calificadas como M1.
- e) Hayan cumplido con los planes de vacunación de lengua azul establecidos por la autoridad competente.
- f) Tengan la consideración de pymes según el Anexo I del Reglamento (CE) núm. 70/2001.

Artículo 15. Condiciones e importes de las ayudas.

1. El importe de la subvención se calculará en relación con las dificultades atravesadas para la repoblación ganadera en las explotaciones afectadas por el serotipo 1 de la Lengua Azul radicadas en Andalucía.

2. A efectos de la presente Orden se considerarán todas las explotaciones del mismo titular por las que se realiza la solicitud como una única explotación.

3. La cuantía de las ayudas dependerá del número de hembras reproductoras mayores de 12 meses de la especie ovina y/o caprina muertas o sacrificadas con motivo de la lengua azul:

- a) El importe de la ayuda será de 30 euros por hembra reproductora mayor de 12 meses de la especie ovina.
- b) El importe de la ayuda será de 40 euros por hembra reproductora mayor de 12 meses de la especie caprina.

4. El número máximo de animales por el que se podrá conceder la ayuda será el número de animales por el que haya solicitado indemnización por sacrificio obligatorio de los animales afectados de lengua azul.

5. El plazo máximo para la reposición del censo del ganado deberá ser de:

- a) Un año: para explotaciones con una mortalidad inferior o igual al 10% a contar a partir de la finalización del período de solicitud de la ayuda.
- b) Dos años: para explotaciones con una mortalidad superior al 10% a contar a partir de la finalización del período de solicitud de la ayuda.

6. Para cada persona beneficiaria, la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera comprobará de oficio el censo de reproductores previo a la aparición de la enfermedad de la lengua azul, para lo cual se considerará el censo de la explotación a fecha 31 de marzo de 2007.

7. A efectos de compensar los animales que han perdido la capacidad productiva, el número total de animales para los que se solicita la ayuda podrá ser un 10% superior al número de hembras reproductoras mayor de 12 meses muertas o sacrificadas con motivo de la Lengua Azul.

8. Sólo podrán solicitar la ayuda los titulares de explotación a los que les corresponda una cuantía igual o superior a 300 euros.

Artículo 16. Financiación y régimen de compatibilidad de las actividades subvencionables.

1. Las subvenciones se concederán con cargo a la Consejería de Agricultura y Pesca en la siguiente aplicación presupuestaria: 1.16.00.01.0077202.71B.

2. Las ayudas podrán ser compatibles con otras para la misma finalidad, siempre que el conjunto de todas las concedidas para un mismo proyecto no sobrepase los límites establecidos en términos de subvención bruta.

3. El importe de la subvención concedida en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

4. Las presentes ayudas están amparadas en el artículo 10 del Reglamento (CE) núm. 1857/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas (DOUE 16 de diciembre de 2006).

5. Las ayudas exentas en aplicación del Reglamento sobre las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas, no podrán concederse en concurrencia con ninguna otra ayuda estatal del artículo 87, apartado 1, del Tratado, ni con contribuciones financieras de los Estados miembros, incluidas las reguladas por el artículo 88, apartado 1, párrafo segundo, del Reglamento (CE) núm. 1698/2005, ni con contribuciones financieras de la Comunidad, correspondientes a los mismos costes subvencionables, si ello conduce a una intensidad de la ayuda superior al máximo establecido en el Reglamento de ayudas estatales.

6. Las ayudas exentas en virtud del Reglamento sobre las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas no podrán concederse en concurrencia con las ayudas de minimis recogidas en el Reglamento (CE) núm. 1860/2004 respecto de los mismos gastos o los mismos proyectos de inversión subvencionables, si ello da lugar a una intensidad de la ayuda superior a la fijada en el Reglamento de ayudas estatales.

Artículo 17. Solicitudes.

1. Se presentará una solicitud única por persona solicitante según el modelo indicado en el Anexo I de la presente Orden.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, la presentación de la solicitud por parte de la persona interesada conlleva la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

3. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud, conforme al modelo antes indicado, y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento a un fichero automatizado. Asimismo se informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley se podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo

un escrito al Centro Directivo competente para resolver, situado en la calle Tabladilla s/n de Sevilla, 41013.

Artículo 18. Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en la convocatoria, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Las solicitudes se presentarán en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de que puedan presentarse en los registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Artículo 19. Documentación específica.

A la solicitud se le adjuntará la siguiente documentación en original o copia autenticada:

a) Si el solicitante es persona física, fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).

b) En caso de no ser persona física: fotocopia de la documentación que acredite el objeto social del solicitante, fotocopia del Código de identificación Fiscal (CIF) y del DNI del firmante de la solicitud, así como documento o fotocopia que acredite la representación que ostenta éste.

c) Sólo en el supuesto de que el solicitante sea una agrupación de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad, la solicitud deberá ir acompañada de:

i. Declaración responsable (según modelo recogido en el Anexo IV), suscrita por el representante o apoderado único de la agrupación, donde se recoja que tiene poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación y relación detallada de los miembros de la misma, con indicación de apellidos y nombre, NIF y porcentaje de participación de cada uno de ellos.

ii. Declaración responsable (según modelo recogido en el Anexo V) de cada uno de los miembros de la agrupación, que recoja el compromiso de ejecución asumido, así como el porcentaje de participación a aplicar por cada uno de ellos.

iii. Copia de los DNI de los firmantes de las declaraciones recogidas en los dos apartados anteriores.

d) Certificado de la entidad bancaria que acredite que el beneficiario de la ayuda es titular de la cuenta consignada en la solicitud.

e) Certificado acreditativo de estar al corriente en sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Artículo 20. Subsanción de las solicitudes.

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañase de los documentos preceptivos, la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca que corresponda requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hiciera,

se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 21. Tramitación de las solicitudes.

1. El órgano instructor del procedimiento realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. El trámite de audiencia se evacuará de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la referida Ley, teniendo en cuenta que se podrá prescindir de aquél, en los términos del apartado 4 del citado artículo.

3. Examinadas las solicitudes y documentación presentada y, en su caso, subsanados los defectos, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca instruirán los expedientes y los remitirá a la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, acompañados de una propuesta de resolución.

4. La Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera emitirá y notificará a cada uno de los solicitantes la resolución de la ayuda.

Artículo 22. Criterios de concesión.

1. Para la concesión de las ayudas se aplicarán los siguientes criterios:

a) Explotación con más del 10% de mortalidad como consecuencia de la Lengua Azul: 4 puntos.

b) Pertenencia a una Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera: 1 punto.

c) Explotaciones calificadas como M3 o M4: 1 punto.

d) Explotaciones ovinas o caprinas de orientación lechera: 1 punto.

e) Explotaciones con identificación electrónica de los animales: 1 punto.

2. A igualdad de puntuación, tendrán prioridad en el pago las solicitudes de mayor cuantía sobre las de menor cuantía.

Artículo 23. Resolución y notificación.

1. Se delega en la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera la competencia para la Resolución de las solicitudes de ayudas reguladas en la presente Orden, debiendo hacerse constar esta circunstancia en las resoluciones que se adopten.

2. Las resoluciones contendrán todos los extremos previstos en el artículo 3.2 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos y su régimen jurídico.

3. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses, dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

4. Si transcurrido el plazo para resolver la solicitud no hubiera recaído resolución expresa, podrá entenderse desestimada de conformidad con lo establecido en el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Fiscales.

5. Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicte resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo.

nistrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

6. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, de propuesta de resolución y de trámite de audiencia, estos dos últimos en su caso, y de resolución del procedimiento se publicarán en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura y Pesca y de la respectiva Delegación Provincial, así como en la página web de la propia Consejería, en los términos del artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

7. En el supuesto de actos de requerimiento de subsanación y de resolución, cuando la publicación se efectúe mediante tablón de anuncios, se publicará simultáneamente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía un extracto del contenido de la resolución o acto indicando los tabloneros donde se encuentra expuesto su contenido íntegro y, en su caso, el plazo que se computará a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en dicho Boletín.

Artículo 24. Obligaciones específicas de las personas beneficiarias.

Son obligaciones de las personas beneficiarias:

- a) Aceptar la subvención.
- b) Mantener el censo de reproductoras durante un periodo no inferior a cuatro años, salvo causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.
- c) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.

Artículo 25. Pago.

1. El abono de la ayuda se podrá efectuar en uno o varios pagos distribuidos entre los ejercicios presupuestarios 2008 y 2009, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias de la fuente de financiación, por el importe reseñado en la resolución de ayuda, mediante transferencia bancaria a la cuenta que el solicitante haya indicado en su solicitud.

2. No podrá proponerse el pago a beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, o en el caso de entidades previstas en el art. 6.1.b de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública, las concedidas por la propia Entidad pública.

Artículo 26. Justificación del cumplimiento y controles.

1. Teniendo en cuenta la excepcionalidad de la ayuda y la especificidad de la situación que concurre para su concesión el receptor no requerirá otra justificación que la acreditación del cumplimiento de lo señalado en la presente Orden, a tales efectos la Consejería de Agricultura y Pesca realizará las consultas pertinentes.

2. No obstante, para comprobar que se ha producido el mantenimiento del censo el órgano instructor realizará las pertinentes comprobaciones del censo de reproductoras efectivamente repuesto utilizando para ello el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

## Sección 2.ª

Ayudas en forma de bonificación de tipos de interés a préstamos preferenciales

Artículo 27. Objeto y finalidad.

1. En la presente Sección se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en forma de tipos de interés a préstamos preferenciales como medidas de apoyo a los ganaderos de ovino y/o caprino como consecuencia de las circunstancias coyunturales por las que atraviesa el sector y su finalidad es contribuir al mantenimiento de la competitividad de las explotaciones ganaderas de ovino y/o caprino, paliando la incidencia de la situación desfavorable del mercado registrada a lo largo del año 2007.

2. Estas ayudas se acogen al régimen de «minimis», según se prevé en la Orden APA/165/2008, de 31 de enero, por la que se establecen las bases y la convocatoria de ayudas a los titulares de explotaciones ganaderas para sufragar el coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria para la obtención de préstamos, y en base a lo establecido en el Reglamento (CE) núm. 1535/2007 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de «minimis» en el sector de la producción de productos agrícolas.

Artículo 28. Requisitos específicos de los beneficiarios.

1. Podrán ser beneficiarios de los préstamos bonificados los titulares de explotaciones de ganado ovino y/o caprino ubicadas en el ámbito territorial de Andalucía que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Las explotaciones deben estar incluidas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.
- b) Sus explotaciones no estarán calificadas como M1.

2. La Consejería de Agricultura y Pesca realizará, de acuerdo con la información disponible en sus bases de datos y registros, los cruces informáticos necesarios para la comprobación de los requisitos para acceder al préstamo.

Artículo 29. Cuantía de los préstamos.

1. El capital del préstamo bonificado será como máximo de 30.000 euros por titular, fijándose un umbral mínimo de 3.000 euros por titular. El baremo unitario para el cálculo del importe del préstamo será de 50 euros por cada hembra reproductora de la especie ovina y/o caprina.

2. Para el cálculo del importe del préstamo, se tendrá en cuenta el censo medio de hembras reproductoras de la especie ovina y/o caprina, presentes en la explotación a lo largo del año 2007, según los datos registrados en el Sistema Integrado de Gestión de la Ganadería (SIGGAN) con fecha de 31 de diciembre de 2007.

3. Cuando el solicitante sea titular de explotaciones mixtas podrá, en su caso, declarar además de las actividades relacionadas con el sector ovino y/o caprino, las actividades ganaderas relacionadas con vacuno de carne, porcino y cunicula. En este caso, se definirá un préstamo por el importe correspondiente a las actividades relacionadas con el sector ovino y/o caprino y otro préstamo por el importe correspondiente al resto de actividades. Para la determinación del primer importe computará el censo medio contemplado en el punto 2 del presente artículo. Para la determinación del segundo importe computará el censo medio contemplado en el punto 3 del artículo 38. Los importes mínimos de cada préstamo no podrán ser inferiores a 3.000 euros y la suma de ambos no podrá ser superior a 40.000 euros.

4. Con carácter general, el volumen máximo de los préstamos por titular estará condicionado al límite de los importes de los intereses subvencionados, que no podrá superar los

7.500 euros, incluido el punto de interés para la formalización del aval que se contempla en el punto 3 del artículo 30.

Artículo 30. Condiciones de los préstamos y bonificación de los intereses.

1. Las condiciones de los préstamos serán las siguientes:

a) Plazo de amortización: cinco años, incluido uno de carencia para el pago del principal.

b) Tipo de interés: fijo de 5,10 puntos.

c) Vencimiento en el pago del principal: anual.

d) Vencimiento en el pago de intereses: anual.

e) Las operaciones acogidas a la presente Orden sólo les será aplicable, en el momento de la formalización de los préstamos, una sola comisión, la de apertura, siendo el importe máximo de 0,50 por ciento. La comisión de apertura correrá a cargo del beneficiario.

f) Sin comisiones de cancelación.

g) En el supuesto de reintegro anticipado del préstamo, las cancelaciones se admitirán sólo a la fecha de la liquidación de los intereses.

2. Los préstamos tendrán una bonificación de los intereses por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca de 3,10 puntos, a la que se sumará la bonificación del Ministerio de Agricultura y Pesca de 2 puntos.

3. En el caso de precisar aval, los prestatarios podrán solicitar las ayudas establecidas en el artículo 3 de la Orden APA/165/2008, de 31 de enero, para sufragar el coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria. Estos costes son equivalentes a 1 punto de interés que se descontará de la subvención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, contemplada en el punto anterior.

4. Si al titular se le conceden las ayudas establecidas en el artículo 3 de la Orden APA/165/2008, la bonificación de intereses por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca, al préstamo suscrito, se incrementará en 1 punto.

5. En el caso de las explotaciones mixtas recogidas en el punto 3 del artículo 29, las condiciones recogidas en los puntos anteriores sólo serán de aplicación al importe del préstamo procedente de la actividad ganadera de ovino y/o caprino. Para el importe del préstamo procedente del resto de actividades ganaderas se aplicarán las condiciones establecidas en el artículo 39 de la presente Orden.

6. En todos los casos la bonificación de intereses queda condicionada a las disposiciones presupuestarias.

Artículo 31. Financiación y régimen.

1. La financiación de las medidas contempladas en este capítulo en la parte correspondiente a la se financiarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 1.16.00.01.00.77203.71B y 1.16.00.18.00.77227.71.B.

2. Las ayudas reguladas por la presente Orden se otorgarán en base a lo establecido en el Reglamento (CE) núm. 1535/2007 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de «minimis» en el sector de la producción de productos agrícolas, quedando condicionadas por lo establecido en la normativa comunitaria sobre esta materia.

Artículo 32. Solicitud del certificado de reconocimiento del derecho a préstamo, solicitud de ayuda para la bonificación de intereses y documentación.

1. Tanto las solicitudes del certificado de reconocimiento del derecho a préstamo como las solicitudes de ayudas para la bonificación de intereses establecidas en la presente Orden, se presentarán conjuntamente y se dirigirán a persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, conforme a los Anexos II y III de la presente Orden. Las solicitudes se

presentarán en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de que puedan presentarse en los demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Se presentará una solicitud de reconocimiento del derecho y una solicitud de ayuda para la bonificación de intereses, por cada titular.

3. Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación en original o copia autenticada.

a) Cuando el titular sea persona física: fotocopia del Documento Nacional de Identidad en el que conste el Número de Identificación Fiscal (NIF).

b) DNI del/de la representante legal.

c) En caso de no ser persona física, la solicitud se acompañará de fotocopia de la documentación que acredite el objeto social del solicitante, fotocopia de su Código de Identificación Fiscal (CIF) y fotocopia del DNI del firmante de la solicitud, así como documento o fotocopia que acredite la representación que ostenta éste.

d) Certificado acreditativo de estar al corriente en sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

4. Sólo en el supuesto de que el solicitante sea una agrupación de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad, la solicitud deberá ir acompañada de:

a) Declaración responsable (según modelo recogido en el Anexo IV), suscrita por el representante o apoderado único de la agrupación, donde se recoja que tiene poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación y relación detallada de los miembros de la misma, con indicación de apellidos y nombre, NIF y porcentaje de participación de cada uno de ellos

b) Declaración responsable (según modelo recogido en el Anexo V) de cada uno de los miembros de la agrupación, que recoja el compromiso de ejecución asumido, así como el porcentaje de participación a aplicar por cada uno de ellos.

c) Copia de los DNI de los firmantes de las declaraciones recogidas en los dos apartados anteriores.

Artículo 33. Plazo de presentación de las solicitudes.

La solicitud de reconocimiento del derecho a préstamo bonificado y la solicitud de ayuda para la bonificación de intereses se presentará en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 34. Resolución.

1. Se delega en la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera la competencia para resolver sobre la certificación de reconocimiento de derecho a préstamo bonificado y sobre la concesión de la bonificación de los intereses, debiendo hacer constar esta circunstancia en las resoluciones que se adopten.

2. El plazo máximo para la resolución de la solicitud del reconocimiento del derecho al préstamo y su notificación será de 3 meses contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes de reconocimiento. Dicha resolución será notificada tanto a los beneficiarios como a las entidades financieras.

3. El plazo máximo para la resolución de solicitud de ayudas para la bonificación de intereses y su notificación, será de seis meses contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud de ayuda por el interesado. Dicha resolución será notificada tanto a los beneficiarios como a las entidades financieras.

4. Las resoluciones contendrán todos los extremos contenidos en el artículo 13.2 del decreto 254/2001, de

20 de noviembre y los establecidos por el Reglamento (CE) núm. 1535/2007 de la Comisión.

5. Transcurrido el plazo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa, las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Fiscales.

Artículo 35. Formalización de los préstamos y pago de los intereses subvencionados.

1. Los beneficiarios a los que les resuelva la concesión del reconocimiento de derecho a préstamo podrán formalizar el préstamo con las entidades financieras que suscriban Convenio con la Consejería de Agricultura y Pesca.

2. Para la formalización del préstamo, el beneficiario del mismo deberá presentar en la entidad financiera el original o copia compulsada/cotejada de la Resolución de concesión del reconocimiento de derecho. La póliza se firmará obligatoriamente a nombre del titular que figure como beneficiario en la citada resolución y por una cuantía que como máximo será la que figura en el citado documento.

3. La fecha límite para la formalización de los préstamos será la contemplada en el artículo 4.3 de la Orden APA/165/2008 de 31 de enero.

4. Transcurrido dicho plazo, sin que el interesado formalice el préstamo, se considerará decaído en su derecho archivándose el expediente sin más trámite, sin perjuicio de su resolución expresa y notificación al interesado.

5. Los pagos correspondientes a los intereses subvencionados, comenzarán a tramitarse en 2009 y se realizarán anualmente a la Entidad Financiera, previa presentación de la liquidación de intereses correspondiente a los préstamos formalizados.

### CAPÍTULO 3

Ayudas en forma de bonificación de tipos de interés a préstamos preferenciales a los titulares de explotaciones ganaderas de vacuno de carne, porcino y cuniculas

Artículo 36. Objeto y finalidad.

1. En el presente capítulo se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en forma de tipos de interés a préstamos preferenciales como medidas de apoyo a los ganaderos de vacuno de carne, porcino y cunicula, como consecuencia de las circunstancias coyunturales por las que atraviesa el sector. La finalidad de las ayudas es contribuir al mantenimiento de la competitividad de las explotaciones ganaderas, paliando la incidencia de la situación desfavorable del mercado registrada a lo largo del año 2007.

2. Estas ayudas se acogen al régimen de «minimis», según se prevé en la Orden APA/165/2008, de 31 de enero, por la que se establecen las bases y la convocatoria de ayudas a los titulares de explotaciones ganaderas para sufragar el coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria para la obtención de préstamos, y en base a lo establecido en el Reglamento (CE) núm. 1535/2007 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de «minimis» en el sector de la producción de productos agrícolas.

Artículo 37. Requisitos específicos de los beneficiarios.

1. Podrán ser beneficiarios de los préstamos bonificados los titulares de explotaciones de ganado vacuno de carne, porcino y cunicula ubicadas en el ámbito territorial de Andalucía que cumplan los siguientes requisitos:

a) Las explotaciones deben estar incluidas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

b) Sus explotaciones no estarán calificadas como T1, B1 y A1.

c) Las explotaciones de porcino no pertenecerán al régimen de integración.

2. La Consejería de Agricultura y Pesca realizará, de acuerdo con la información disponible en sus bases de datos y registros, los cruces informáticos necesarios para la comprobación de los requisitos para acceder al préstamo.

Artículo 38. Cuantía de los préstamos.

1. El capital del préstamo bonificado será como máximo de 40.000 euros por titular, fijándose un umbral mínimo de 3.000 euros por titular.

2. El baremo unitario para el cálculo del importe del préstamo será de 300 euros por Unidades de Ganado Mayor (UGM).

3. Para el cálculo del número de UGM de la explotación se considerará el censo medio de animales de cada especie presentes en la explotación a lo largo del año 2007, según los datos registrados en el Sistema Integrado de Gestión de la Ganadería (SIGGAN) con fecha de 31 de diciembre de 2007.

4. Para el cálculo de las UGM se considerará:

a) Para las explotaciones de vacuno de carne: 0,6 UGM por cada animal de la especie bovina de aptitud cárnica entre 6 y 24 meses de edad y de 1 UGM por cada animal de la especie bovina de aptitud cárnica con más de 24 meses de edad.

b) Para las explotaciones de porcino las tablas de equivalencias en UGM por cabeza, categoría y clasificación zootécnica que se contempla en el anexo VI.

c) Para las explotaciones cuniculas: 0,01 UGM por cada animal reproductor de la especie cunicula.

5. El volumen máximo del préstamo siempre estará condicionado, para cada titular, al límite de los importes de los intereses subvencionados, que no podrán superar los 7.500 euros, incluido el punto de interés para la formalización del aval que se contempla en el punto 3 del artículo 39.

Artículo 39. Condiciones de los préstamos y bonificación de los intereses.

1. Las condiciones de los préstamos serán las siguientes:

a) Plazo de amortización: cinco años, incluido uno de carencia para el pago del principal

b) Tipo de interés: fijo de 5,10 puntos.

c) Vencimiento en el pago del principal: anual.

d) Vencimiento en el pago de intereses: anual.

e) Las operaciones acogidas a la presente Orden sólo les será aplicable, en el momento de la formalización de los préstamos, una sola comisión, la de apertura, siendo el importe máximo de 0,50 por ciento. La comisión de apertura correrá a cargo del beneficiario.

f) Sin comisiones de cancelación.

g) En el supuesto de reintegro anticipado del préstamo, las cancelaciones se admitirán sólo a la fecha de la liquidación de los intereses.

2. Los préstamos tendrán una bonificación de los intereses por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca de 2 puntos, a la que se sumará la bonificación del Ministerio de Agricultura y Pesca de 2 puntos.

3. En el caso de precisar aval, los prestatarios podrán solicitar las ayudas establecidas en el artículo 3 de la Orden APA/165/2008, de 31 de enero, para sufragar el coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria. Estos costes son equivalentes a 1 punto de interés que se descontará de la subvención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, contemplada en el punto anterior.

4. En todos los casos la bonificación de intereses queda condicionada a las disposiciones presupuestarias.

**Artículo 40. Financiación y régimen.**

1. La financiación de las medidas contempladas en este capítulo en la parte correspondiente a la se financiarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 1.16.00.01.00.77203.71B y 1.16.00.18.00.77227.71B.

2. Las ayudas reguladas por la presente Orden, se otorgarán en base a lo establecido en el Reglamento (CE) núm. 1535/2007 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de «minimis» en el sector de la producción de productos agrícolas, quedando condicionadas por lo establecido en la normativa comunitaria sobre esta materia.

**Artículo 41. Solicitud del certificado de reconocimiento del derecho a préstamo, solicitud de ayuda para la bonificación de intereses y documentación.**

1. Tanto las solicitudes del certificado de reconocimiento del derecho a préstamo como las solicitudes de ayudas para la bonificación de intereses establecidas en la presente Orden, se presentarán conjuntamente y se dirigirán a la titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, conforme a los anexos II y III de la presente Orden. Las solicitudes se presentarán en las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de que puedan presentarse en los demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Se presentará una solicitud de reconocimiento del derecho y una solicitud de ayuda para la bonificación de intereses, por cada titular.

3. Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación en original o copia autenticada:

a) Cuando el titular sea persona física: fotocopia del Documento Nacional de Identidad en el que conste el Número de Identificación Fiscal (NIF).

b) DNI del/de la representante legal.

c) En caso de no ser persona física, la solicitud se acompañará de fotocopia de la documentación que acredite el objeto social del solicitante, fotocopia de su Código de Identificación Fiscal (CIF) y fotocopia del DNI del firmante de la solicitud, así como documento o fotocopia que acredite la representación que ostenta éste.

d) Certificado acreditativo de estar al corriente en sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

4. Solo en el supuesto de que el solicitante sea una agrupación de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad, la solicitud deberá ir acompañada de:

a) Declaración responsable (según modelo recogido en el Anexo IV), suscrita por el representante o apoderado único de la agrupación, donde se recoja que tiene poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación y relación detallada de los miembros de la misma, con indicación de apellidos y nombre, NIF y porcentaje de participación de cada uno de ellos

b) Declaración responsable (según modelo recogido en el Anexo V) de cada uno de los miembros de la agrupación, que recoja el compromiso de ejecución asumido, así como el porcentaje de participación a aplicar por cada uno de ellos.

c) Copia de los DNI de los firmantes de las declaraciones recogidas en los dos apartados anteriores.

**Artículo 42. Plazo de presentación de las solicitudes.**

La solicitud de reconocimiento del derecho a préstamo bonificado y la solicitud de ayuda para la bonificación de intereses se presentará en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**Artículo 43. Resolución.**

1. Se delega en la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera la competencia para resolver sobre la certificación de reconocimiento de derecho a préstamo bonificado y sobre la concesión de la bonificación de los intereses, debiendo hacer constar esta circunstancia en las resoluciones que se adopten.

2. El plazo máximo para la resolución de la solicitud del reconocimiento del derecho al préstamo y su notificación será de 3 meses contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes de reconocimiento. Dicha resolución será notificada tanto a los beneficiarios como a las entidades financieras

3. El plazo máximo para la resolución de solicitud de ayudas para la bonificación de intereses y su notificación, será de seis meses contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud de ayuda por el interesado. Dicha resolución será notificada tanto a los beneficiarios como a las entidades financieras.

4. Las resoluciones contendrán todos los extremos contenidos en el artículo 13.2 del decreto 254/2001, de 20 de noviembre y los establecidos por el Reglamento (CE) núm. 1535/2007 de la Comisión.

5. Transcurrido el plazo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa, las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.4 de la ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Fiscales.

**Artículo 44. Formalización de los préstamos y pago de los intereses subvencionados.**

1. Los beneficiarios a los que les resuelva la concesión del reconocimiento de derecho a préstamo podrá formalizar dicho préstamo con las entidades financieras que suscriban Convenio con la Consejería de Agricultura y Pesca.

2. Para la formalización del préstamo, el beneficiario del mismo deberá presentar en la entidad financiera el original o copia compulsada/cotejada de la Resolución de concesión del reconocimiento de derecho. La póliza se firmará obligatoriamente a nombre del titular que figure como beneficiario en la citada resolución y por una cuantía que como máximo será la que figura en el citado documento.

3. La fecha límite para la formalización de los préstamos será la contemplada en el artículo 4.3 de la Orden APA/165/2008 de 31 de enero.

4. Transcurrido dicho plazo, sin que el interesado formalice el préstamo, se considerará decaído en su derecho archivándose el expediente sin más trámite, sin perjuicio de su resolución expresa y notificación al interesado.

5. Los pagos correspondientes a los intereses subvencionados, comenzarán a tramitarse en 2009 y se realizarán anualmente a la Entidad Financiera, previa presentación de la liquidación de intereses correspondiente a los préstamos formalizados.

**Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.**

Se faculta a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera para dictar las disposiciones y adoptar las medidas que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en la presente Orden.

**Disposición final segunda. Entrada en vigor.**

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de abril de 2008

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE AYUDAS A LA REPOSICIÓN DE EFECTIVOS EN EL SECTOR OVINO Y CAPRINO ACOGIDAS AL PLAN ANDALUZ DE RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL SECTOR OVINO Y CAPRINO.**

Orden de.....de..... de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA nº ..... de fecha.....)

<b>1 DATOS DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL			NIF / CIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
MUNICIPIO	PROVINCIA	C.POSTAL	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL			NIF / CIF

<b>2 DATOS DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>CÓDIGOS DE EXPLOTACIÓN</b>		
Número de hembras reproductoras por las que solicita la ayuda (como máximo el número de hembras muertas o sacrificadas mas un 10%).		
Ovino		
Caprino		

<b>3 CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>
<input type="checkbox"/> Explotación con mortalidad mayor del 10%. <input type="checkbox"/> Pertenencia a una Agrupación de Defensa Ganadera. <input type="checkbox"/> Explotación calificada como M3 o M4. <input type="checkbox"/> Explotación de orientación lechera. <input type="checkbox"/> Explotación con identificación electrónica de los animales.

<b>4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (original o copia autenticada)</b>
<input type="checkbox"/> N.I.F. / C.I.F. del/ de la solicitante. <input type="checkbox"/> D.N.I. del/ de la representante legal, en su caso. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa del objeto social, en su caso. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación que ostenta, en su caso. <input type="checkbox"/> Certificado de estar al corriente frente a las obligaciones con la Seguridad Social Documentación específica para agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad. <input type="checkbox"/> Declaración responsable suscrita por el representante o apoderado único de la agrupación (Anexo IV). <input type="checkbox"/> Declaración responsable suscrita por cada uno de los miembros de la agrupación (Anexo V). <input type="checkbox"/> DNI de cada uno de los miembros de la agrupación. <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de la titularidad de la cuenta en entidad de crédito.

<b>5 DATOS ENTIDAD DE CRÉDITO</b>							
Código entidad    Código Sucursal    Dígito Control    N° Cuenta <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 25%;"></td> </tr> </table> Entidad <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> </table> Domicilio <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> </table> Localidad, Provincia, Código Postal <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> </table>							

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

<b>6 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>			
El/la abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y que el/la solicitante/entidad solicitante:			
1 - Reúne los requisitos establecidos en la norma reguladora.			
2 - En caso de haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
	Fecha/Año	Otras Administraciones/Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
Concedidas			
	Fecha/Año	Otras Administraciones/Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
3 - No se encuentra incurso/a en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el art.13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el art. 14 de la misma.			
4 - No tiene deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.			
5 - Cumple con las indicaciones para poder ser considerada como pequeña o mediana empresa siguiendo las indicaciones del Anexo I del Reglamento (CE) nº 70/2001.			
6 - No ha iniciado la reposición de efectivos antes de la fecha de la solicitud.			
<b>SE COMPROMETE:</b>			
A cumplir los requisitos exigidos por las normas de aplicación.			
<b>SOLICITA:</b>			
Se le conceda la ayuda para la reposición de efectivos en el sector ovino y caprino, de conformidad con la normativa de aplicación.			
<b>Y AUTORIZA:</b>			
A la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía a:			
1.- La presentación de esta solicitud conlleva la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la AEAT, por la Tesorería General de la Seguridad Social y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias Administrativas y Financieras. La presente autorización se otorga a los efectos de reconocimiento, seguimiento y control de las ayudas mencionadas anteriormente, y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones de aplicación.			
En _____ a _____ de _____ de 2008			
EL/LA TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL			
Fdo.:			

**ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA**

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ANEXO II

**SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE DERECHO A PRÉSTAMO PREFERENCIAL PARA TITULARES DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE OVINO Y/ O CAPRINO, VACUNO DE CARNE, PORCINO Y CUNÍCULA.**

Orden de.....de..... de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA nº ..... de fecha.....)

<b>1   DATOS DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL			NIF / CIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
MUNICIPIO	PROVINCIA	C.POSTAL	TELÉFONO
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL			NIF / CIF

<b>2   ACTIVIDAD/ES GANADERA/S Y CENSOS POR LOS QUE SOLICITA EL CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE DERECHO A PRÉSTAMO .</b>
<p>El titular de la presente solicitud de <b>Certificado de Reconocimiento de Derecho a Préstamo</b>, declara ser titular de una/s explotación/es ganadera/s en Andalucía, con la siguiente actividad:</p> <p><input type="checkbox"/> Ovino y / o caprino.  <input type="checkbox"/> Vacuno de carne.  <input type="checkbox"/> Porcino  <input type="checkbox"/> Cunicula</p>

<b>3   DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (original o copia autenticada)</b>
<p><input type="checkbox"/> N.I.F. / C.I.F. del/ de la solicitante.  <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa del objeto social, en su caso.  <input type="checkbox"/> D.N.I. del/ de la representante legal, en su caso.  <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación que ostenta, en su caso.</p>

<b>4   DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<p>El/la abajo firmante <b>DECLARA</b>, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y que el/la solicitante/entidad solicitante:</p> <p>1. Reúne los requisitos establecidos en la norma reguladora.                  2. No se encuentra incurso/a en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el art.13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el art. 14 de la misma.                  3. No tiene deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.                  4. No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.</p> <p><b>SOLICITA:</b>                  El <b>Certificado de Reconocimiento del Derecho</b> a préstamo por el importe del préstamo correspondiente al censo medio de animales de cada especie, que cumplan los requisitos, y que han estado presentes en la explotación a lo largo del año 2007, según los datos registrados en el Sistema Integrado de Gestión de la Ganadería (SIGGAN) con fecha de 31 de diciembre de 2007.</p> <p>En _____ a _____ de _____ de 2008                  EL/LA TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

ANEXO III

**SOLICITUD DE AYUDAS EN FORMA DE BONIFICACIÓN DE TIPOS DE INTERÉS A PRÉSTAMOS PREFERENCIALES, ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE “minimis”, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE OVINO Y/ O CAPRINO, VACUNO DE CARNE, PORCINO Y CUNÍCULA.**

Orden de.....de..... de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA nº ..... de fecha.....)

<b>1 DATOS DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL			NIF / CIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
MUNICIPIO	PROVINCIA	C.POSTAL	TELÉFONO
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL			NIF / CIF

<b>2 ACTIVIDAD/ES GANADERA/S Y CENSOS POR LOS QUE SOLICITA LAS AYUDAS EN FORMA DE TIPOS DE INTERÉS A PRÉSTAMOS PREFERENCIALES.</b>
Las actividades y censos a tener en cuenta para el cálculo de las ayudas son los mismos que los declarados en la Solicitud del Certificado de Reconocimiento de Derecho a Préstamo Preferencial.

<b>3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (original o copia autenticada)</b>
<input type="checkbox"/> N.I.F. / C.I.F. del/ de la solicitante. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa del objeto social, en su caso. <input type="checkbox"/> N.I.F. / C.I.F. del/ de la representante legal, en su caso. <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación que ostenta, en su caso. <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de estar al corriente en sus obligaciones frente a la Seguridad Social. Documentación específica para agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad. <input type="checkbox"/> Declaración responsable suscrita por el representante o apoderado único de la agrupación (Anexo IV). <input type="checkbox"/> Declaración responsable suscrita por cada uno de los miembros de la agrupación (Anexo V). <input type="checkbox"/> DNI de cada uno de los miembros de la agrupación.

<b>4 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
El/la abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y que el/la solicitante/entidad solicitante: 1. Reúne los requisitos establecidos en la norma reguladora. 2. No se encuentra incurso/a en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el art.13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el art. 14 de la misma. 3. No tiene deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. 4. No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.  <b>SE COMPROMETE:</b> A cumplir los requisitos exigidos por las normas de aplicación.  <b>SOLICITA:</b> Se le conceda la ayuda para la bonificación de intereses correspondiente al préstamo indicado en la solicitud del Certificado de Reconocimiento de Derecho a préstamo referido en el apartado 2 de la presente solicitud, de conformidad con la normativa de aplicación. En _____ a _____ de _____ de 2008 EL/LA TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL   Fdo.:

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

**ANEXO IV**

**AYUDA A LA REPOSICIÓN DE EFECTIVOS EN EL SECTOR OVINO Y CAPRINO Y/ O AYUDA EN FORMA DE BONIFICACIÓN DE TIPOS DE INTERÉS A PRÉSTAMOS PREFERENCIALES, ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE “minimis” PARA EL MANTENIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE OVINO Y / O CAPRINO, VACUNO DE CARNE, PORCINO Y CUNÍCULA.**

D./D<sup>a</sup>.....  
 con DNI....., en representación de la Agrupación  
 ..... con CIF .....

**DECLARA**

1º.- Que dispone de poderes bastantes para cumplir con las obligaciones que como beneficiario, corresponden a la agrupación en virtud de la solicitud de ayuda a la reposición de efectivos en el sector ovino y caprino y/ o ayuda en forma de tipos de interés a prestamos preferenciales, acogidas al régimen de “*minimis*”, para el mantenimiento de la competitividad de las explotaciones ganaderas de ovino y/o caprino, vacuno de carne, porcino y cunícula.

2º.- La agrupación está compuesta por los miembros relacionados a continuación

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / PASAPORTE	% de participación

Y para que conste a todos los efectos, expide la presente declaración.

En ..... a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

**JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

**ANEXO V**

**AYUDA A LA REPOSICIÓN DE EFECTIVOS EN EL SECTOR OVINO Y CAPRINO Y/ O AYUDA EN FORMA DE BONIFICACIÓN DE TIPOS DE INTERÉS A PRÉSTAMOS PREFERENCIALES, ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE “minimis” PARA EL MANTENIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE OVINO Y / O CAPRINO, VACUNO DE CARNE, PORCINO Y CUNÍCULA.**

D./D<sup>a</sup> : .....  
con DNI....., en representación de la Agrupación  
..... con CIF .....

**DECLARA**

1º.- Que asume los compromisos de ejecución que le corresponden, en virtud de la solicitud de ayuda presentada por la citada Agrupación al amparo de la Orden por la que se establece en las bases reguladoras agrupación para la concesión de la ayuda a la reposición de efectivos en el sector ovino y caprino y/ o ayuda en forma de tipos de interés a prestamos preferenciales, para el mantenimiento de la competitividad de las explotaciones ganaderas de ovino y/o caprino, vacuno de carne, porcino y cunícula.

2º.- Que mi porcentaje de participación en la agrupación es del .....%

Y para que conste a todos los efectos, expide la presente declaración.

En ..... a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

**ANEXO VI**

**CONVERSIÓN UGM PORCINO EXTENSIVO**

Clasificación zootécnica	Categorías						
	Descripción	Verracos	Cerda vientre	lechones	Recría	Reposición	Cebo
Extensivo cría		0,3	0,3	0,02		0,14	
Extensivo recría					0,14	0,14	
Extensivo cebo Montanera					0,14	0,14	0,17
Extensivo recebo y cebo complementario					0,14	0,14	0,17
Extensivo mixto (cría recría)		0,3	0,3	0,02	0,14	0,14	
Extensivo Ciclo completo		0,3	2	0,02	0,25	0,14	0,25
Extensivo mixta (recría-cebo)					0,14	0,14	0,2
Extensivo selección ciclo completo		0,3	2	0,02	0,25	0,14	0,25
Extensivo selección cría		0,3	0,3	0,02		0,14	
Extensivo selección cría recría		0,3	0,3	0,02	0,14	0,14	
Extensivo multiplicación ciclo completo		0,3	2	0,02	0,25	0,14	0,25
Extensivo multiplicación cría		0,3	0,3	0,02		0,14	
Extensivo multiplicación cría recría		0,3	0,3	0,02	0,14	0,14	

**CONVERSIÓN UGM PORCINO INTENSIVO**

Clasificación zootécnica	Categorías						
	Descripción	Verracos	Cerda vientre	lechones	Recría	Reposición	Cebo
Cebo							0,12
Multiplicación		0,3	0,96				
Producción de ciclo cerrado		0,3	0,96				
Producción de lechones		0,3	0,3				
Producción mixto		0,3	0,63				
Recría de reproductores			0,14			0,14	
Selección		0,3	0,96				
Transición de lechones				0,02			
Transición de reproductoras primipara			0,14			0,14	

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ORDEN de 7 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para programas de Intervención Temprana a menores, con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos y se convocan las correspondientes para el año 2008.*

La Consejería de Salud ha venido regulando, mediante la publicación de Órdenes, el régimen de concesión de subvenciones para la realización de programas de prevención y de apoyo socio-sanitario a asociaciones sin ánimo de lucro. Se considera que el movimiento asociativo en esta área constituye un apoyo decisivo para las familias al proporcionar a los padres la información y el asesoramiento que hace posible su activa y necesaria participación en el desarrollo evolutivo de su hija o hijo con dificultades.

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, establece en su artículo 2 que las actuaciones sobre protección de la salud, en los términos previstos en la citada Ley, se inspirarán en los principios de participación de los ciudadanos y de mejora continua en la calidad de los servicios, con un enfoque especial a la atención personal y confortabilidad del paciente y sus familiares.

Mediante Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, se establecen un conjunto de medidas a favor de las familias andaluzas, contemplándose en su Capítulo VII las medidas a favor de los/las mayores y personas con discapacidad, y determinándose en su Sección 1.ª las Medidas de carácter sanitario. Su artículo 28.bis, introducido por el Decreto 66/2005, de 8 de marzo, de ampliación y adaptación de medidas de apoyo a las familias andaluzas, prevé la implantación de un Programa de Apoyo Familiar en Atención Temprana.

En cuanto al procedimiento de concesión, esta Orden da cumplimiento a los principios de publicidad, libre concurrencia y objetividad exigidos en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como los de transparencia, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos a tal fin. En este aspecto, la Orden está sujeta a la legislación básica sobre la materia contenida en la Disposición Final Primera de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como a lo dispuesto en el Capítulo I del Título III de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y aplica el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, en lo que no se oponga a los preceptos básicos de la Ley y Real Decreto estatales citados.

La Estrategia para la Modernización de los Servicios Públicos de la Junta de Andalucía aprobada por el Consejo de Gobierno el 20 de junio de 2006 representa un decidido avance en la modernización de los servicios y en la necesidad de dar una respuesta ágil a las demandas del ciudadano. A tal efecto, se incide en una mejora de la atención al ciudadano simplificando los trámites e impulsando el uso de las nuevas tecnologías en la Administración Pública.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, reconoce el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Ad-

ministraciones Públicas por medios electrónicos y regula los aspectos básicos de la utilización de las tecnologías de la información y la gestión electrónica de los procedimientos administrativos. Asimismo, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, incorpora principios que han de regular las relaciones de los órganos de la Junta de Andalucía con la ciudadanía a través de redes abiertas de comunicación y da cobertura legal a las particulares exigencias jurídicas que reclama su plena implantación.

En atención a ello, la presente Orden al igual que la anterior Orden, de 29 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para programas de intervención temprana a menores, con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos, y se convocan las correspondientes para el año 2007, facilita la posibilidad de que los interesados presenten sus solicitudes de modo telemático, incorporando también la tramitación telemática, en los términos, con los requisitos y las garantías que exige el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

### DISPONGO

Artículo 1. Objeto, financiación y régimen jurídico.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas de Intervención Temprana a menores con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos y efectuar su convocatoria para el ejercicio 2008.

2. Las subvenciones se concederán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Servicios: 01, 02, 03, 18

Artículo: 48

Programas: 31P, 41D

3. La concesión estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes del ejercicio en que se realice la convocatoria.

4. Las subvenciones a que refiere la presente Orden, además de lo previsto por la misma, se regularán por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo aprobado en virtud de Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en el Capítulo I del Título III de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo establecido en materia de subvenciones en las Leyes de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos, por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Asimismo, será de aplicación la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, y el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).

Artículo 2. Conceptos subvencionables, modalidades y cuantía de las subvenciones.

Podrán recibir subvenciones los programas de estimulación precoz, rehabilitación y logopedia destinados a la atención directa a menores con trastornos en su desarrollo o con riesgo de padecerlos, ya sean transitorios o permanentes, con edades comprendidas entre 0 y 4 años, para potenciar su capacidad de desarrollo y su autonomía personal, y para proporcionar información, orientación y apoyo a sus madres y padres y personas cuidadoras.

Serán subvencionables, los gastos de personal y los de asistencia técnica.

2. Quedan excluidos del ámbito de aplicación de la presente Orden los programas destinados a menores que sean atendidos en centros públicos o privados, concertados o subvencionados por las Administraciones Públicas.

3. La cuantía máxima de las subvenciones reguladas en la presente Orden será de 109 euros por persona beneficiaria y mes.

Artículo 3. Compatibilidad e incompatibilidad con otras subvenciones.

1. Las subvenciones que se otorguen al amparo de las presentes bases reguladoras serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente, y en el artículo 17.1 de la presente Orden.

2. El importe de las subvenciones, en ningún caso, podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

3. Los expedientes de gastos de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias serán sometidos a fiscalización previa.

Artículo 4. Entidades beneficiarias.

1. Tendrán la consideración de entidades beneficiarias a los efectos de la presente Orden las entidades privadas sin ánimo de lucro que lleven a cabo programas de intervención temprana y que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar legalmente constituidas y carecer de fines de lucro.

b) Tener su ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Acreditar que el centro en el que se ejecuta el programa cumple las obligaciones sobre autorización y registro de centros y establecimientos sanitarios, de conformidad con lo que se establece en el Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las autorizaciones sanitarias y se crea el registro andaluz de centros, servicios y establecimientos sanitarios, y/o el Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro, acreditación e inspección de las entidades, servicios y centros de servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. No podrán obtener la condición de entidades beneficiarias de las subvenciones reguladas en las presentes bases, las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declaradas en concurso, estar sujetas a intervención judicial o haber sido inhabilitadas conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declaradas culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física, los administradores o administradoras de las sociedades mercantiles o aquellas personas que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de la Administración General del Estado, de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza y Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, del Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

f) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

g) Haber sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, o la Ley General Tributaria.

h) No podrán acceder a la condición de entidades beneficiarias las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.

i) En ningún caso podrán obtener la condición de persona beneficiaria de las subvenciones reguladas en esta Orden las asociaciones incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Tampoco podrán obtener la condición de persona beneficiaria las asociaciones respecto de las que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

3. Al amparo de lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como en el artículo 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, y atendiendo a la naturaleza de las subvenciones reguladas por la presente Orden, las entidades solicitantes

quedan exceptuadas de la obligación de acreditar que se hallan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y que no son deudoras en período ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por cualquier otro ingreso de Derecho Público.

#### Artículo 5. Procedimiento de concesión.

La concesión de subvenciones reguladas en la presente Orden se efectuará mediante el régimen de concurrencia competitiva, ajustándose a lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en el artículo 31 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y Ley 9/2007, de 22 de octubre.

#### Artículo 6. Solicitudes y documentación.

1. La solicitud, que habrá de ir dirigida a la persona titular de la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, deberá completarse conforme al modelo que figura como Anexo I a la presente Orden. Tanto esta solicitud como el modelo de proyecto –Anexo II– se podrán obtener en la página web de la propia Consejería en la dirección <http://www.junta-deandalucia.es/salud>. Igualmente estarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería y en sus Delegaciones Provinciales.

2. La solicitud deberá estar suscrita por quien ostente la representación legal de la entidad solicitante o tenga poder suficiente para ello.

3. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

a) Copia autenticada del Documento Nacional de Identidad de la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante, o consentimiento expreso para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.

b) Copia autenticada de la Cédula de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.

c) Documentación acreditativa de la representación legal o poder a favor de la persona que suscribe la solicitud.

d) Declaración responsable de que la entidad solicitante se encuentra inscrita en los registros correspondientes (asociaciones y centros) a la fecha de presentación de la solicitud.

e) Declaración expresa responsable relativa a otras subvenciones o ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, señalando la entidad concedente e importe.

f) Las entidades privadas sin ánimo de lucro deberán aportar declaración expresa responsable en la que se manifieste que reúnen todos los requisitos previstos en el Capítulo I del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

g) Declaración responsable de no incurrir en ninguna de las circunstancias previstas como supuestos de prohibición en el artículo 4.2 de la presente Orden.

h) Declaración responsable de que las personas menores beneficiarias del programa no son atendidas en otros centros públicos.

i) Declaración responsable indicando los años de experiencia de la entidad solicitante en la realización de programas de intervención temprana.

j) Declaración responsable relativa a la fecha de adopción del Acuerdo de la Junta Directiva de la entidad aprobando la ejecución del programa.

k) Declaración responsable de haber recabado el consentimiento de padres y madres y/o personas que ostenten la representación legal de las personas menores, para la incorporación de los datos personales de los menores en orden a su tratamiento en la gestión de programas de atención temprana en el fichero creado mediante Orden de la Consejería de Salud. Asimismo, deberán ser informados que la recogida y tratamiento de dichos datos tendrá como finalidad permitir el estudio y la valoración de las solicitudes efectuadas para la asignación de la cuantía correspondiente a las mismas.

l) Declaración responsable de poseer informe de la necesidad del tratamiento, emitido por la persona especialista en Pediatría del Sistema Sanitario Público de Andalucía que tenga asignada la persona beneficiaria del programa, y en el que se especifique la fecha de nacimiento.

m) Proyecto ajustándose al modelo que figura como Anexo II en el que se describan los programas que se proyectan realizar con especial referencia a los contenidos descritos en el artículo 10 de la presente Orden, el plazo previsto para su ejecución y el presupuesto de las actividades proyectadas, con indicación de los efectos que de ellas se derivan, firmado por la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante.

n) Memoria explicativa de la intervención terapéutica individual.

4. En los casos en que la documentación indicada en las letras a), b) y c) del apartado 3 del presente artículo se encuentre en poder de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, no será necesaria su remisión, bastando declaración responsable de la persona solicitante de la subvención, con indicación expresa de los documentos en cuestión, del día y el procedimiento en que los presentó, siempre que éstos no hayan sufrido cambios de ningún tipo, y siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.

5. Las declaraciones a que se refieren las letras d), e), f), g), h), i), j), k) y l) del apartado tercero del presente artículo y la declaración que se especifica en el apartado anterior se incluyen en el modelo de solicitud que figura como Anexo I de la presente Orden y se entenderán realizadas al suscribir la misma.

6. La documentación que se aporte para acreditar los requisitos previstos en la presente Orden deberá presentarse en documento original o mediante copia autenticada del citado documento original o copia auténtica, cuando proceda, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa al ciudadano. La compulsión de documentos podrá realizarse en los registros de los órganos administrativos a los que se dirijan las solicitudes, así como en cualquiera de los registros a que se refiere la letra b) del apartado 4 del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

#### Artículo 7. Presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la correspondiente convocatoria que al efecto se realice.

2. Las solicitudes se podrán presentar:

a) Preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía (<http://>

www.andaluciajunta.es), en concreto desde el apartado de «Administración Electrónica», así como en la página web de la Consejería de Salud, en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/salud>, desde el apartado «Oficina Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía», y de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la presente Orden.

b) En los Registros Administrativos de la Consejería de Salud y sus Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de que también puedan presentarse en los registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en la Sección 2.ª del Capítulo I del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

3. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el apartado uno del presente artículo, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a las personas interesadas en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

#### Artículo 8. Presentación y tramitación electrónica.

1. Para que las personas interesadas puedan cumplir la solicitud por medios electrónicos deberán disponer del sistema de firma electrónica incorporado al Documento Nacional de Identidad, para personas físicas, o de un certificado reconocido de usuario que les habilite para utilizar una firma electrónica avanzada, expedida por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por otra entidad prestadora del servicio de certificación y expedición de firma electrónica avanzada, en los términos establecidos en el artículo 13 del Decreto 183/2003, de 24 de junio.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior, reconocidas por la Junta de Andalucía, figuran en una relación actualizada, publicada en la página web de la Consejería competente en materia de administración electrónica de la Junta de Andalucía.

2. Las personas interesadas que dispongan de los medios indicados en el apartado 1, podrán cursar sus solicitudes a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía (<http://www.andaluciajunta.es>), en concreto desde el apartado de «Administración Electrónica», así como en la página web de la Consejería de Salud, en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/salud>, desde el apartado «Oficina Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía». Las solicitudes así presentadas producirán los mismos efectos jurídicos que las formuladas de acuerdo con el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cualquier otro trámite evacuado por las entidades interesadas, así como las resoluciones que dicte la Administración en este procedimiento en caso de tramitarse electrónicamente, requerirán igualmente los mismos requisitos de firma electrónica reconocida y de su emisión o recepción a través del Registro Telemático Único.

3. El Registro Telemático Único emitirá automáticamente un recibo electrónico de la presentación telemática de la solicitud, escritos y documentos electrónicos presentados, de forma que la entidad interesada tenga constancia de que la comunicación ha sido recibida por la Administración y pueda referirse a ella posteriormente, tal como indica el Decreto 183/2003, de 24 de junio, en su artículo 9.5.

4. La entidad interesada, una vez iniciado un procedimiento bajo un concreto sistema de tramitación podrá practicar actuaciones o trámites a través de otro distinto. En todo caso, en el momento de la aportación de documentos o datos en los Registros deberá indicarse

expresamente si la iniciación del procedimiento o alguno de los trámites del mismo, se ha efectuado en forma electrónica o telemática.

5. Respecto a las solicitudes que se hayan presentado por medios electrónicos, las entidades solicitantes podrán aportar la documentación que en cada momento se requiera mediante copia digitalizada de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica reconocida. La Consejería de Salud podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, y excepcionalmente ante su imposibilidad, requerir a la entidad solicitante la exhibición del documento o información original. La aportación de tales copias implica la autorización a esta Consejería para que se acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

6. La persona interesada podrá obtener información personalizada por vía telemática del estado de tramitación del procedimiento y, en general, para el ejercicio de los derechos contemplados en el artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, en la forma que se indique en las páginas web a través de las cuales se accede al Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía.

7. Para que las notificaciones administrativas que resulten de la aplicación de las actuaciones contempladas en esta Orden puedan llevarse a cabo mediante medios o soportes informáticos y electrónicos, será preciso que la persona interesada haya señalado o consentido expresamente dicho medio de notificación como preferente mediante la identificación de una dirección electrónica al efecto, en los términos establecidos en el artículo 15 del Decreto 183/2003, de 24 de junio.

Si la persona interesada hubiese elegido la notificación electrónica como medio de notificación preferente, se realizará el correspondiente asiento de salida en la forma que se determina en el artículo 9 del Decreto 183/2003, de 24 de junio.

8. Las cuestiones relativas a las dudas o discrepancias que se produzcan acerca de la emisión o recepción de documentos electrónicos en el Registro Telemático Único las resolverá el órgano competente para la tramitación del documento electrónico de que se trate.

9. Con objeto de facilitar y promover su uso, los sistemas normalizados de solicitud podrán incluir comprobaciones automáticas de la información aportada respecto de datos almacenados en sistemas propios o pertenecientes a otras administraciones e, incluso, ofrecer el formulario cumplimentado, en todo o en parte, con objeto de que el ciudadano verifique la información y, en su caso, la modifique y complete, siempre que las medidas implantadas lo permitan.

#### Artículo 9. Subsanación.

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, el Servicio de Atención Sociosanitaria de la Consejería de Salud, a través de la Comisión de Evaluación correspondiente, requerirá de forma fehaciente a la persona interesada para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con la indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistida de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 10. Criterios objetivos para la concesión de la subvención.

1. Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios objetivos que se enumeran a continuación:

a) El alcance de los servicios que la entidad solicitante preste a las niñas y niños con necesidades de intervención temprana y a sus familias.

b) El número de personas menores que reciben atención directa y la especialidad de esta atención.

c) La concurrencia en la entidad de actividades dirigidas a proporcionar mayor y mejor información, orientación y apoyo a las familias.

d) El nivel de coordinación de la entidad y profesionales con los servicios sanitarios, sociales y educativos.

e) La existencia de recursos públicos en la zona de influencia en la que se vayan a desarrollar los programas.

f) Experiencia de la entidad en la realización de programas de intervención temprana.

g) La contribución a los objetivos marcados por esta Consejería de Salud.

2. Los criterios recogidos en los apartados a), c), d), e), f) y g) se ponderarán de 0 a 1 punto. La ponderación del criterio establecido en el apartado b) se efectuará en base al número de menores objeto de tratamiento, asignando 1 punto por mes de tratamiento.

#### Artículo 11. Comisiones de Evaluación.

1. En cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud se constituirá una Comisión de Evaluación, que estará integrada como mínimo por tres personas funcionarias, teniendo una de ellas categoría de Jefatura de Servicio, que será quien presida la Comisión. Las personas miembros de la Comisión serán designadas por los Delegados y Delegadas de las respectivas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

2. La Comisión de Evaluación tendrá como funciones el examen y evaluación de las solicitudes correspondientes a su ámbito de actuación, así como requerir a las entidades interesadas para que subsanen las faltas u omisiones existentes en las mismas de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la presente Orden. Completados los expedientes, las Comisiones de Evaluación, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 10 de la presente Orden, emitirán informe razonado en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada.

3. En su funcionamiento, las Comisiones de Evaluación se regirán por lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en la Sección 1.ª del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

#### Artículo 12. Reformulación de solicitudes y Propuesta de resolución.

1. A la vista de los expedientes y de los informes emitidos por las Comisiones de Evaluación, el Servicio de Atención Sociosanitaria de la Consejería de Salud formulará una propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que habrá de notificarse a las entidades interesadas, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones.

2. Cuando la subvención tenga por objeto la financiación de actividades a desarrollar por la persona solicitante y el importe de la propuesta de resolución provisional de la subvención sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se podrá instar de la persona beneficiaria la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

3. De no realizarse las alegaciones en el plazo previsto o no procederse a la reformulación de la solicitud de acuerdo con lo previsto en los apartados anteriores, se producirán los efectos prevenidos en apartado 3 del

artículo 76 y en los apartados 1 y 2 del artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4. Una vez que la solicitud merezca la conformidad del órgano colegiado, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para que dicte la resolución.

5. En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones.

6. Examinadas las alegaciones que hayan sido presentadas por las entidades interesadas, efectuada, en su caso, la reformulación de las solicitudes y estando completa toda la documentación, el Servicio de Atención Sociosanitaria de la Consejería de Salud formulará una propuesta de resolución definitiva que deberá expresar la relación de entidades solicitantes para las que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla. El expediente de concesión de subvenciones contendrá el informe del Servicio de Atención Sociosanitaria de la Consejería de Salud en el que conste que de la información que obra en su poder se desprende que las entidades beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.

#### Artículo 13. Resolución.

1. Una vez formulada la propuesta de resolución definitiva por el Servicio de Atención Sociosanitaria de la Consejería de Salud, se elevará dicha propuesta a la Dirección General de Salud Pública y Participación, que resolverá por delegación de la persona titular de la Consejería de Salud.

2. La referida resolución será motivada, fundamentándose la adjudicación de las subvenciones en los criterios establecidos en el artículo 10 de la presente Orden, pudiendo hacer constar expresamente, en su caso, que la resolución es contraria a la estimación del resto de solicitudes.

3. La resolución de concesión contendrá como mínimo los extremos exigidos en el artículo 13.2 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, expresando la persona solicitante o relación de entidades solicitantes a las que se concede la subvención, así como las circunstancias que individualicen los efectos del acto para cada persona beneficiaria, e indicando como mínimo, los siguientes extremos:

a) Identificación del beneficiario, actividad a realizar, y plazo de ejecución con expresión del inicio del cómputo del mismo.

b) La cuantía de la ayuda, la aplicación presupuestaria del gasto, el presupuesto subvencionado y el porcentaje de ayuda respecto del presupuesto aceptado.

c) La forma y secuencia del pago, y los requisitos exigidos para su abono.

d) Las condiciones que se imponen a la entidad beneficiaria.

e) Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la ayuda y la aplicación de los fondos recibidos.

4. El plazo máximo para la resolución y notificación de la resolución del procedimiento será de tres meses y se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

5. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa, las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre.

6. La resolución del procedimiento se notificará a las entidades interesadas conforme a lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7. La citada resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Artículo 14. Obligaciones de las entidades beneficiarias.  
Son obligaciones de la persona beneficiaria:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.

b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la presente Orden.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso, así como los estados contables y registros específicos, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

f) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

g) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

h) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 18 de la presente Orden.

i) Utilizar los documentos específicos de coordinación establecidos por la Consejería de Salud, entre los Centros de Atención Infantil Temprana (CAITs) y los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz, de los Centros Educativos y de los Centros de Atención Socioeducativa (CASEs).

j) Comunicar al órgano concedente de la subvención todos aquellos cambios de domicilio que se produzcan durante el período en que la ayuda es reglamentariamente susceptible de control a efectos de notificaciones.

k) Permitir que la Consejería de Salud pueda hacer uso público, en todo momento, del contenido y resulta-

dos de los programas y actividades realizados mediante las subvenciones otorgadas.

l) Remitir cuanta documentación e informes relacionados con la actividad subvencionada sean solicitados por la Consejería de Salud o sus Delegaciones Provinciales.

m) Remitir para su aprobación por la Dirección General de Salud Pública y Participación, la maqueta o proyecto de cualquier material informativo, tanto escrito como audiovisual, incluido en el proyecto.

n) Comunicar, con antelación mínima de quince días, la realización de cuantas jornadas, servicios u otra actividad similares se realice en el proyecto subvencionado.

ñ) Cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 15. Forma y secuencia del pago.

1. Las subvenciones otorgadas se abonarán sin justificación previa y de una sola vez por su importe total, por ser del tipo de ayudas de las previstas en el artículo 21.1 a) de la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008 debiéndose estar, al respecto, para las sucesivas convocatorias de subvenciones, a resultados de lo que dispongan sobre dicha materia las sucesivas leyes de Presupuestos.

2. Se podrá realizar el pago en firme a aquellas entidades beneficiarias, que justifiquen, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de esta Orden, la realización de las actividades o proyectos de inversión subvencionados.

3. No podrá proponerse el pago de subvenciones a entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos o, en el caso de las entidades previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley General de la Hacienda Pública, las concedidas por la propia entidad pública.

4. El órgano que, a tenor del artículo 104 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sea competente para proponer el pago, podrá mediante resolución motivada exceptuar la limitación mencionada en el apartado anterior, cuando concurren circunstancias de especial interés social, sin que, en ningún caso, se pueda delegar esta competencia.

5. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la persona solicitante haya indicado en la solicitud.

Artículo 16. Justificación de la subvención.

1. La justificación de las actividades se realizará, como máximo, en el plazo de tres meses desde el plazo concedido para la finalización de la actividad, excepto en el supuesto de que la propuesta de pago no haya sido emitida con anterioridad a la finalización de dicho plazo, en cuyo caso el plazo de justificación será de tres meses desde la materialización del pago, revistiendo la forma de cuenta justificativa del gasto realizado.

2. La cuenta justificativa contendrá un informe final con la realización del proyecto objeto de ayuda conforme al modelo establecido en el Anexo III de la presente Orden.

3. Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación, conforme al artículo 31.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

4. La justificación se llevará a cabo mediante la aportación de la relación numerada y original de las facturas justificativas del gasto total de la actividad, acorde con las partidas detalladas en el presupuesto de gastos

presentado, a efectos de la diligenciación y posterior compulsión de las posibles copias, de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia y para dejar constancia en las mismas, mediante la estampación del sello correspondiente, de que han servido de justificación de la subvención concedida. Las facturas contendrán los requisitos establecidos en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido. En particular:

- a) Datos de identificación de la persona expedidora (número, serie, nombre y apellidos, CIF, domicilio y/ o si se trata de personas físicas que no desarrollen actividades profesionales o empresariales, nombre, apellidos, DNI y firma).
- b) Datos de identificación de la entidad perceptora de la subvención.
- c) Descripción clara de la prestación del servicio o suministro.
- d) Desglose del IVA y/o retenciones del IRPF.
- e) Lugar y fecha de emisión.
- f) Que figure la expresión abonado recibí o cualquier otra expresión que garantice su pago.

En esta relación habrán de indicarse, en su caso, los criterios de reparto de los costes generales y/o indirectos que han sido incorporados a la misma.

5. Los justificantes de gastos varios de pequeña cuantía deberán venir acompañados de certificación de la persona que ostente la representación legal de la entidad beneficiaria, delimitando el importe de dichos gastos y en la que se justifique que los mismos se corresponden con la finalidad de la ayuda concedida.

6. Los gastos de dietas y locomoción por desplazamientos, deberán ser justificados mediante la presentación de facturas o acreditación documental de la indemnización que se abone a las personas que realicen el desplazamiento, debiendo acreditarse que los gastos realizados se corresponden con la finalidad de la ayuda. Todo ello con las mismas exigencias y límites que se establece en la normativa vigente reguladora de las indemnizaciones por razón del servicio.

7. Las horas lectivas deberán ser justificadas mediante la presentación de facturas, minutas de colaboración o nóminas, con los mismos límites establecidos para el personal funcionario del Instituto Andaluz de Administración Pública en la Resolución de 14 de diciembre de 2001.

8. Las actividades docentes deberán ser justificadas mediante: Programas, listado de docentes y listado de asistentes, con sus respectivos datos de contactos.

9. Para los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la cuenta justificativa habrá de incluir los tres presupuestos que debería haber solicitado el beneficiario.

10. La persona que ostente la representación legal de la entidad beneficiaria presentará una certificación en la que se haga constar que las facturas justificativas corresponden efectivamente a pagos realizados y derivados de la finalidad para la que fue concedida la subvención y que éstas no han sido presentadas ante otras entidades como justificativas de ayudas concedidas por aquéllas.

11. El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad, aun en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior.

12. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u

otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

13. Siempre que se hubiera alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Artículo 17. Modificación de la resolución de concesión.

1. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión. En particular:

- a) La obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- b) El incumplimiento de las obligaciones y condiciones impuestas por la Administración a las entidades beneficiarias.

2. En concreto, cuando se produzca una alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones por circunstancias ajenas a la voluntad de la entidad beneficiaria, se podrán conceder prórrogas en los plazos máximos de realización del proyecto y justificación de la actividad, previa solicitud motivada de la entidad beneficiaria, y sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención.

La solicitud de modificación deberá estar suficientemente justificada, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución o/y justificación inicialmente concedido.

3. El acto por el que se acuerde la modificación de la resolución de concesión de la subvención será adoptado por el órgano concedente de la misma, previa instrucción del correspondiente expediente. El plazo para resolver y notificar será de dos meses a partir de la fecha de presentación de la solicitud de modificación por parte de la persona interesada. La solicitud podrá entenderse desestimada por silencio administrativo si, transcurrido dicho plazo, no se hubiese dictado y notificado resolución expresa, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación de resolver, según lo dispuesto en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 18. Causas de reintegro.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, por el mismo órgano que concedió la subvención, en los siguientes casos:

- a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.
- b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.
- c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.
- d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.
- e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previs-

tas en el Título VIII de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades beneficiarias, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades beneficiarias, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

2. Cuando el cumplimiento por la persona beneficiaria se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite por ésta una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada una vez analizado el informe final que exprese el grado de cumplimiento alcanzado con la realización de la actividad en relación al objeto de la presente Orden.

3. Igualmente, en el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

4. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de apli-

cación para su cobranza lo previsto en la Ley General de Hacienda Pública. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25 por 100, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente. Los procedimientos para la exigencia del reintegro de las subvenciones tendrán siempre carácter administrativo.

Disposición adicional única. Convocatoria de subvenciones en el año 2008.

Se convoca la concesión de subvenciones para programas de Intervención Temprana a menores con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos, con las finalidades previstas en el artículo 2 de la presente Orden, de acuerdo con las siguientes determinaciones:

a) El plazo de presentación de las solicitudes de subvenciones será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) En lo referente al procedimiento, documentación a aportar o documentación requerida, criterios para la concesión y plazo de ejecución de la actividad, se estará a lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición derogatoria única. Derogación de normas.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a la presente Orden y, expresamente, la Orden de 29 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para programas de Intervención Temprana a menores con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos y se convocan las correspondientes para el año 2007.

Disposición final primera. Habilitación.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General de Salud Pública y Participación para realizar cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo, aplicación, evaluación y control de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de abril de 2008

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

ANVERSO ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN PARA PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA A MENORES CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO O CON RIESGO DE PADECERLOS

Orden de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (BOJA nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_) EJERCICIO: \_\_\_\_\_

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL
ENTIDAD CIF
DOMICILIO SOCIAL TIPO VIA NOMBRE N° BLOQUE ESC PISO PUERTA N° REGISTRO DE ASOCIACIONES N° REGISTRO DE CENTROS
LOCALIDAD PROVINCIA C. POSTAL
TELÉFONO FAX CORREO ELECTRÓNICO
APELIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL DNI
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN TIPO VIA NOMBRE N° BLOQUE ESC PISO PUERTA
LOCALIDAD PROVINCIA C. POSTAL
TELÉFONO FAX CORREO ELECTRÓNICO

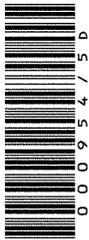
2 DATOS DEL PROYECTO
2.1.- DENOMINACIÓN
2.2.- PLAZO EJECUCIÓN: FECHA INICIO: FECHA FINALIZACIÓN:
2.3.- PRESUPUESTO TOTAL: € 2.4.- IMPORTE SOLICITADO: €

3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
CIF de la entidad solicitante.
Documentación acreditativa de la persona que ostenta la representación legal o poder a favor de la persona que suscribe la solicitud.
Proyecto (Anexo II).
Memoria explicativa de la intervención terapéutica individual.
Los documentos relacionados en el artículo 6.3 letras \_\_\_\_\_ ya constan en poder de la Administración los cuales fueron presentados con fecha \_\_\_\_\_ para el procedimiento \_\_\_\_\_

4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.
NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5 AUTORIZACIÓN EXPRESA
La persona abajo firmante AUTORIZA, como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía. (Para ello deberán disponer de certificado de usuario de firma electrónica reconocida).

6 DATOS BANCARIOS
Código Entidad Código Sucursal Dígito Control N° Cuenta
Entidad:
Domicilio:
Localidad: Provincia: C. Postal:



<b>7</b>	<b>SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>		
<p>La persona abajo firmante <b>DECLARA</b>, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud así como en la documentación que se acompaña y que la entidad solicitante:</p>			
<p>1.- <input type="checkbox"/> Se encuentra con inscripción vigente en los registros correspondientes (asociaciones y centros) a la fecha de presentación de la solicitud.</p>			
<p>2.- <input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.</p>			
<p><input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales</p>			
<b>Solicitadas</b>	Fecha / Año	Otras Administraciones / entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
	.....	.....	€
	.....	.....	€
	.....	.....	€
<b>Concedidas</b>	Fecha / Año	Otras Administraciones / entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
	.....	.....	€
	.....	.....	€
	.....	.....	€
<p>3.- <input type="checkbox"/> Reúne todos y cada uno de los requisitos previstos en el Capítulo 1º del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.</p>			
<p>4.- <input type="checkbox"/> No se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias que prohíben la obtención de la condición de persona beneficiaria establecidas en la Orden de regulación.</p>			
<p>5.- <input type="checkbox"/> Las personas menores beneficiarias del programa no son atendidas en otros centros públicos.</p>			
<p>6.- <input type="checkbox"/> Cuenta con ..... años de experiencia en la realización de programas de intervención temprana.</p>			
<p>7.- <input type="checkbox"/> La Junta Directiva de la entidad ha aprobado la ejecución del programa con fecha .....</p>			
<p>8.- <input type="checkbox"/> Ha recabado el consentimiento del padre o de la madre y/o de las personas que ostenten la representación legal de las personas menores, para su tratamiento en un fichero automatizado creado mediante Orden de la Consejería de Salud.</p>			
<p>9.- <input type="checkbox"/> Se encuentra en posesión de los informes médicos de la necesidad de tratamiento en los que se especifican la fecha de nacimiento del menor, emitidos por especialistas en Pediatría del Sistema Sanitario Público de Andalucía.</p>			
<p>Se <b>COMPROMETE</b> a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos en la Orden de regulación, y <b>SOLICITA</b> se conceda la subvención referida.</p>			
<p>En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p>EL/LA REPRESENTANTE LEGAL</p>			
<p>Fdo.: .....</p>			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud le informa que los datos personales obtenidos de la documentación exigida para solicitar esta subvención van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad permitir el estudio y la valoración de las solicitudes efectuadas para asignar la cuantía correspondiente a las mismas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito ante la Dirección General de Salud Pública y Participación. Consejería de Salud. Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. 41020 - Sevilla.

000954/5D

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE SALUD**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA
---------------------------

**SUBVENCIÓN PARA PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA A MENORES CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO O CON RIESGO DE PADECERLOS**

**PROYECTO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES**

<b>1 DATOS DEL/DE LOS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES</b>	
TÍTULO DEL/DE LOS PROGRAMA/S Y/O ACTIVIDAD/ES	C. POSTAL
ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	PERSONA RESPONSABLE

**2 DESCRIPCIÓN Y FINES DEL PROGRAMA Y/O ACTIVIDAD**

**2.1.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES**

--

**2.2.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: SOLUCIONES ALTERNATIVAS QUE SE PLANTEAN**

--

**2.3.- OBJETIVOS**

Objetivo general:
-------------------

Objetivo específico:
----------------------

**2.4.- LUGAR DE CELEBRACIÓN:** .....

Características del local:
----------------------------

000954/A02D

2 DESCRIPCIÓN Y FINES DEL PROGRAMA Y/O ACTIVIDAD (continuación)												
<b>2.5.- ÁMBITO</b>												
<b>2.6.- DESTINATARIOS</b>												
<b>Directos</b>												
<b>Colectivo</b>				<b>Número</b>		<b>Género</b>			<b>Edades</b>			
.....				.....		.....			.....			
.....				.....		.....			.....			
.....				.....		.....			.....			
.....				.....		.....			.....			
<b>Apellidos y nombre</b>				<b>Fecha de nacimiento</b>		<b>Lugar de residencia</b>			<b>Fecha de inicio y fin de tratamiento</b>			
.....				.....		.....			.....			
.....				.....		.....			.....			
.....				.....		.....			.....			
.....				.....		.....			.....			
.....				.....		.....			.....			
.....				.....		.....			.....			
<b>Indirectos</b>												
<b>Colectivo</b>				<b>Número</b>		<b>Género</b>			<b>Edades</b>			
.....				.....		.....			.....			
.....				.....		.....			.....			
.....				.....		.....			.....			
.....				.....		.....			.....			
<b>Apellidos y nombre</b>				<b>Fecha de nacimiento</b>		<b>Lugar de residencia</b>			<b>Fecha de inicio y fin de tratamiento</b>			
.....				.....		.....			.....			
.....				.....		.....			.....			
.....				.....		.....			.....			
.....				.....		.....			.....			
.....				.....		.....			.....			
<b>2.7.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES</b>												
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>CALENDARIO</b>											
	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>
<b>Con relación al resultado esperado 1</b>												
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
<b>Con relación al resultado esperado 2</b>												
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
<b>Con relación al resultado esperado 3</b>												
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
<b>Con relación al resultado esperado 4</b>												
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

000954/A02D

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

<b>2</b>	<b>DESCRIPCIÓN Y FINES DEL PROGRAMA Y/O ACTIVIDAD (continuación)</b>
<b>2.8.- METODOLOGÍA PREVISTA</b>	
<b>2.9.- RESULTADOS PREVISTOS</b>	
Respecto al objetivo general: .....	
.....	
.....	
.....	
Respecto al objetivo específico:	
<b>RE1.-</b>	
Indicadores: .....	
Fuentes de verificación: .....	
<b>RE2.-</b>	
Indicadores: .....	
Fuentes de verificación: .....	
<b>RE3.-</b>	
Indicadores: .....	
Fuentes de verificación: .....	
<b>RE4.-</b>	
Indicadores: .....	
Fuentes de verificación: .....	
<b>2.10.- METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES PREVISTAS PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL</b>	
<b>2.11.- FACTORES DE VIABILIDAD</b>	
Hipótesis, riesgos o presunciones (posibles obstáculos en el desarrollo del programa o actividades): .....	
.....	
.....	
Perspectiva de género (enfoque de género en las actividades, resultados y evaluación): .....	
.....	
.....	
Promoción de la equidad (priorización de la actuación sobre personas en desventaja social): .....	
.....	
.....	
Capacidad de gestión (experiencia anterior en programas y/o actividades similares): .....	
.....	
.....	

000954/A02D

<b>3</b>	<b>RECURSOS</b>									
<b>3.1.- MATERIALES</b>										
<b>3.2.- HUMANOS</b>										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 30%;">Nº PROFESIONALES</th> <th style="width: 30%;">FORMACIÓN REQUERIDA</th> <th style="width: 40%;">DEDICACIÓN</th> </tr> <tr> <td>PERSONAL TÉCNICO</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL VOLUNTARIO</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </table>	Nº PROFESIONALES	FORMACIÓN REQUERIDA	DEDICACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	.....	.....	PERSONAL VOLUNTARIO	.....	.....
Nº PROFESIONALES	FORMACIÓN REQUERIDA	DEDICACIÓN								
PERSONAL TÉCNICO	.....	.....								
PERSONAL VOLUNTARIO	.....	.....								

<b>4</b>	<b>CALENDARIO</b>
Fecha de inicio: ..... Fecha de finalización: ..... Horario: Mañana: de ..... a ..... Tarde: de ..... a ..... Días de la semana: L M M J V S D <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

<b>5</b>	<b>PRESUPUESTO</b>				
<b>COSTE DEL PROGRAMA</b>					
	TITULACIÓN	DEDICACIÓN	Nº DE PROFESIONALES	PRESUPUESTO UNITARIO	PRESUPUESTO CONCEPTO
PERSONAL TÉCNICO				€	€
				€	€
				€	€
PERSONAL ADMTVO.				€	€
				€	€
				€	€
PERSONAL VOLUNTARIO				€	€
				€	€
				€	€
				€	€
<b>TOTAL:</b>					€

<b>6</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>
<b>Contribución de la entidad</b>	
	€
<b>Contribución de otras entidades (concedidas y/o solicitadas)</b>	
	€
	€
	€
<b>Subvención que se solicita</b>	
	€
<b>TOTAL:</b>	
	€

<b>7</b>	<b>DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. En ..... a ..... de ..... de ..... EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL  Fdo.: .....	

000954/A02D

ANEXO III

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O INFORME FINAL DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA A MENORES CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO O CON RIESGO DE PADECERLOS SUBVENCIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, JUNTA DE ANDALUCÍA

Título del proyecto:	
Entidad subvencionada:	
Período de ejecución:	
Convocatoria del año:	
Expediente núm: (a cumplir por la Admón.)	
Importe de la subvención:	

En ..... a ..... de ..... de.....

El/La Representante Legal

Fdo: .....

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE SUBVENCIÓN

1. Justificación del proyecto.

1.1. Breve descripción de las razones que justificaron el proyecto.

2. Descripción resumen del proyecto

2.1. Descripción resumida del proyecto original.

2.2. Descripción resumida del proyecto ejecutado, con explicación de las modificaciones realizadas sobre el proyecto original.

2.3. Descripción resumida de las causas de las modificaciones realizadas.

3. Objetivos propuestos y grado de cumplimiento.

3.1. Objetivo general.

3.2. Logro de indicadores del objetivo general.

3.3. Objetivo específico.

3.4. Logro de indicadores del objetivo específico.

3.5. Observaciones y valoración sobre el logro de cumplimiento de los objetivos.

4. Resultados previstos y grado de cumplimiento.

4.1. Resultados previstos (Describirlos uno a uno).

4.2. Logro de cada uno de los indicadores previstos de cada resultado.

4.3. Observaciones y valoración sobre el logro de los resultados producidos.

5. Actividades realizadas y grado de ejecución.

5.1. Descripción de las actividades previstas para producir cada uno de los resultados propuestos.

5.2. Modificaciones habidas entre las actividades previstas y las realizadas (Describirlas para cada actividad).

5.3. Logro en cada uno de los indicadores de evaluación de las actividades.

5.4. Calendario de realización de las actividades.

6. Participación.

6.1. Descripción de la forma en que los beneficiarios han participado en el desarrollo y la evaluación del proyecto respecto a lo que se había previsto.

6.2. Promoción de la equidad.

Descripción de en qué medida el proyecto ha servido a los más afectados de los beneficiarios a los que se dirige.

6.3. Perspectiva de género.

Descripción de en qué medida el proyecto ha tenido en cuenta los aspectos de género en las actividades, en los resultados y en la evaluación.

7. Comunicación, difusión y visibilidad.

Descripción de las formas en las que el proyecto ha difundido sus actividades (carteles, folletos, programas o anuncios en medios de comunicación, etc.).

8. Evaluación.

8.1. Descripción breve de los métodos de evaluación utilizados.

8.2. Valoración de conjunto del proyecto.

8.3. Dificultades encontradas para llevar a cabo la evaluación tal como se había propuesto.

8.4. Lecciones aprendidas y aspectos que se pueden mejorar si se replica el proyecto.

9. Programación y ejecución presupuestaria

9.1. Contribuciones previstas y reales de cada una de las fuentes financieras.

9.2. Ejecución del presupuesto.

9.3. Describir los recursos previstos y los realmente utilizados.

9.4. Tablas resumen: Rellenar los datos de las tablas 1 y 2.

Tabla 1. Gastos del proyecto, diferenciando los realizados con cargo a la subvención de la Consejería de Salud y otras entidades financiadoras

Gastos	Fuentes de financiación (En caso de haber sido financiado por más de 4 fuentes, añadir las columnas necesarias)				Total
	Consejería de Salud				
Recursos humanos					
Total					

Tabla 2. Nivel de ejecución financiera de la aportación de la Consejería de Salud

Concepto	Presupuesto previsto	Gasto realizado	% gastado/presupuesto
Recursos Humanos			
Total gastos			

En ..... a ..... de ..... de .....

El/la Representante Legal

Fdo: .....

*ORDEN de 7 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en aplicación de medidas del Plan Andaluz de Alzheimer previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas y se convocan las correspondientes para el año 2008.*

La Consejería de Salud ha venido regulando, mediante la publicación de Órdenes, el régimen de concesión de subvenciones para la realización de programas de prevención y de apoyo socio-sanitario a asociaciones sin ánimo de lucro.

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, establece en su artículo 2 que las actuaciones sobre protección de la salud, en los términos previstos en la citada Ley 2/1998, de 15 de junio, se inspirarán en los principios de participación de los ciudadanos y de mejora continua en la calidad de los servicios, con un enfoque especial a la atención personal y confortabilidad del paciente y sus familiares.

Mediante Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, se establecen un conjunto de medidas a favor de las familias andaluzas, contemplándose en su Capítulo VII las medidas a favor de los/las mayores y personas con discapacidad, y determinándose en su Sección 1.ª las Medidas de carácter sanitario. El artículo 27 está dedicado al Plan Andaluz de Alzheimer, fijándose en su apartado 2 los objetivos a cumplir por dicho Plan.

Las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer constituyen un apoyo decisivo para las familias, puesto que proporcionan a los cuidadores principales y a toda la red familiar información, asesoramiento y prestación de servicios a través de actividades que, a su vez, facilitan la comunicación con los servicios de atención socio-sanitaria.

Por todo ello y en orden a conseguir la mayor eficacia y eficiencia de las medidas de carácter sanitario establecidas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, y sus sucesivas modificaciones en virtud de los Decretos 18/2003, de 4 de febrero; 7/2004, de 20 de enero; 66/2005, de 8 de marzo; 48/2006, de 1 de marzo; 100/2007, de 10 de abril; y 64/2008, de 26 de febrero; se ha previsto llevar a cabo las medidas de formación, información y apoyo a las familias a través de las asociaciones constituidas por los propios familiares de enfermos de Alzheimer.

En cuanto al procedimiento de concesión, esta Orden da cumplimiento a los principios de publicidad, libre concurrencia y objetividad exigidos en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como los de transparencia, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos a tal fin. En este aspecto, la Orden está sujeta a la legislación básica sobre la materia contenida en la Disposición Final Primera de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como a lo dispuesto en el Capítulo I del Título III de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y aplica el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, en lo que no se oponga a los preceptos básicos de la Ley y Real Decreto estatales citados.

La Estrategia para la Modernización de los Servicios Públicos de la Junta de Andalucía aprobada por el Consejo de Gobierno el 20 de junio de 2006, representa un decidido avance en la modernización de los servicios y en la necesidad de dar una respuesta ágil a las demandas del ciudadano. A tal efecto, se incide en una mejora de la atención al ciudadano simplificando los trámites e impulsando el uso de las nuevas tecnologías en la Administración Pública.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, reconoce el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos y regula los aspectos básicos de la utilización de las tecnologías de la información y la gestión electrónica de los procedimientos administrativos. Asimismo, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, incorpora principios que han de regular las relaciones de los órganos de la Junta de Andalucía con la ciudadanía a través de redes abiertas de comunicación y da cobertura legal a las particulares exigencias jurídicas que reclama su plena implantación.

En atención a ello, la presente Orden al igual que la anterior Orden, de 29 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en aplicación de medidas del Plan Andaluz de Alzheimer previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril de 2002, de apoyo a las familias andaluzas, y se convocan las correspondientes para el año 2007, facilita la posibilidad de que los interesados presenten sus solicitudes de modo telemático, incorporando también la tramitación telemática, en los términos, con los requisitos y las garantías que exige el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

## DISPONGO

Artículo 1. Objeto, financiación y régimen jurídico.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en aplicación de medidas del Plan Andaluz de Alzheimer previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas y efectuar su convocatoria para el ejercicio 2008.

2. Las subvenciones se concederán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Servicios: 01, 02, 03, 18  
Artículos: 48,78  
Programas: 31P, 41D

3. La concesión estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes del ejercicio en que se realice la convocatoria, pudiéndose adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual en las condiciones previstas en el artículo 39 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y normas de desarrollo.

4. Las subvenciones a que refiere la presente Orden, además de lo previsto por la misma, se regularán por

lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo aprobado en virtud de Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en el Capítulo I del Título III de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo establecido en materia de subvenciones en las Leyes de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos, por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Asimismo, será de aplicación la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, y el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).

Artículo 2. Conceptos subvencionables, modalidades y cuantía de las subvenciones.

1. Podrán recibir subvenciones los proyectos destinados a alguna de las siguientes finalidades:

a) Los programas de información, formación y asesoramiento dirigidos a la mejora de la atención y la calidad de vida de los enfermos de Alzheimer y sus familias-cuidadoras.

b) La implantación y desarrollo de programas de investigación y evaluación vinculados a las actividades de información, formación y asesoramiento dirigidos a la mejora de la atención y la calidad de vida de los enfermos de Alzheimer y sus familias-cuidadoras.

2. Las cuantías máximas de las subvenciones reguladas en la presente Orden serán de 187.000 euros.

Artículo 3. Compatibilidad e incompatibilidad con otras ayudas.

1. Las subvenciones que se otorguen al amparo de las presentes bases reguladoras serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente y en el artículo 18.1 de la presente Orden.

2. El importe de las subvenciones, en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

3. Los expedientes de gastos de las subvenciones concedidas a las personas beneficiarias serán sometidos a fiscalización previa.

Artículo 4. Entidades beneficiarias.

1. Tendrán la consideración de entidades beneficiarias a los efectos de la presente Orden las Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer legalmente constituidas, formalmente inscritas y establecidas en la Comunidad Autónoma Andaluza.

2. No podrán obtener la condición de entidades beneficiarias de las subvenciones reguladas en las presentes bases las entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declaradas en concurso, estar sujetas a intervención judicial o haber sido inhabilitadas conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declaradas culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física, los administradores o administradoras de las sociedades mercantiles o aquellas personas que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de la Administración General del Estado, de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza y Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, del Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

f) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

g) Haber sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley 38/2007, de 17 de noviembre, o la Ley General Tributaria.

h) No podrán acceder a la condición de entidades beneficiarias las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado tercero del artículo 11 de la Ley 38/2007, de 17 de noviembre, cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.

i) En ningún caso podrán obtener la condición de entidades beneficiarias de las subvenciones reguladas en esta Orden las Confederaciones, Federaciones y Asociaciones incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Tampoco podrán obtener la condición de entidades beneficiarias las Confederaciones, Federaciones y las Asociaciones respecto de las que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

3. Al amparo de lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como en el artículo 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre,

y atendiendo a la naturaleza de las subvenciones reguladas por la presente Orden, las entidades solicitantes quedan exceptuadas de la obligación de acreditar que se hallan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y que no son deudoras en período ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por cualquier otro ingreso de Derecho Público.

#### Artículo 5. Procedimiento de concesión.

La concesión de subvenciones reguladas en la presente Orden se efectuará mediante el régimen de concurrencia competitiva, ajustándose a lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en el artículo 31 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y Ley 9/2007, de 22 de octubre.

#### Artículo 6. Solicitud y documentación.

1. La solicitud, que habrá de ir dirigida a la persona titular de la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, deberá completarse conforme al modelo que figura como Anexo I a la presente Orden.

2. La solicitud deberá estar suscrita por quien ostente la representación legal de la entidad solicitante o tenga poder suficiente para ello. La solicitud, en la que constará una declaración responsable de que se cumplen los requisitos exigidos en esta disposición, así como que se está en condiciones de aportar la documentación que se requiere específicamente en el apartado 4 del presente artículo, irá acompañada del proyecto correspondiente ajustándose al modelo que figura como Anexo II de la presente Orden.

3. Los modelos de solicitud -Anexo I- y de proyecto -Anexo II- se podrán obtener en la página web de Consejería de Salud en la dirección [www.juntadeandalucia.es/salud](http://www.juntadeandalucia.es/salud). Igualmente estarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería y en sus Delegaciones Provinciales.

4. En el caso de que el proyecto sea seleccionado para su financiación de acuerdo con lo establecido en la propuesta de resolución provisional formulada por el órgano instructor correspondiente, la entidad interesada deberá aportar en el plazo de diez días desde que la citada propuesta de resolución le sea notificada, toda la documentación que se explicita a continuación, que le será requerida:

a) Copia autenticada del Documento Nacional de Identidad de la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante, o consentimiento expreso para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.

b) Certificado acreditativo de la representación legal.

c) Copia autenticada de la Cédula de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.

d) Copia autenticada de los Estatutos.

e) Proyecto de actividades a realizar, en el caso de que la persona interesada haya instado la reformulación de su solicitud.

f) Los proyectos que realicen las Confederaciones y Federaciones, incluirán un certificado acreditativo de las entidades que las integran y las que participan en el proyecto, suscrito por la persona que ostente la representación legal o ejerza su secretaría.

g) Declaración responsable de que la entidad solicitante se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones a la fecha de presentación de la solicitud.

h) Declaración responsable de la entidad beneficiaria relativa a otras subvenciones o ayudas solicitadas y/o

concedidas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, señalando la entidad concedente e importe.

i) Las entidades privadas sin ánimo de lucro deberán aportar declaración responsable, suscrita por la persona que ostente la representación legal de cada entidad, en la que se manifieste que reúnen todos los requisitos previstos en el Capítulo I del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

j) Declaración responsable de no incurrir en ninguna de las circunstancias previstas como supuestos de prohibición en el artículo 4.2 de la presente Orden.

k) Declaración responsable relativa a la fecha de adopción del acuerdo de la Junta Directiva de la entidad aprobando la ejecución del programa.

5. La declaración responsable a que se refiere el apartado 2 de este artículo, así como las declaraciones que se determinan en las letras g), h), i), j) y k) del apartado 4 del presente artículo, se incluyen en el modelo de solicitud que figura como Anexo I de la presente Orden y se entenderán realizadas al suscribir la misma.

6. En los casos en que la documentación indicada en las letras a), b) c) y d) del apartado 4 del presente artículo se encuentre en poder de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, no será necesaria su remisión, bastando declaración responsable de la persona solicitante de la subvención, con indicación expresa de los documentos en cuestión, del día y el procedimiento en que los presentó, siempre que éstos no hayan sufrido cambios de ningún tipo, y siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan. Dicha declaración se incluye en el modelo de solicitud que figura como Anexo I de la presente Orden y se entenderá realizada al suscribir la misma.

7. La documentación que se aporte para acreditar los requisitos previstos en la presente Orden deberá presentarse en documento original o mediante copia autenticada del citado documento original o copia auténtica, cuando proceda, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa al ciudadano. La compulsión de documentos podrá realizarse en los registros de los órganos administrativos a que se dirijan las solicitudes, así como en cualquiera de los registros a que se refiere la letra b) del apartado 4 del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

#### Artículo 7. Presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la correspondiente convocatoria que al efecto se realice.

2. Las solicitudes se podrán presentar:

a) Preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía (<http://www.andaluciajunta.es>), en concreto desde el apartado de «Administración Electrónica», así como en la página web de la Consejería de Salud, en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/salud>, desde el apartado «Oficina Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía», y de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la presente Orden.

b) En los Registros Administrativos de la Consejería de Salud y sus Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de que también puedan presentarse en los registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en la Sección 2.ª del Capítulo I del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

3. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el apartado uno del presente artículo, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a las entidades interesadas en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

#### Artículo 8. Presentación y tramitación electrónica.

1. Para que las personas interesadas puedan cumplir la solicitud por medios electrónicos deberán disponer del sistema de firma electrónica incorporado al Documento Nacional de Identidad, para personas físicas, o de un certificado reconocido de usuario que les habilite para utilizar una firma electrónica avanzada, expedida por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por otra entidad prestadora del servicio de certificación y expedición de firma electrónica avanzada, en los términos establecidos en el artículo 13 del Decreto 183/2003, de 24 de junio.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior, reconocidas por la Junta de Andalucía, figuran en una relación actualizada, publicada en la página web de la Consejería competente en materia de administración electrónica de la Junta de Andalucía.

2. Las personas interesadas que dispongan de los medios indicados en el apartado 1, podrán cursar sus solicitudes a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía (<http://www.andaluciajunta.es>), en concreto desde el apartado de «Administración Electrónica», así como en la página web de la Consejería de Salud, en la dirección <http://www.junta.deandalucia.es/salud>, desde el apartado «Oficina Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía». Las solicitudes así presentadas producirán los mismos efectos jurídicos que las formuladas de acuerdo con el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cualquier otro trámite evacuado por las entidades interesadas, así como las resoluciones que dicte la Administración en este procedimiento en caso de tramitarse electrónicamente, requerirán igualmente los mismos requisitos de firma electrónica reconocida y de su emisión o recepción a través del Registro Telemático Único.

3. El Registro Telemático Único emitirá automáticamente un recibo electrónico de la presentación telemática de la solicitud, escritos y documentos electrónicos presentados, de forma que la entidad interesada tenga constancia de que la comunicación ha sido recibida por la Administración y pueda referirse a ella posteriormente, tal como indica el Decreto 183/2003, de 24 de junio, en su artículo 9.5.

4. La entidad interesada, una vez iniciado un procedimiento bajo un concreto sistema de tramitación podrá practicar actuaciones o trámites a través de otro distinto. En todo caso, en el momento de la aportación de documentos o datos en los Registros deberá indicarse expresamente si la iniciación del procedimiento o alguno de los trámites del mismo, se ha efectuado en forma electrónica o telemática.

5. Respecto a las solicitudes que se hayan presentado por medios electrónicos, las entidades solicitantes podrán aportar la documentación que en cada momento

se requiera mediante copia digitalizada de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica reconocida. La Consejería de Salud podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, y excepcionalmente ante su imposibilidad, requerir a la entidad solicitante la exhibición del documento o información original. La aportación de tales copias implica la autorización a esta Consejería para que se acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

6. La persona interesada podrá obtener información personalizada por vía telemática del estado de tramitación del procedimiento y, en general, para el ejercicio de los derechos contemplados en el artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, en la forma que se indique en las páginas web a través de las cuales se accede al Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía.

7. Para que las notificaciones administrativas que resulten de la aplicación de las actuaciones contempladas en esta Orden puedan llevarse a cabo mediante medios o soportes informáticos y electrónicos, será preciso que la persona interesada haya señalado o consentido expresamente dicho medio de notificación como preferente mediante la identificación de una dirección electrónica al efecto, en los términos establecidos en el artículo 15 del Decreto 183/2003, de 24 de junio.

Si la persona interesada hubiese elegido la notificación electrónica como medio de notificación preferente, se realizará el correspondiente asiento de salida en la forma que se determina en el artículo 9 del Decreto 183/2003, de 24 de junio.

8. Las cuestiones relativas a las dudas o discrepancias que se produzcan acerca de la emisión o recepción de documentos electrónicos en el Registro Telemático Único las resolverá el órgano competente para la tramitación del documento electrónico de que se trate.

9. Con objeto de facilitar y promover su uso, los sistemas normalizados de solicitud podrán incluir comprobaciones automáticas de la información aportada respecto de datos almacenados en sistemas propios o pertenecientes a otras administraciones e, incluso, ofrecer el formulario cumplimentado, en todo o en parte, con objeto de que el ciudadano verifique la información y, en su caso, la modifique y complete, siempre que las medidas implantadas lo permitan.

#### Artículo 9. Subsanación.

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se aportasen los documentos preceptivos, el Servicio de Atención Sociosanitaria de la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, a través de la Comisión de Evaluación, requerirá de forma fehaciente a la persona interesada para que en el plazo de diez días subsane la falta o aporte los documentos preceptivos con la indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

#### Artículo 10. Criterios objetivos para la concesión de la subvención.

1. Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios objetivos que se enumeran a continuación:

a) El alcance de los servicios que las entidades solicitantes presten a las personas enfermas de Alzheimer y sus familiares.

b) La contribución de las acciones propuestas a la mayor información y apoyo a personas familiares-cuidadoras.

c) La incorporación de las nuevas tecnologías a programas de información, comunicación y apoyo a las familias.

d) La aportación de los proyectos presentados a la mejora de la coordinación y gestión de los servicios prestados para las personas enfermas de Alzheimer por las Asociaciones de Familiares de Alzheimer con los Servicios Sanitarios.

e) La contribución a los objetivos marcados por la Consejería de Salud.

2. Los criterios recogidos en las letras a), b), y c) del apartado 1 del presente artículo se ponderarán de 1 a 3 puntos. A los criterios establecidos en las letras d) y e) se les concederá 1 punto. En caso de empate se primará la puntuación obtenida en el criterio establecido en la letra a) del apartado 1 del presente artículo, y de continuar el mismo, se considerará la puntuación obtenida en los criterios sucesivos.

#### Artículo 11. Comisión de Evaluación.

1. En la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud se constituirá una Comisión de Evaluación, que estará integrada, como mínimo, por tres personas funcionarias, una de ellas, con categoría de Jefatura de Servicio, que será quien presida la Comisión. Las personas miembros de la Comisión serán designadas por la Dirección General de Salud Pública y Participación.

2. La Comisión de Evaluación tendrá como funciones el examen y evaluación de las solicitudes, así como requerir a las entidades interesadas para que subsanen las faltas u omisiones existentes en las mismas de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Completados los expedientes, la Comisión de Evaluación, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 10 de la presente Orden, emitirá informe razonado en que se concrete el resultado de la evaluación efectuada.

3. En su funcionamiento, la Comisión de Evaluación se regirá por lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en la Sección 1.ª del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

#### Artículo 12. Reformulación de solicitudes y propuesta de resolución.

1. A la vista de los expedientes y de los informes emitidos por la Comisión de Evaluación, el Servicio de Atención Sociosanitaria de la Consejería de Salud formulará una propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que habrá de notificarse a las entidades interesadas, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones, y mediante la que se les requerirá a las posibles entidades beneficiarias en el plazo anteriormente indicado la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de entidad beneficiaria de la subvención de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la presente Orden.

2. Cuando la subvención tenga por objeto la financiación de actividades a desarrollar por la entidad solicitante y el importe de la propuesta de resolución provisional de la subvención sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se podrá instar de la entidad beneficiaria la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

3. De no realizarse las alegaciones en el plazo previsto o no procederse a la reformulación de la solicitud de acuerdo con lo previsto en los apartados anteriores,

se producirán los efectos prevenidos en apartado 3 del artículo 76 y en los apartados 1 y 2 del artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4. Una vez que la solicitud merezca la conformidad del órgano colegiado, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para que dicte la resolución.

5. En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones.

6. Examinadas las alegaciones presentadas, en su caso, por las entidades interesadas, y una vez completa la documentación y efectuada la reformulación de las solicitudes, el Servicio de Atención Sociosanitaria de la Consejería de Salud formulará una propuesta de resolución definitiva que deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla. El expediente de concesión de subvenciones contendrá el informe del Servicio Atención Sociosanitaria de la Consejería de Salud en el que conste que de la información que obra en su poder se desprende que las entidades beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.

#### Artículo 13. Resolución.

1. Una vez formulada la propuesta de resolución definitiva por el Servicio de Atención Sociosanitaria de la Consejería de Salud, se elevará dicha propuesta a la Dirección General de Salud Pública y Participación, que resolverá por delegación de la persona titular de la Consejería de Salud.

2. La referida resolución será motivada, fundamentándose la adjudicación de las subvenciones en los criterios establecidos en el artículo 10 de la presente Orden, pudiendo hacer constar expresamente, en su caso, que la resolución es contraria a la estimación del resto de solicitudes.

3. La resolución de concesión contendrá como mínimo los extremos exigidos en el artículo 13.2 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, expresando la relación de solicitantes a los que se concede la subvención, así como las circunstancias que individualicen los efectos del acto para cada una de las entidades beneficiarias, e indicando como mínimo, los siguientes extremos:

a) Identificación del beneficiario, actividad a realizar, y plazo de ejecución con expresión del inicio del cómputo del mismo.

b) La cuantía de la ayuda, la aplicación presupuestaria del gasto, el presupuesto subvencionado y el porcentaje de ayuda respecto del presupuesto aceptado.

c) La forma y secuencia del pago, y los requisitos exigidos para su abono.

d) Las condiciones que se imponen a la entidad beneficiaria.

e) Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la ayuda y la aplicación de los fondos recibidos.

4. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de dos meses y se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

5. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa, las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre.

6. La resolución del procedimiento se notificará a las entidades interesadas conforme a lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7. La citada resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

#### Artículo 14. Terminación convencional.

1. Podrá finalizarse el procedimiento de concesión de las subvenciones mediante la celebración de un convenio con las entidades solicitantes, debiendo respetarse en todo caso el objeto, condiciones y finalidad de las subvenciones, así como los criterios de valoración establecidos para cada una de ellas. A estos efectos, las entidades solicitantes y el Servicio de Atención Sociosanitaria de la Consejería de Salud podrán, en cualquier momento anterior a la propuesta de resolución, proponer un acuerdo referido a la cuantía de la subvención.

2. Si la propuesta mereciere la conformidad del Servicio de Atención Sociosanitaria de la Consejería de Salud y de todas las entidades solicitantes en el procedimiento, se remitirá, con todo lo actuado, al órgano competente para resolver, quien lo hará con libertad de criterio, procediéndose, en su caso, a la correspondiente formalización, de acuerdo con lo que establezcan las bases reguladoras de la concesión.

3. Formalizado, en su caso, el acuerdo, éste producirá iguales efectos que la resolución del procedimiento, debiendo contener los extremos mínimos exigidos en el artículo 13.2 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

#### Artículo 15. Obligaciones de las entidades beneficiarias.

Son obligaciones de las entidades beneficiarias de las subvenciones:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.

b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la presente Orden.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso, así como los estados contables y registros específicos,

con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

f) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

g) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

h) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 19 de la presente Orden.

i) Comunicar al órgano concedente de la subvención todos aquellos cambios de domicilio que se produzcan durante el periodo en que la ayuda es reglamentariamente susceptible de control a efectos de notificaciones.

j) Permitir que la Consejería de Salud pueda hacer uso público, en todo momento, del contenido y resultados de los programas y actividades realizados mediante las subvenciones otorgadas.

k) Remitir para su aprobación por la Dirección General de Salud Pública y Participación, la maqueta o proyecto de cualquier material informativo, tanto escrito como audiovisual, incluido en el proyecto.

l) Comunicar, con antelación mínima de quince días, la realización de cuantas jornadas, servicios u otra actividad similares se realice en el proyecto subvencionado.

#### Artículo 16. Forma y secuencia del pago.

1. Las subvenciones otorgadas se abonarán sin justificación previa y de una sola vez por su importe total, por ser del tipo de ayudas de las previstas en el artículo 21.1 a) de la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008, debiéndose estar, al respecto, para las sucesivas convocatorias de subvenciones, a resultas de lo que dispongan sobre dicha materia las sucesivas leyes de Presupuestos.

2. Se podrá realizar el pago en firme a aquellas entidades beneficiarias, que justifiquen, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de esta Orden, la realización de las actividades o proyectos de inversión subvencionados.

3. No podrá proponerse el pago de subvenciones a entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos o, en el caso de entidades previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley General de la Hacienda Pública, las concedidas por la propia entidad pública.

4. El órgano que, a tenor del artículo 104 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sea competente para proponer el pago, podrá mediante resolución motivada exceptuar la limitación mencionada en el apartado anterior, cuando concurren circunstancias de especial interés social, sin que, en ningún caso, se pueda delegar esta competencia.

5. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la persona solicitante haya indicado en la solicitud.

#### Artículo 17. Justificación de la subvención.

1. La justificación de las actividades se realizará, como máximo, en el plazo de tres meses desde el plazo concedido para la finalización de la actividad, excepto en el supuesto de que la propuesta de pago no haya sido emitida con anterioridad a la finalización de dicho plazo, en cuyo caso el plazo de justificación será de tres meses

desde la materialización del pago, revistiendo la forma de cuenta justificativa del gasto realizado.

2. La cuenta justificativa contendrá un informe final con la realización del proyecto objeto de ayuda conforme al modelo establecido en el Anexo III de la presente Orden.

3. Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación, conforme al artículo 31.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

4. La justificación se llevará a cabo mediante la aportación de la relación numerada y original de las facturas justificativas del gasto total de la actividad, acorde con las partidas detalladas en el presupuesto de gastos presentado, a efectos de la diligenciación y posterior compulsión de las posibles copias, de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia y para dejar constancia en las mismas, mediante la estampación del sello correspondiente, de que han servido de justificación de la subvención concedida. Las facturas contendrán los requisitos establecidos en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido. En particular:

a) Datos de identificación de la persona expedidora (número, serie, nombre y apellidos, CIF, domicilio y/o si se trata de personas físicas que no desarrollen actividades profesionales o empresariales, nombre, apellidos, DNI y firma).

b) Datos de identificación de la entidad perceptora de la subvención.

c) Descripción clara de la prestación del servicio o suministro.

d) Desglose del IVA y/o retenciones del IRPF.

e) Lugar y fecha de emisión.

f) Que figure la expresión abonado recibí o cualquier otra expresión que garantice su pago.

En esta relación habrán de indicarse, en su caso, los criterios de reparto de los costes generales y/o indirectos que han sido incorporados a la misma.

5. Los justificantes de gastos varios de pequeña cuantía deberán venir acompañados de certificación de la persona que ostente la representación legal de la entidad beneficiaria, delimitando el importe de dichos gastos y en la que se justifique que los mismos se corresponden con la finalidad de la ayuda concedida.

6. Los gastos de dietas y locomoción por desplazamientos, deberán ser justificados mediante la presentación de facturas o acreditación documental de la indemnización que se abone a las personas que realicen el desplazamiento, debiendo acreditarse que los gastos realizados se corresponden con la finalidad de la ayuda. Todo ello con las mismas exigencias y límites que se establece en la normativa vigente reguladora de las indemnizaciones por razón del servicio.

7. Las horas lectivas deberán ser justificadas mediante la presentación de facturas, minutos de colaboración o nóminas, con los mismos límites establecidos para el personal funcionario del Instituto Andaluz de Administración Pública en la Resolución de 14 de diciembre de 2001.

8. Las actividades docentes deberán ser justificadas mediante: Programas, listado de docentes y listado de asistentes, con sus respectivos datos de contactos.

9. Para los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la cuenta justificativa habrá de incluir los tres presupuestos que debería haber solicitado el beneficiario.

10. La persona que ostente la representación legal de la entidad beneficiaria presentará una certificación en la que se haga constar que las facturas justificativas corresponden efectivamente a pagos realizados y derivados de la finalidad para la que fue concedida la subvención y que éstas no han sido presentadas ante otras entidades como justificativas de ayudas concedidas por aquéllas.

11. El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad, aun en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior.

12. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

13. Siempre que se hubiera alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Artículo 18. Modificación de la resolución de concesión.

1. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de la concesión. En particular:

a) La obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

b) El incumplimiento de las obligaciones y condiciones impuestas por la Administración a las entidades beneficiarias.

2. En concreto, cuando se produzca una alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones por circunstancias ajenas a la voluntad de la entidad beneficiaria, se podrán conceder prórrogas en los plazos máximos de realización del proyecto y justificación de la actividad, previa solicitud motivada de la entidad beneficiaria, y sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención.

La solicitud de modificación deberá estar suficientemente justificada, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que la motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución inicialmente concedido.

3. El acto por el que se acuerde la modificación de la resolución de concesión de la subvención será adoptado por el órgano concedente de la misma, previa instrucción del correspondiente expediente. El plazo para resolver y notificar será de dos meses a partir de la fecha de presentación de la solicitud de modificación por parte de la persona interesada. La solicitud podrá entenderse desestimada por silencio administrativo si, transcurrido dicho plazo, no se hubiese dictado y notificado resolución expresa, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación de resolver, según lo dispuesto en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 19. Causas de reintegro.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, por el mismo órgano que concedió la subvención, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades beneficiarias, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte de la persona beneficiaria de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniera obligada.

h) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades beneficiarias, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

2. Cuando el cumplimiento por la persona beneficiaria se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite por ésta una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada una vez analizado el informe final que exprese el grado de cumplimiento alcanzado con la realización de la actividad en relación al objeto de la presente Orden.

3. Igualmente, en el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

4. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en la Ley 5/1983, de 19 de julio. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25 por 100, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente. Los procedimientos para la exigencia del reintegro de las subvenciones tendrán siempre carácter administrativo.

Disposición adicional única. Convocatoria de subvenciones en el año 2008.

Se convoca la concesión de subvenciones a realizar en el año 2008 en aplicación de medidas del Plan Andaluz de Alzheimer previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, con las finalidades previstas en el artículo 2 de la presente Orden, de acuerdo con las siguientes determinaciones:

a) El plazo de presentación de las solicitudes de subvenciones para el año 2008 será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) En lo referente al procedimiento, documentación a aportar o documentación requerida, criterios para la concesión y plazo de ejecución de la actividad, se estará a lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición derogatoria única. Derogación de normas.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a la presente Orden y, expresamente, la Orden de 29 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en aplicación de medidas del Plan de Alzheimer previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril de 2002, de apoyo a las familias andaluzas y se convocan las correspondientes para el año 2007.

Disposición final primera. Habilitación.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General de Salud Pública y Participación para realizar cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo, aplicación, evaluación y control de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de abril de 2008

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

ANVERSO ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN EN APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA EL PLAN ANDALUZ DE ALZHEIMER

Orden de ... de ... de ... (BOJA nº ... de fecha ...) EJERCICIO: ...

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL. Includes fields for entity name, address, phone, and representative details.

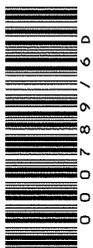
2 DATOS DEL PROYECTO. Includes sections for denomination, execution period, and budget.

3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. Includes checkboxes for project approval and document submission.

4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE. Includes checkboxes for identity verification consent.

5 AUTORIZACIÓN EXPRESA. Includes checkbox for electronic notification authorization.

6 DATOS BANCARIOS. Includes fields for entity code, account number, and address.



<b>7</b>	<b>SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>		
<p>La persona abajo firmante <b>DECLARA</b>, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud así como en la documentación que se acompaña y que la entidad solicitante:</p>			
<p>1.- <input type="checkbox"/> Se encuentra con inscripción vigente en el Registro de Asociaciones a la fecha de presentación de la solicitud.</p>			
<p>2.- <input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.</p>			
<p><input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales</p>			
<b>Solicitadas</b>	Fecha / Año	Otras Administraciones / entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
<b>Concedidas</b>	Fecha / Año	Otras Administraciones / entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
<p>3.- <input type="checkbox"/> Reúne todos y cada uno de los requisitos previstos en el Capítulo 1º del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.</p>			
<p>4.- <input type="checkbox"/> No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria establecidas en la Orden de regulación.</p>			
<p>5.- <input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos en la Orden de regulación y se encuentra en condiciones de aportar la documentación que se requiere en la misma.</p>			
<p>6.- <input type="checkbox"/> La Junta Directiva de la entidad ha aprobado la ejecución del programa con fecha .....</p>			
<p>Se <b>COMPROMETE</b> a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos en la Orden reseñada, y <b>SOLICITA</b> se conceda la subvención referida.</p>			
<p>En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p>EL/LA REPRESENTANTE LEGAL</p>			
<p>Fdo.: .....</p>			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud le informa que los datos personales obtenidos de la documentación exigida para solicitar esta subvención van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad permitir el estudio y la valoración de las solicitudes efectuadas para asignar la cuantía correspondiente a las mismas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito ante la Dirección General de Salud Pública y Participación. Consejería de Salud. Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. 41020 - Sevilla.

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA
---------------------------

### SUBVENCIÓN EN APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA EL PLAN ANDALUZ DE ALZHEIMER PROYECTO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

<b>1</b>	<b>DATOS DEL/DE LOS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES</b>
TÍTULO DEL/DE LOS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES	
ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE

<b>2</b>	<b>DESCRIPCIÓN Y FINES DEL PROGRAMA Y/O ACTIVIDAD</b>
<b>2.1.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES</b>	
<b>2.2.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: SOLUCIONES ALTERNATIVAS QUE SE PLANTEAN</b>	
<b>2.3.- OBJETIVOS</b>	
Objetivo general:	
Objetivo específico:	
<b>2.4.- LUGAR DE CELEBRACIÓN:</b> .....	
Características del local:	

000789/A02D



# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

<b>2</b>	<b>DESCRIPCIÓN Y FINES DEL PROGRAMA Y/O ACTIVIDAD (continuación)</b>
<b>2.8.- METODOLOGÍA PREVISTA</b>	
<b>2.9.- RESULTADOS PREVISTOS</b>	
Respecto al objetivo general: .....	
.....	
.....	
.....	
Respecto al objetivo específico:	
<b>RE1.-</b>	
Indicadores: .....	
Fuentes de verificación: .....	
<b>RE2.-</b>	
Indicadores: .....	
Fuentes de verificación: .....	
<b>RE3.-</b>	
Indicadores: .....	
Fuentes de verificación: .....	
<b>RE4.-</b>	
Indicadores: .....	
Fuentes de verificación: .....	
<b>2.10.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL</b>	
<b>2.11.- FACTORES DE VIABILIDAD</b>	
Hipótesis, riesgos o presunciones (posibles obstáculos en el desarrollo del programa o actividades): .....	
.....	
.....	
Perspectiva de género (enfoque de género en las actividades, resultados y evaluación): .....	
.....	
.....	
Promoción de la equidad (priorización de la actuación sobre personas en desventaja social): .....	
.....	
.....	
Capacidad de gestión (experiencia anterior en programas y/o actividades similares): .....	
.....	
.....	

000789/A02D

<b>3</b>	<b>RECURSOS</b>												
<b>3.1.- MATERIALES</b>													
<b>3.2.- HUMANOS</b>													
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 20%;">Nº PROFESIONALES</th> <th style="width: 30%;">FORMACIÓN REQUERIDA</th> <th style="width: 20%;">DEDICACIÓN</th> </tr> <tr> <td>PERSONAL TÉCNICO</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL VOLUNTARIO</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </table>		Nº PROFESIONALES	FORMACIÓN REQUERIDA	DEDICACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	.....	.....	.....	PERSONAL VOLUNTARIO	.....	.....	.....
	Nº PROFESIONALES	FORMACIÓN REQUERIDA	DEDICACIÓN										
PERSONAL TÉCNICO	.....	.....	.....										
PERSONAL VOLUNTARIO	.....	.....	.....										

<b>4</b>	<b>CALENDARIO</b>														
Fecha de inicio: ..... Fecha de finalización: .....															
Horario: Mañana: de ..... a ..... Tarde: de ..... a .....															
Días de la semana: <table style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		L	M	M	J	V	S	D	<input type="checkbox"/>						
L	M	M	J	V	S	D									
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									

<b>5</b>	<b>PRESUPUESTO</b>			
<b>COSTE DEL PROGRAMA</b>				
TITULACIÓN	DEDICACIÓN	Nº DE PROFESIONALES	PRESUPUESTO UNITARIO	PRESUPUESTO CONCEPTO
PERSONAL TÉCNICO			€	€
			€	€
			€	€
PERSONAL ADMTVO.			€	€
			€	€
			€	€
PERSONAL VOLUNTARIO			€	€
			€	€
			€	€
MATERIALES (MES X 12)	MATERIAL FUNGIBLE		€	€
	MATERIAL DE REPROGRAFÍA		€	€
	MATERIAL DE PAPELERÍA		€	€
	MATERIAL DE LIMPIEZA		€	€
	MATERIAL DIDÁCTICO		€	€
	MATERIAL TÉCNICO		€	€
	OTROS		€	€
	OTROS		€	€
OTROS (MES X 12)	SEGUROS		€	€
	SUMINISTROS		€	€
	DIETAS, DESPLAZAMIENTOS, ALOJAMIENTOS		€	€
	ALQUILERES BIENES INMUEBLES		€	€
	TELÉFONO, ELECTRICIDAD, LIMPIEZA		€	€
	GASTOS INDIRECTOS		€	€
			<b>TOTAL:</b>	€

000789/A02D

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

6 CONTRIBUCIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
<b>Contribución de la entidad</b>	
<input type="text"/>	<input type="text"/> €
<b>Contribución de otras entidades (concedidas y/o solicitadas)</b>	
<input type="text"/>	<input type="text"/> €
<b>Subvención que se solicita</b>	<input type="text"/> €
<b>TOTAL:</b>	<input type="text"/> €

7 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.
En ..... a ..... de ..... de .....
EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL
Fdo.: .....

## ANEXO III

## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O INFORME FINAL DE PROYECTOS DE PLAN ANDALUZ DE ALZHEIMER SUBVENCIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, JUNTA DE ANDALUCÍA

Título del proyecto:	
Entidad subvencionada:	
Período de ejecución:	
Convocatoria del año:	
Expediente núm: (a cumplimentar por la Admón.)	
Importe de la subvención:	

Sello Registro En ..... a .... de ..... de .....

Fdo: .....

## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE SUBVENCIÓN

El informe de justificación debe cumplir los objetivos siguientes:

1. Facilitar información sobre la realización del proyecto y los cambios realizados.
2. Valorar los resultados alcanzados.
3. Recoger enseñanzas para mejorar en futuros proyectos.

- El informe debe ser sintético, pero suficientemente claro y completo para que una persona distinta de quien lo ha redactado pueda entender qué es lo que el proyecto proponía, qué es lo que ha conseguido, qué volumen de trabajo ha requerido, cómo se ha gastado el presupuesto y qué dificultades se han tenido que resolver para sacarlo adelante.

- Cualquier información que sirva para esto deberá ser incluida en los diferentes apartados del informe. Por el contrario, deberá prescindirse de todos aquellos datos que no sean estrictamente necesarios y aportarlos si se considera pertinente en anexos al informe.

- En consecuencia el informe debe tener dos partes, una ateniéndose a la tabla de contenidos que se describe más adelante y otra con los anexos que la entidad subvencionada considere necesarios para mejorar la evaluación del proyecto.

- Si por las características del proyecto realizado, no fuera pertinente cumplimentar alguno de los aspectos referidos en la tabla de contenidos, se anotará explícitamente como «no pertinente», para evitar que se interprete que se ha pasado por alto.

- La justificación técnica o Informe final de los proyectos del Plan Andaluz de Alzheimer subvencionados por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, debe atenerse a la siguiente tabla de contenidos:

1. Justificación del proyecto
  - 1.1. Breve descripción de las razones que justificaron el proyecto (máximo 100 palabras).
  2. Descripción resumen del proyecto.
    - 2.1. Descripción resumida del proyecto original (máximo 100 palabras).

2.2. Descripción resumida del proyecto ejecutado, con explicación de las modificaciones realizadas sobre el proyecto original (máximo 100 palabras).

2.3. Descripción resumida de las causas de las modificaciones realizadas (máximo 150 palabras).

3. Objetivos propuestos y grado de cumplimiento.

3.1. Objetivo general (máximo 30 palabras).

3.2. Logro de indicadores del objetivo general (máximo 100 palabras).

3.3. Objetivo específico (máximo 30 palabras).

3.4. Logro de indicadores del objetivo específico (máximo 100 palabras).

3.5. Observaciones y valoración sobre el logro de cumplimiento de los objetivos (máximo 150 palabras).

4. Resultados previstos y grado de cumplimiento.

4.1. Resultados previstos (describirlos uno a uno)(máximo 250 palabras).

4.2. Logro de cada uno de los indicadores previstos de cada resultado (máximo 450 palabras).

4.3. Observaciones y valoración sobre el logro de los resultados producidos (máximo 150 palabras).

5. Actividades realizadas y grado de ejecución.

5.1. Descripción de las actividades previstas para producir cada uno de los resultados propuestos (máximo 850 palabras).

5.2. Modificaciones habidas entre las actividades previstas y las realizadas (describirlas para cada actividad) (máximo 350 palabras).

5.3. Logro en cada uno de los indicadores de evaluación de las actividades (máximo 350 palabras).

5.4. Calendario previsto de realización de las actividades (máximo 350 palabras).

5.5. Descripción de los cambios (adelantos y retrasos) que se han producido respecto del calendario previsto (máximo 250 palabras).

5.6. Explicación sobre las causas de los cambios y las repercusiones de los mismos (máximo 250 palabras).

5.7. Calendario real de las actividades realizadas (máximo 350 palabras).

6. Factores de viabilidad.

6.1. Condiciones en que se ha desarrollado el proyecto:

6.1.1. Descripción de los grupos de interés personas, instituciones, organizaciones o entidades que han participado en el proyecto o que puedan haber facilitado o dificultado el desarrollo de las actividades previstas (máximo 250 palabras).

6.1.2. Descripción de las condiciones u obstáculos que se han encontrado a lo largo del desarrollo del proyecto y que deben ser tenidas en cuenta para evaluar el desarrollo del mismo (máximo 250 palabras).

6.2. Descripción de la forma en que los beneficiarios han participado en el desarrollo y la evaluación del proyecto respecto a lo que se había previsto (máximo 250 palabras).

6.3. Promoción de la equidad.

Descripción de en qué medida el proyecto ha servido a los más afectados de los beneficiarios a los que se dirige (máximo 250 palabras).

6.4. Perspectiva de género.

Descripción de en qué medida el proyecto ha tenido en cuenta los aspectos de género en las actividades, en los resultados y en la evaluación (máximo 250 palabras).

7. Comunicación, difusión y visibilidad.

Descripción de las formas en las que el proyecto ha difundido sus actividades (carteles, folletos, programas o anuncios en medios de comunicación, etc.) (máximo 250 palabras).

8. Evaluación.

8.1. Descripción breve de los métodos de evaluación utilizados (aportar en anexos los formularios, registros, modelos de encuestas, etc. utilizados) (máximo 250 palabras).

8.2. Valoración de conjunto del proyecto (máximo 400 palabras).

8.3. Dificultades encontradas para llevar a cabo la evaluación tal como se había propuesto (máximo 250 palabras).

8.4. Lecciones aprendidas y aspectos que se pueden mejorar si se replica el proyecto (máximo 250 palabras).

9. Programación y ejecución presupuestaria.

9.1. Contribuciones previstas y reales de cada una de las fuentes financieras (máximo 150 palabras).

9.2. Ejecución del presupuesto.

9.3. Para cada actividad: Describir los recursos previstos y los realmente utilizados (máximo 350 palabras).

9.4. Para cada actividad: Describir los gastos previstos y los realmente realizados (máximo 350 palabras).

9.5. Tablas resumen: Rellenar los datos de las tablas 1 y 2.

Tabla 1. Gastos del proyecto, diferenciando los realizados con cargo a la subvención de la Consejería de Salud y otras entidades financiadoras

Gastos	Fuentes de financiación (En caso de haber sido financiado por más de 4 fuentes, añadir las columnas necesarias)				Total
	Consejería de Salud				
Recursos Humanos					
Recursos materiales					
Otros (especificándolos)					
Imprevistos					
Gastos de administración					
Total					

Tabla 2. Nivel de ejecución financiera de la aportación de la Consejería de Salud

Concepto	Presupuesto previsto	Gasto realizado	% gastado/presupuesto
Recursos Humanos			
Recursos materiales			
Otros (especificándolos)			
Imprevistos			
Gastos de administración			
Total			

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ORDEN de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local.*

El Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, ha introducido modificaciones respecto a la movilidad como sistema de acceso a los Cuerpos de la Policía Local, introduciendo entre otras modificaciones, la supresión con relación a la movilidad horizontal o sin ascenso de la previsión de que el concurso de méritos no tuviese limitación de puntuación, lo que junto a la experiencia de los procedimientos selectivos de los últimos años, hace que sea necesario proceder a la modificación del Anexo V «Baremos para la fase de concurso y el concurso de méritos» de la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local.

Asimismo, la disposición final primera del Decreto 201/2003, de 8 de julio, faculta a la persona titular de la Consejería de Gobernación para aprobar las disposiciones necesarias para el desarrollo y la aplicación del mismo.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas, y previo informe de la Comisión de Coordinación de la Policía Locales de Andalucía.

#### DISPONGO

Artículo único. Modificación del Anexo V «Baremos para la fase de concurso y el concurso de méritos» de la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local.

Se modifica el Anexo V «Baremos para la fase de concurso y el concurso de méritos» de la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, que queda redactado como figura en el anexo a la presente Orden.

Disposición transitoria única. Convocatorias en tramitación.

Las convocatorias de procesos de selección para el ingreso, la promoción interna y la movilidad publicadas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden, se desarrollarán de acuerdo con sus bases reguladoras.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de marzo de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ  
Consejera de Gobernación en funciones

#### ANEXO V

#### BAREMOS PARA LA FASE DE CONCURSO Y EL CONCURSO DE MÉRITOS

V.A. Baremo para la fase de concurso.

Cuando el procedimiento de selección sea concurso-oposición, la fase de concurso se regirá por el siguiente baremo de méritos:

V.A.1. Titulaciones académicas:

V.A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.

V.A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.

V.A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto universitario en criminología o equivalente: 1,00 punto.

V.A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos

Puntuación máxima del apartado V.A.1: 4,00 puntos.

V.A.2. Antigüedad:

- V.A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

- V.A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

- V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

- V.A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.2.: 4,00 puntos.

## V.A.3. Formación y docencia:

## V.A.3.1. Formación:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

- V.A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.
- V.A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.
- V.A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.
- V.A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.
- V.A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado V.A.1 de la presente Orden, ni la superación de asignaturas de los mismos.

## V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones:

La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado V.A.3.1., dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de: Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado V.A.3: 4,00 puntos.

## V.A.4. Otros méritos:

- V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

- Medalla de Oro: 3 puntos.
- Medalla de Plata: 2 puntos.
- Cruz con distintivo verde: 1 punto.
- Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

- V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

- V.A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

- V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.4: 4,00 puntos.

## V.B. Baremo para el concurso de méritos.

## V.B.1. Promoción interna.

Cuando el sistema de acceso establecido en la convocatoria correspondiente sea la promoción interna y el procedimiento de selección el concurso de méritos, no se aplicarán los topes de la puntuación máxima de los apartados: V.A.1. titulaciones académicas, V.A.2. antigüedad, V.A.3. formación y docencia y V.A.4. otros méritos, quedando la puntuación total resultante sin limitación alguna.

## V.B.2. Movilidad.

Cuando el sistema de acceso establecido en la convocatoria correspondiente sea la movilidad y el procedimiento de selección el de concurso de méritos, se aplicarán:

- Las puntuaciones y los topes de los apartados V.A.1. titulaciones académicas, V.A.2. antigüedad y V.A.4. otros méritos.

- Respecto al apartado V.A.3. formación y docencia:

- En el subapartado V.A.3.1. formación, el cómputo total de los cursos de formación no podrá superar las 1.000 horas lectivas.

- En el subapartado V.A.3.2. docencias, ponencias y publicaciones, se aplicarán los topes de puntuación máxima que en el mismo se señalan.

Puntuación máxima del apartado V.A.3: 14.50 puntos.

En el supuesto de que los aspirantes, tanto en el sistema de acceso de promoción interna como en el de movilidad, obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

- 1.º Antigüedad.
- 2.º Formación.
- 3.º Titulaciones académicas.
- 4.º Otros méritos

En caso de persistir el empate se decidirá por sorteo público.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de lo establecido por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y de las competencias delegadas por Orden de 1 de julio de 1994, ha resuelto declarar desierto el puesto de trabajo de libre designa-

ción denominado Secretario/a Delegado Provincial, código 236510 de la Delegación Provincial de la Consejería en Córdoba convocado por Resolución de 23 de enero de 2008 (BOJA núm. 34, de 18 de febrero de 2008).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 4 de abril de 2008.- El Viceconsejero P.V. art. 3.2 (Decreto 202/2004, de 11.5), La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Celador Encargado de Turno, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.*

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas.

### R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Celador Encargado de Turno en el Hospital Torrecárdenas.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 31 de marzo de 2008.- El Director Gerente, Juan José Mercader Casas.

## BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CELADOR ENCARGADO DE TURNO

### 1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones: Consideraciones sobre trabajo en equipo, relaciones interprofesionales y gestión de personas, visión sobre el trabajo con protocolos en la unidad, el ciudadano en el hospital, desde la óptica del Jefe de Turno, orientación, información y confortabilidad.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

### 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no es-

tén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación académica suficiente que habilite el acceso a puestos de los grupos de clasificación D o E expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtener la titulación requerida dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

### 3. Características y funciones del puesto convocado.

#### 3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Celador Encargado de Turno Mañanas/tardes.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección de Servicios Generales.

3.1.3. Dependencia Funcional: Jefe de Personal Subalterno.

3.1.4. Destino: Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

3.1.5. Grupo Retributivo: D/E.

#### 3.2. Funciones:

- Atribuciones en gestión de personal de la unidad y turno.

- Coordinación del servicio de seguridad y control.

- Supervisión del control de accesos al interior del edificio.

- Informar a sus superiores permanentemente sobre la dinámica del servicio.

- Supervisión de estancias indebidas.

- Procurar hacer cumplir las normas de orden, educación y trato en la institución, así como evitar el consumo de tabaco en cualquier lugar de los centros.

- Trasladar cualquier incidencia en el centro a sus referentes organizativos más inmediatos.

- Cualquier otra que por su contenido funcional o normativo sea considerado como competencia propia de la jefatura de turno.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital Torrecárdenas.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3. de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5. se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital Torrecárdenas y se presentarán en el Registro General del Hospital Torrecárdenas, sito Paraje Torrecárdenas s/n, 04009 de Almería, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital Torrecárdenas.

### 5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Torrecárdenas y en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

### 6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión

de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Hospital Torre-cárdenas o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario a la que esté adscrito el puesto a proveer.

2.º Una vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario de que se trate o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

#### 7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Almería.

#### 8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurran personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La Resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierto la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurran circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

## ANEXO I

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/doña .....  
 con DNI núm. .... y domicilio en .....  
 ..... en posesión  
 del título académico de .....  
 .....

## S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Celador Encargado de Turno, convocado mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas de fecha 31 de marzo de 2008, y publicada en el BOJA núm. ...., de fecha ..... para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital Torrecárdenas

## ANEXO II

## BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

## 1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

## 1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos):

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en las categorías de Celador, Celador Conductor, Jefe Personal Subalterno o Celador Encargado de Turno en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías equivalentes a las contempladas en el apartado 1.1.1, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras administraciones públicas: 0,050 puntos

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías equivalentes a las contempladas en el apartado 1.1.1 en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de administraciones públicas: 0,030 puntos

## 1.2. Formación (máximo 14 puntos):

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1. y 1.2.2. son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1. y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homologos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3.. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

## 1.3. Publicaciones (máximo 4 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa: 0,10 puntos

1.3.3. Publicaciones -en revistas- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

## 1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos):

1.4.1. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en Centros Sanitarios Públicos: 0,10 puntos

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales: Capacidad de comunicación, trato y abordaje de situaciones difíciles, capacidad de trabajo y toma de decisiones, orientación al ciudadano e interprofesional, análisis de resultados y actitud para reorientar los mismos, y compromiso de gestión y dirección.

*RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Administrativo, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.*

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de di-

ciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas.

## RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Sección Administrativo en el Hospital Torrecárdenas.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 31 de marzo de de 2008.- El Director Gerente, Juan José Mercader Casas.

### BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVO

#### 1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado

con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones: Organización de la unidad, descripción de tareas y procedimientos utilizados, objetivos a desarrollar, formación y desarrollo profesional del personal adscrito. La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

#### 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Licenciado o Diplomado Universitario expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtener la titulación requerida dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

#### 3. Características y funciones del puesto convocado.

##### 3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Jefe de Sección Administrativo de la Unidad Técnico-Jurídica del C.H. Torrecárdenas.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Económico-Administrativa. Recursos Humanos.

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección Económico-Administrativa. Recursos Humanos.

3.1.4. Destino: H. Torrecárdenas.

3.1.5. Grupo Retributivo: A/B.

3.1.6. Nivel: 24.

### 3.2. Funciones:

3.2.1. Organizar y participar en las tareas de la unidad en relación con los diferentes procedimientos.

3.2.2. Coordinación con otras unidades en la tramitación y resolución de peticiones y reclamaciones formuladas por el personal.

3.2.3. Atender las necesidades de información técnico-jurídica que se planteen por otras unidades y por la dirección corporativa.

3.2.4. Participación en las comisiones hospitalarias en las que se requiera personal con formación técnico-jurídica.

3.2.5. Cualesquiera otras funciones relacionadas con el puesto de trabajo que le asigne la Dirección Económico-Administrativa.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital Torrecárdenas.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3. de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5. se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital Torrecárdenas y se presentarán en el Registro General del Hospital Torrecárdenas, sito Paraje Torrecárdenas s/n, 04009 de Almería, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital Torrecárdenas.

### 5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos, y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los

miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Torrecárdenas y en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

### 6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Hospital Torrecárdenas o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario a la que esté adscrito el puesto a proveer.

2.º Una vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario de que se trate o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

### 7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Sa-

lud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Almería.

#### 8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurran personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La Resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

#### 9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurran circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio

#### ANEXO I

##### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/doña .....  
con DNI núm. .... y domicilio en .....  
..... en posesión  
del título académico de .....  
.....

#### S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Jefe de Sección Administrativo, convocado mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas de fecha 31 de marzo de 2008, y publicada en el BOJA núm. ...., de fecha ...., para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital Torrecárdenas

#### ANEXO II

##### BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo: 40 puntos).  
1.1. Experiencia profesional (máximo: 20 puntos):

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico de Función Administrativa, Técnico Medio de Función Administrativa, puesto Directivo del área administrativa, Jefe de Servicio Administrativo, Jefe de Sección Administrativo o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,10 puntos

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,05 puntos

1.1.3. Por cada mes de servicios prestados en categorías de los Grupos A o B, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras administraciones públicas: 0,05 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Licenciado o Diplomado en puestos de gestión y servicios en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de administraciones públicas: 0,03 puntos.

## 1.2. Formación (máximo 14 puntos):

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1. y 1.2.2. son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1. y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

## 1.2.4. Grado de Doctor:

1.2.4.1. Por grado de Doctor: 2,50 puntos.

1.2.4.2. Por grado de Doctor, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 punto.

1.2.5. Por cada Máster Universitario relacionado con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 1,50 puntos.

## 1.3. Publicaciones (máximo 4 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 0,10 puntos.

1.3.3. Publicaciones en revista de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

### 1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

### 1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos):

1.4.1. Por Títulos de la Propiedad Industrial relacionados con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

1.4.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.4.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.4.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en Centros Sanitarios Públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Conocimientos: Organización del SSPA, régimen jurídico del personal estatutario, Plan de Prevención y Atención de agresiones para los profesionales del SAS, legislación sobre ensayos clínicos con medicamentos.

2.2. Habilidades: gestión de equipos de trabajo, relación interpersonal.

2.3. Actitudes: aprendizaje y mejora continua, orientación a objetivos y resultados.

*RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Admisión y Documentación Clínica, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.*

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas.

## R E S U E L V E

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Servicio Facultativo de Admisión y Documentación Clínica, en el Hospital Torrecárdenas.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 31 de marzo de 2008.- El Director Gerente, Juan José Mercader Casas.

#### BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA

##### 1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión del Servicio; y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar:

##### 1.2.1. Evaluación curricular.

Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

##### 1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales.

Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias Profesionales evaluables están recogidas en el Baremo de Méritos Anexo II de esta Convocatoria. Las Competencias Profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

##### 1.2.3. Proyecto de Gestión.

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión del Servicio de Admisión y Documentación Clínica cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones: Misión del Servicio, Cartera de Clientes, Cartera de Servicios, Objetivos, Plan de Calidad, Coordinación con otras áreas, Recursos disponibles y Sistema de Información.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos

##### 1.2.4. Otras pruebas o procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona

más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trata.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

##### 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1., no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria

2.7. Tener un mínimo de cinco años de experiencia profesional desempeñando las funciones asignadas a la categoría de Médico de Admisión y Documentación Clínica en Centros e Instituciones Sanitarias.

##### 3. Características y funciones del puesto convocado.

###### 3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Jefe de Servicio Facultativo de Admisión y Documentación Clínica.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Médica.

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección Médica.

3.1.4. Destino: Complejo Hospitalario Torrecardenas.

3.1.5. Grupo retributivo: A.

3.1.6. Nivel: 28.

###### 3.2. Funciones:

3.2.1. Dirigir y organizar el servicio con el fin de alcanzar los objetivos establecidos: Actividad, Rendimien-

to, Accesibilidad, Seguridad, Calidad, Satisfacción de pacientes, Sistemas de Información, Formación e Investigación, Planes y herramientas de mejora, etc.

3.2.2. Planificar, de acuerdo con la Dirección Médica, la actividad a realizar y coordinar las funciones y tareas de los miembros del servicio que permitan alcanzar los objetivos establecidos.

3.2.3. Participar, desarrollar y potenciar la docencia e investigación dentro del servicio.

3.2.4. Gestionar y evaluar los recursos humanos del servicio.

3.2.5. Proponer a la Dirección del Hospital la contratación de bienes y servicios para el Servicio de Admisión y Documentación Clínica, participando en la elaboración de los informes técnicos correspondientes de acuerdo a la normativa vigente y según las disponibilidades presupuestarias.

3.2.6. Asegurar las condiciones para la comunicación y la cooperación dentro del servicio y entre los propios profesionales, usuarios y familiares.

3.2.7. Crear las condiciones para facilitar el compromiso profesional, institucional y personal.

3.2.8. Asumir el liderazgo del Servicio.

3.2.9. Asumir las funciones, que en su caso, le sean fijadas por la Dirección Médica del Hospital.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

#### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital Torrecárdenas sito en Paraje Torrecárdenas s/n, 04005 de Almería o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38-4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del Título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión del Servicio de Admisión y Documentación Clínica del Hospital Torrecárdenas.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

#### 5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Torrecárdenas y en la página web del

SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

#### 6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la Dirección Médica y designada por la Junta Facultativa. Dicha Junta efectuará su propuesta a la Dirección Médica a solicitud de la misma, en el plazo de diez días naturales a partir de la recepción de dicha solicitud. De no hacerlo en este plazo, la designación se realizará directamente por la Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía a propuesta de la Sociedad Científica correspondiente al área de conocimiento en la que se inserte el puesto que se ha de proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Hospital Torrecárdenas o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y Recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

#### 7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de

anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Almería.

#### 8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria

8.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución resolviendo el procedimiento y procederá a nombrar a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Hospital Torrecárdenas y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

#### 9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la

evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurridos los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

#### ANEXO I

Don/doña .....  
con DNI núm. .... y domicilio en .....  
..... calle/avda./pza. ....  
..... tfnos. .... correo electrónico ..... en posesión del título de ..... especialidad .....

#### EXPONE

Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Admisión y Documentación Clínica del Hospital Torrecárdenas, convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha 31 de marzo de 2008, y BOJA núm. .... de fecha .....

#### SOLICITA

Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital Torrecárdenas

#### ANEXO II

#### BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACION CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).
- 1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos):

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando las funciones asignadas a la categoría de Médico de Admisión y Documentación Clínica, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área asistencial o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando las funciones asignadas a la categoría de Médico de Admisión y Documentación Clínica en otros Centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando funciones asignadas a la categoría

de Médico de Admisión y Documentación Clínica, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras administraciones públicas: 0,05 puntos

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático o profesor titular, vinculado a plaza asistencial en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos

## 1.2. Formación (máximo 8 puntos):

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditados que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1. y 1.2.2. son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1. y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría del puesto que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, profesor titular o Profesor Asociado Universitario relacionado con la categoría del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con la categoría del puesto que se convoca: 1 punto.

## 1.2.6. Grado de Doctor:

1.2.6.1. Por grado de Doctor relacionado con la categoría del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6.2. Por grado de Doctor, relacionado con la categoría del puesto que se convoca, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 punto.

(Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos).

1.2.7. Por cada Máster Universitario relacionado con la categoría del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado la categoría del puesto que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido para el acceso a la categoría, en un Centro Sanitario Público distinto de aquél en el que presta servicios: 0,15 puntos.

## 1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos):

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la categoría del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con la categoría del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español o Pubmed:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.2.3. Factor Impacto (FI):

1.3.2.3.1. Por cada publicación en revista con FI mayor de 10: 0,25 puntos.

1.3.2.3.2. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 4 y 10: 0,15 puntos.

1.3.2.3.3. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 1 y 3: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.3 son acumulativos).

1.3.3. Publicaciones en revista de carácter científico de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría del puesto que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables).

#### 1.4. Investigación (máximo 4 puntos):

1.4.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con la categoría del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

#### 1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la categoría del puesto que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0.10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Gestión de equipos de trabajo: Conocimientos y experiencia en metodología de Gestión de la Calidad, participación en Grupos de Mejora, participación en Comisiones Clínicas, empatía.

2.2. Desarrollo de los profesionales del equipo: experiencia en gestión de recursos humanos, capacidad de asumir el liderazgo del servicio.

2.3. Aprendizaje y Mejora Continua: Formación específica en Calidad Asistencial, experiencia docente, participación en sesiones clínicas generales hospitalarias, participación en formación a Médicos Residentes.

2.4. Orientación a resultados: experiencia en gestión, conocimientos en sistemas de información.

2.5. Orientación al Usuario: capacidad de comunicación, experiencia en gestión de reclamaciones, experiencia en encuestas de satisfacción, participación en procesos de normalización de consentimientos informados.

*RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Grupo, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.*

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas.

#### RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Grupo en el Hospital Torrecárdenas.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 31 de marzo de 2008.- El Director Gerente, Juan José Mercader Casas.

#### BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE GRUPO

##### 1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter

eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones: Descripción de tareas fundamentales que se realizan en el servicio, organización y control del servicio, coordinación con otras unidades del Servicio de Atención al Ciudadano, objetivos a desarrollar, propuestas de Mejora del servicio.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

## 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación académica suficiente que le habilite a puestos de los grupos de clasificación C o D, expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtener la titulación requerida dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

## 3. Características y funciones del puesto convocado.

### 3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Jefe de Grupo Administrativo de Admisión de Urgencias, y Secretarías de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección de Recursos Humanos.

3.1.3. Dependencia Funcional: Responsable de la Gestoría de Usuarios.

3.1.4. Destino: Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

3.1.5. Grupo Retributivo: C/D.

3.1.6. Nivel: 18.

### 3.2. Funciones:

3.2.1. Jefatura de personal administrativo del Servicio de Admisión de Urgencias y de las Secretarías de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.

3.2.2. Impulsar la elaboración de Manuales y Guías de Procedimiento Administrativo en las distintas áreas de actuación.

3.2.3. Seguimiento de objetivos del área.

3.2.4. Seguimiento del absentismo del personal a su cargo.

3.2.5. Coordinación con otras áreas del SAC.

3.2.6. Logística del almacén de Laboratorios.

3.2.7. Atención personal a ciudadanos: resolución de quejas y reclamaciones.

3.2.8. Aquellas otras que le sean inherentes a su puesto de trabajo y responsabilidad.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

## 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital Torrecárdenas.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3. de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5. se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital Torrecárdenas y se presentarán en el Registro General del Hospital Torrecárdenas, sito en Paraje Torrecárdenas s/n, 04009 de Almería, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administracio-

nes públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital Torrecárdenas.

#### 5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Hospital Torrecárdenas y en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

#### 6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Hospital Torrecárdenas o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario a la que esté adscrito el puesto a proveer.

2.º Una vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario de que se trate o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

#### 7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Almería.

#### 8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

#### 9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en con-

curso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio

#### ANEXO I

##### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/doña .....  
con DNI núm. .... y domicilio en .....  
....., número de  
teléfono ..... en posesión del título acadé-  
mico de .....

#### S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Jefe de Grupo, convocado mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Torrecárdenas de fecha 31 de marzo de 2008, y publicada en el BOJA núm. ...., de fecha ....., para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital Torrecárdenas

#### ANEXO II

##### BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos):

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías pertenecientes a los Grupos C o D del área

administrativa o cargos intermedios correspondientes a estos dos grupos en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E. 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes de servicios prestados en categorías de los Grupos C o D del área administrativa, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras administraciones públicas: 0,05 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías de los Grupos C o D del área administrativa en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de administraciones públicas: 0,03 puntos.

1.2. Formación (máximo 14 puntos):

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditados que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1. y 1.2.2. son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1. y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con categorías del área administrativa y cargo al que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.3. Publicaciones (máximo 4 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros relacionadas con el área administrativa y cargo al que se concursa, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista relacionada con el área administrativa y cargo al que concursa: 0,10 puntos

1.3.3. Publicaciones -en revista- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con el área administrativa y cargo al que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos):

1.4.1. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en Centros Sanitarios Públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

1. Conocimientos sobre los siguientes temas:

- Servicios de atención al usuario: organización, cartera de servicios, etc.

- Administración Pública, Sistema Sanitario Público de Andalucía: recursos humanos, organización y técnicas de trabajo.

- Riesgos Laborales.

- Equipos de trabajo.

- Informática y Ofimática.

2. Aprendizaje y mejora continua:

- Actividad docente.

- Publicaciones, formación y comunicaciones relacionadas con Calidad Asistencial y Atención al Ciudadano.

3. Orientación a resultados:

- Conocimientos de sistemas de información: explotación de indicadores.

- Capacidad de diseño de indicadores y su medición.

4. Orientación al Ciudadano:

- Encuestas de satisfacción: Reclamaciones y Sugerencias.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad

de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA núm. 236, de 9 de diciembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

## BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC), el RDH; los EUGR y la Regulación de los Concursos de Acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión de 9 de noviembre de 2004; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación, y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2. Requisitos específicos:

a) Acreditar hallarse habilitado para el cuerpo docente universitario y área de que se trate, conforme a las

previsiones contenidas en el artículo 15 del RDH y 114.2 de los EUGR.

b) No podrán participar en el presente concurso de acceso quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en los artículos 65 de la LOU y 17.7 del RDH.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

### 3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes, se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, a través del Registro General de ésta (Cuesta del Hospicio, s/n, Hospital Real, 18071 Granada), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

### 3.3. Derechos de examen.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 41,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Granada, en la cuenta 2031.0000.01.0101745629, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

c) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aque-

llos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8. Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal (C/ Santa Lucía, 2, 18071 Granada), que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad ([serviciopdi.ugr.es](http://serviciopdi.ugr.es)).

4.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

### 5. Comisiones de Acceso.

5.1. La composición de las Comisiones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de los EUGR, es la que figura como anexo III de esta convocatoria.

5.2. Las Comisiones deberán constituirse en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos a concurso.

Para ello, el Presidente de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros de la misma, dictará resolución de convocatoria en la que se indicará lugar, día y hora para la constitución, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales.

5.3. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Quienes no concurren al citado acto decaerán en sus derechos.

Una vez constituida, la Comisión elegirá a uno de los vocales para que actúe como Secretario de la misma.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesario, al menos, la presencia de tres de sus miembros.

5.4. En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos en el tablón de anuncios del Departamento al que pertenezca la plaza los criterios para la valoración del concurso que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 de los EUGR, respetarán los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

#### 6. Desarrollo del concurso.

6.1. El Presidente de la Comisión deberá de convocar, con una antelación mínima de diez días naturales, a los concursantes definitivamente admitidos para el acto de entrega de documentación. En dicho acto se hará entrega del curriculum detallado, por quintuplicado, según modelo que se adjunta como anexo IV a la convocatoria, así como un ejemplar de los justificantes documentales de los méritos alegados en el mismo. Así mismo, se acompañará una relación de toda la documentación que se entrega.

Cualquier concursante que no concurra al acto de entrega de documentación decaerá en sus derechos de ser evaluado.

6.2. El acto de entrega del curriculum y sus justificantes será público y tendrá que celebrarse después de que se hagan públicos los criterios para la valoración de los concursantes o, como muy tarde, dentro del día siguiente a la fecha de constitución de la Comisión. En el mismo acto de entrega de documentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por el resto de concursantes.

6.3. El Presidente de la Comisión velará para que las fechas de constitución de la Comisión y de entrega de documentación se hagan públicas tanto en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza, como en el del Servicio de Personal Docente e Investigador y en la página web de la Universidad.

6.4. Una vez efectuado lo anterior, la Comisión valorará a los aspirantes de acuerdo con los criterios fijados.

6.5. Las Comisiones valorarán los méritos de los candidatos y, entre otros aspectos, la calidad de su actividad docente e investigadora, los servicios institucionales prestados y la adecuación de su curriculum al área de conocimiento y al perfil de la plaza.

Todos los méritos alegados por los concursantes deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La Comisión no valorará aquellos méritos que siendo alegados en el curriculum detallado no estén debidamente justificados.

6.6. La Comisión, en el transcurso de su actuación, podrá recabar la presencia de cualquiera de los candidatos para aclarar los extremos que crea conveniente acerca de los méritos alegados. Para ello, el Presidente de la Comisión deberá convocar al concursante con una antelación mínima de diez días naturales. La inasistencia del concursante a la entrevista podrá facultar a la Comisión para no valorar los méritos sujetos a aclaración.

6.7. Las Comisiones, en su funcionamiento, actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. En todo caso, las decisiones incluirán una valoración numérica, individualizada y motivada de cada candidato.

#### 7. De la propuesta de provisión.

7.1. Las Comisiones de acceso, en el plazo máximo de dos meses desde su constitución, propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una rela-

ción de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. Dicha resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador, momento a partir del cual se contarán los plazos para la interposición de posibles reclamaciones. Asimismo, la resolución se publicará en el tablón de anuncios del Departamento correspondiente. La página web de la Universidad de Granada comunicará que se ha producido la resolución del concurso y que los resultados se hallan disponibles en el tablón de anuncios oficial.

7.2. La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación en el Servicio de Personal Docente e Investigador anteriormente citada. A tal fin los aspirantes deberán actuar con la diligencia razonable para estar al corriente del desarrollo del concurso y de la publicación en el tablón de anuncios oficial del resultado del mismo. La fecha en que se produce la exposición pública del resultado se hará constar en el propio anuncio.

7.3. Siempre que no se dé la circunstancia contemplada en el artículo 17.1 del RDH, los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza/s, cuando a juicio de la Comisión los currículos de los aspirantes no se ajusten al perfil o actividad docente o investigadora de la plaza.

7.4. Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión en los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como las instancias y la documentación entregada por cada candidato que una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

7.5. Los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector contra la propuesta de la Comisión de Acceso en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

7.6. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta la resolución definitiva. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones mediante el procedimiento previsto en los artículos 18 del RDH y 117 de los EUGR.

7.7. Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa y será impugnabile directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7.8. Transcurridos tres meses sin que la Comisión de Reclamaciones se haya pronunciado al efecto, se entenderá desestimada la reclamación.

#### 8. Presentación de documentos y nombramientos

8.1. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Públi-

ca. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública

8.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.3. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

8.4. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Granada, 4 de abril de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

## ANEXO I

### UNIVERSIDAD DE GRANADA

#### PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

Código: 1.2.2008.

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Geodinámica Interna.

Departamento: Geodinámica.

Actividad docente e investigadora: Geología Estructural y Dinámica Global.

Código: 2.2.2008.

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Pintura.

Departamento: Pintura.

Actividad docente e investigadora: Pintura. Conservación-Restauración.

Código: 3.2.2008.

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Pintura.

Departamento: Pintura.

Actividad docente e investigadora: Pintura-Proyectos.

Código: 4.2.2008.

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Zoología.

Departamento: Biología Animal.

Actividad docente e investigadora: Zoología.

Código: 5.2.2008.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Geodinámica Externa.

Departamento: Geodinámica.

Actividad docente e investigadora: Sistemas de Información Geográfica.

Código: 6.2.2008.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas.

Departamento: Construcciones Arquitectónicas.

Actividad docente e investigadora: Construcciones Arquitectónicas.



**ANEXO N.º II**

**Solicitud de participación en Concurso de Acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios**

Universidad de Granada

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada a **Concurso de Acceso** una plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

Registro
----------

**I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO**

Cuerpo Docente		Área de Conocimiento	
Departamento			
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria			
Código de la plaza	Fecha de la Resolución de la convocatoria	Fecha de publicación en BOE	

**II. DATOS PERSONALES**

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	País	DNI / NIE / Pasaporte	
Domicilio / Dirección para notificaciones					
Código postal	Municipio	Provincia	País	Teléfono de contacto	

**En caso de ser Funcionario Público de Carrera:**

Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º registro personal
Situación administrativa <input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra situación: .....			

**III. DATOS ACADÉMICOS**

Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
Docencia previa	
.....	
.....	

**IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

.....
.....
.....

**SOLICITA:** ser admitido al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I de esta solicitud, comprometiéndose en caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firma:
--------

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

## ANEXO III

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad  
Área de conocimiento: Geodinámica Interna  
Código de la plaza: 1.2.2008

## 1. Comisión Titular:

Presidente: Fernando José Simancas Cabrera, Catedrático de Universidad Universidad de Granada.

## Vocales:

- Jose María Tubía Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de El País Vasco.
- Jose Ramón Martínez Catalán, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.
- Alberto Marcos Vallauré, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.
- Jordi Carreras Planells, Catedrático de Universidad, Universidad de Autónoma de Barcelona.

## 2. Comisión Suplente:

Presidente: Jesús Galindo Zaldívar, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

## Vocales:

- Luis Eguiluz Alarcón, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.
- Francisco J. Álvarez Pulgar, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.
- Benito Ábalos Villaro, Catedrático, de Universidad, Universidad del País Vasco.
- José Luis Simón Gómez, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.  
Área de conocimiento: Pintura.  
Código de la plaza: 2.2.2008.

## 1. Comisión Titular:

Presidente: Francisco Arquillo Torres, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

## Vocales:

- Pilar Roig Picazo, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.
- Alexandre Nogué Font, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.
- Teresa Escohotado Ibor, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.
- María Rosa Vives Piqué, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

## 2. Comisión Suplente:

Presidente: José Ramón Alcalá Mellado, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

## Vocales:

- Lino Manuel Cabezas Gelabert, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.
- Antonio Tomás Sanmartín, Catedrático de Universidad, Universidad de Politécnica de Valencia.
- Javier Navarro Zuñillaga, Catedrático de Universidad, Universidad de Complutense de Madrid.
- Inmaculada Jiménez Huertas, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad  
Área de conocimiento: Pintura  
Código de la plaza: 3.2.2008

## 1. Comisión Titular:

Presidente: Francisco Arquillo Torres, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

## Vocales:

- Pilar Roig Picazo, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.
- Alexandre Nogué Font, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.
- Teresa Escohotado Ibor, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.
- María Rosa Vives Piqué, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

## 2. Comisión Suplente:

Presidente: José Ramón Alcalá Mellado, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

## Vocales:

- Lino Manuel Cabezas Gelabert, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.
- Antonio Tomás Sanmartín, Catedrático de Universidad, Universidad de Politécnica de Valencia.
- Javier Navarro Zuñillaga, Catedrático de Universidad, Universidad de Complutense de Madrid.
- Inmaculada Jiménez Huertas, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad  
Área de conocimiento: Zoología  
Código de la plaza: 4.2.2008

## 1. Comisión Titular:

Presidente: Manuel García Gallego, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

## Vocales:

- Manuel Soler Cruz, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.
- Juan Manuel Nieto Nafría, Catedrático de Universidad, Universidad de León.
- Pilar Mier Durante, Catedrático de Universidad, Universidad de León.
- José Luis Viejo Montesinos, Catedrático de Universidad, Universidad de Autónoma de Madrid.

## 2. Comisión Suplente:

Presidente: Javier Alba Tercedor, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

## Vocales:

- Carmen Bach Piella, Catedrático de Universidad, Universidad de Autónoma de Barcelona.
- Marina Blas Esteban, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.
- Tomás Cabello García, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.
- Reyes Peña Santiago, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad  
Área de Conocimiento: Geodinámica Externa  
Código de la plaza: 5.2.2008

## 1. Comisión Titular:

Presidente: Mario Chica Olmo, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

## Vocales:

- José Javier Cruz San Julián, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.
- María Luisa Calvache Quesada, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.
- Manuel López Chicano, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

- Bartolomé Andreo Navarro, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

## 2. Comisión Suplente:

Presidente: Antonio Cendrero Uceda, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

- Ignacio Morell Evangelista, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaume I (Castellón).

- José Miguel Azañón Hernández, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

- José Benavente Herrera, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

- Antonio Azor Pérez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Esc. Universitaria

Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas  
Código de la plaza: 6.2.2008

## 1. Comisión Titular:

Presidente: Rafael Gallego Sevilla, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Amadeo Benavent Climent, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

- María Amparo Graciani García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

- Mercedes del Río Merino, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad Politécnica de Madrid.

- José Servando Chinchón Yepes, Profesor Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Alicante.

## 2. Comisión Suplente:

Presidente: José Luis González Moreno-Navarro, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales:

- Jaime Navarro Casas, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

- Rafael Serra y Florensa, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

- Eva María García Alcocel, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

- Ángela Barrios Padura, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

## ANEXO IV

### 1. Datos personales:

Apellidos y nombre:

Documento Nacional de Identidad: Número, lugar y fecha de expedición:

Nacimiento: Fecha, localidad y provincia:

Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono:

Categoría actual como docente:

Departamento o unidad docente actual:

Área de Conocimiento actual:

Facultad o Escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (\*\*):

### 2. Títulos académicos:

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

### 3. Puestos docentes desempeñados:

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

### 4. Puestos asistenciales desempeñados:

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (\*\*).

### 5. Actividad docente desempeñada:

Asignaturas, postgrados, etc., e indicadores de calidad.

### 6. Actividad asistencial desempeñada:

(\*\*)

### 7. Actividad investigadora desempeñada:

### 8. Períodos de actividad investigadora reconocidos:

(De acuerdo con el RD 1086/1989) Número y años a que corresponden.

### 9. Publicaciones (Libros):

Libros y capítulos de libros (\*), autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

### 10. Publicaciones (artículos):

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación:

a) Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI Web of Science».

b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos

c) Otras publicaciones en revistas

### 11. Otras publicaciones:

12. Proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas.

13. Otros proyectos de investigación subvencionados y contratos de investigación:

### 14. Otros trabajos de investigación:

### 15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos:

Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

### 16. Tesis doctorales dirigidas:

### 17. Patentes:

### 18. Otras contribuciones de carácter docente:

19. Servicios instituciones prestados de carácter académico:

20. Enseñanza no reglada: cursos y seminarios impartidos:

Con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.

### 21. Cursos y seminarios recibidos:

Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

### 22. Becas, ayudas y premios recibidos:

Con posterioridad a la licenciatura.

### 23. Actividad en empresas y profesión libre:

### 24. Otros méritos docentes o de investigación:

### 25. Otros méritos:

(\*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial

(\*\*) Sólo plazas vinculadas.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceras personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 78/2008, Negociado: E, interpuesto por Recoletos Medios Digitales, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por Recoletos Medios Digitales, S.L., el recurso contencioso-administrativo núm. 78/2008 Negociado: E contra la Orden de 25 de septiembre de 2007 del Consejero de la Presidencia por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/127, incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante y contra la Orden de 10 de diciembre de 2007 del Consejero de la Presidencia por la que se resuelve el recurso de reposición formalizado frente a aquélla, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 78/2008 Negociado: E.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas terceras personas interesadas, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones de la demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución puedan comparecer con abogado y procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceras personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 3/2008, Negociado: CM, interpuesto por don Manuel Aguilera Esterico, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras, se ha interpuesto por don Manuel Aguilera Esterico el recurso contencioso-administrativo núm. 3/2008, Negociado: CM, contra la Resolución de 9 de enero de 2008 de la Directora General de Comunicación Social, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por aquél contra la Resolución del Jefe del Servicio de Normativa e Informes a la solicitud de obtener copia del expediente sancionador S. 2006/104, incoado a don Samuel Fernández Fernández por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo

49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3/2008, Negociado: CM.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas terceras personas interesadas, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer con abogado y procurador ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

Sevilla, 7 de abril de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía al Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla.*

De conformidad con la Disposición transitoria primera de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía, los colegios profesionales actualmente existentes en Andalucía deberán adaptar sus estatutos a dicha Ley.

La Ley 10/2003, de 6 de noviembre, crea el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, debiendo los colegios profesionales ya existentes cumplir las obligaciones registrales previstas en la Ley en el plazo de un año desde la entrada en vigor del reglamento previsto en el artículo 42 de la citada Ley. El Reglamento de los Colegios Profesionales de Andalucía ha sido aprobado por el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre (BOJA núm. 249, de 28 de diciembre de 2006), entrando en vigor a los dos meses de su publicación, según lo dispuesto en su Disposición final segunda.

Por Orden de 18 de febrero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 56, de 22 de marzo de 2008) se han declarado adaptados a la legalidad los Estatutos del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla.

En virtud de lo anterior, una vez adaptados los Estatutos a lo establecido a la norma reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41.2 y 44 del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía aprobado por el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre,

#### R E S U E L V E

Primero. Inscripción en el Registro.

Inscribir en la Sección Primera del Registro de Colegios Profesionales de Andalucía al Colegio Territorial

de Administradores de Fincas de Sevilla con el número 20, y sus Estatutos, declarados adaptados a la legalidad por la Orden de 18 de febrero de 2008 (BOJA núm. 56 de 22 de marzo de 2008) de la Consejería de Justicia y Administración Pública, con el asiento núm. 1, hoja de inscripción núm. 1.

Segundo. Notificación y publicación.

Ordenar la notificación de la presente Resolución al citado colegio profesional según lo dispuesto en el artículo 44.3 del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en cumplimiento del artículo 44.2 del citado Reglamento.

Contra la Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, aprobado por el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejera de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 25 de marzo de 2008.- La Directora General, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

*RESOLUCION de 10 de abril de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el Curso Monográfico de Estudios Superiores: «La Comunicación Institucional en las Entidades Locales. Organización. Gabinetes» CEM0827H.10182, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993, suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.*

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el Curso Monográfico de Estudios Superiores: «La Comunicación Institucional en las Entidades Locales. Organización. Gabinetes» CEM0827H.10182, que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Fecha, lugar de celebración, horario y duración del curso: este curso tendrá lugar durante los días 3 y 4 de julio, en la sede del CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8, Granada, en horario de mañana y tarde, de 9,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,30 horas. El curso tendrá una duración de 16 horas lectivas de presencia activa (de obligada asistencia).

La celebración efectiva del curso programado quedará supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda. Condiciones generales de admisión: las actividades del CEMCI están dirigidas, con carácter general, a los cargos electos, directivos, funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal

y demás personal al servicio de las Entidades que integran la Administración Local de Andalucía.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos al curso quienes presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma, que lo hubieran solicitado.

Tercera. Destinatarios específicos: cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal, empleados públicos locales con titulación superior o media y, en general, personal asimilado de titulación y nivel medio o superior relacionado con la comunicación e información institucional y, particularmente, la local.

Cuarta. Criterios de selección: el número de asistentes al curso será limitado, por lo que, si fuera necesario, la selección de solicitantes se efectuaría atendiendo a los siguientes criterios:

- Puesto de trabajo desempeñado.
- Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia.
- Pago anticipado de los derechos de matrícula.

El CEMCI podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores de ese Centro o a otras personas que presten servicio en entidades con las que el CEMCI mantenga relaciones de colaboración.

Quinta. Solicitudes: el plazo de presentación de solicitudes para participar en el presente curso se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 3 de junio de 2008.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8; C.P. 18009 - Granada (información en el teléfono 958 24 72 17), por fax al número 958 24 72 18, o bien a través de internet, en la página web <http://www.cemci.org>, y también podrán presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales que se aporten en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI, que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por el mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009 - Granada, o a la cuenta de correo electrónico [formacion@cemci.org](mailto:formacion@cemci.org)

Sexta. Derechos de matrícula y expedición del certificado: los solicitantes del curso deberán abonar en la fecha de finalización del plazo de inscripción (3 de junio), la cantidad de 275 euros, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado correspondiente.

Finalizado el plazo de inscripción, en el caso de que pudieran ser seleccionados solicitantes que no hubieran abonado los derechos de matrícula, deberán satisfacerlos en la fecha que expresamente señale el CEMCI en la carta de admisión, siendo dicho requisito indispensable para que su admisión sea firme.

Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula mediante giro postal o telegráfico, cheque nominativo, en efectivo o mediante transferencia bancaria a la

C.C. de Caja Granada núm. 2031 0009 11 0115952603, siendo en esta última opción imprescindible rellenar el campo del «Concepto», especificando el nombre, apellidos, NIF del solicitante y la denominación de la actividad formativa.

En el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, el pago le sería devuelto en el plazo máximo de treinta días desde el inicio del curso.

La cancelación de matrícula, para que conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, deberá comunicarse por escrito al CEMCI al menos cinco días hábiles antes del comienzo del curso. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos. Una vez comenzado el curso no procederá devolución alguna.

Séptima. Certificado de asistencia: finalizado el curso con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado de asistencia (16 horas).

El CEMCI podrá disponer los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

## ANEXO I

### CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: «LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN LAS ENTIDADES LOCALES. ORGANIZACIÓN. GABINETES»

#### I. Objetivos:

- Conocer las nociones más importantes de la comunicación institucional, con especial referencia a las Entidades Locales.
- Aprender la importancia de una correcta organización de la comunicación institucional.
- Adquirir los conocimientos y técnicas de organización básicos para la elaboración de un plan de comunicación institucional.

II. Avance de programa: (página web: <http://www.cemci.org>).

- Concepto de comunicación institucional.
- La formulación de objetivos como presupuesto para diseñar una adecuada comunicación institucional.
- Planes de comunicación.
- Seguimiento y evaluación de los resultados de la comunicación.
- Organización del gabinete de prensa en una Entidad Local.

**ANEXO II**  
**CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: "LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**  
**EN LAS ENTIDADES LOCALES. ORGANIZACIÓN. GABINETES"**

Granada, 3 y 4 de julio de 2008

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_

Domicilio para notificaciones \_\_\_\_\_

Indicar si la dirección expresada es PARTICULAR  TRABAJO

Población: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono de trabajo: \_\_\_\_\_ Teléfono particular: \_\_\_\_\_ Móvil: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_ CIF: \_\_\_\_\_

Vinculación con la misma:  Funcionario  Laboral  Interino  Otros

Puesto de trabajo que desempeña: \_\_\_\_\_ Grupo:  A  B

¿Es o ha sido funcionario con habilitación estatal? \_\_\_\_\_

**CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: "LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**  
**EN LAS ENTIDADES LOCALES. ORGANIZACIÓN. GABINETES" (Granada, 3 y 4 de julio de 2008)**

Derechos de inscripción: **275 euros.**

Forma de Pago: en metálico en el CEMCI, giro postal, cheque nominativo o transferencia bancaria (en la forma prevista en la Base 6ª de la presente convocatoria).

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En ..... a ..... de ..... de 2008

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.  
 (Rogamos cumplimenten, en mayúscula, todos los datos).

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

*ACUERDO de 8 de abril de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Astiglass, S.L.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de abril de 2008, adoptó el siguiente,

**A C U E R D O**

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 26 de marzo de 2008 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 8 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía  
en funciones

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa  
en funciones

**A N E X O**

1.º Otorgar a la empresa Astiglass, S.L., un incentivo directo por importe de 919.413,71 euros (novecientos diecinueve mil cuatrocientos trece euros con setenta y un céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Astiglass, S.L., una bonificación de tipos de interés por importe de 307.993,84 euros (trescientos siete mil novecientos noventa y tres euros con ochenta y cuatro céntimos).

*ACUERDO de 8 de abril de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa TS Acabados y Encuadernaciones, S.L.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de abril de 2008, adoptó el siguiente,

**A C U E R D O**

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 26 de marzo de 2008 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 8 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía  
en funciones

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa  
en funciones

**A N E X O**

1.º Otorgar a la empresa TS Acabados y Encuadernaciones, S.L., un incentivo directo por importe de 1.755.342,65 euros (un millón setecientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y dos euros con sesenta y cinco céntimos).

2.º Otorgar a la empresa TS Acabados y Encuadernaciones, S.L., una bonificación de tipos de interés por importe de 560.872,24 euros (quinientos sesenta mil ochocientos setenta y dos euros con veinticuatro céntimos).

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 10/08, interpuesto por doña Catalina Barragán Gómez, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 8 de abril de 2008, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. 8 de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 10/08 interpuesto por doña Catalina Barragán Gómez contra la Resolución de 24 de agosto de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se desestima el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por la recurrente contra la Resolución de 17 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal de Enfermera en Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirofano y Salud Mental).

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla a 8 de abril de 2008. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo: Rafael Burgos Rodríguez».

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 14.12.09, a las 10:30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 10/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 475/08, interpuesto por doña María Isabel Illán Rueda, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 8 de abril de 2008 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 475/08, INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA ISABEL ILLÁN RUEDA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 475/08 interpuesto por doña María Isabel Illán Rueda, contra la Resolución de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba la resolución definitiva del primer procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas en Psiquiatría y Pediatras de Atención Primaria, se anuncia la publicación de los listados definitivos en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y se inicia el segundo procedimiento de provisión.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla a 8 de abril de 2008. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 475/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1875/06, interpuesto por doña Josefa María Hidalgo García y otros, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 8 de abril de 2008 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 1875/06, INTERPUESTO POR DOÑA JOSEFA MARÍA HIDALGO GARCÍA Y OTROS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso num. 1875/06 interpuesto por doña Josefa María Hidalgo García y otros contra la Resolución de 27 de julio de 2006 y Resolución de 20 de abril de 2007, que modifican la Resolución de 21 de octubre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas vacantes del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un Índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla a 8 de abril de 2008. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1875/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 166/08, interpuesto por don Juan Antonio Guzmán Guzmán, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 8 de abril de 2008, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 166/08, interpuesto por don Juan Antonio Guzmán Guzmán, contra la Resolución de 10 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud por la que se desestima el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por la recurrente contra la Resolución de 17 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal de Enfermera en Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental).

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla a 8 de abril de 2008. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo: Rafael Burgos Rodríguez».

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 19.5.09, a las 10:45 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 166/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera

del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, en el recurso procedimiento abreviado núm. 485/07, interpuesto por doña Virginia Martín Castro, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 10 de abril de 2008, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huelva, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 485/07, interpuesto por doña Virginia Martín Castro contra la Resolución de 17 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal de Enfermera en Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental).

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla a 10 de abril de 2008. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo: Rafael Burgos Rodríguez».

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 24 de junio de 2008, a las 11:00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 485/07.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 871/08, interpuesto por don Juan Carlos Álvarez Benítez, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 10 de abril de 2008, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 10 DE ABRIL DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 871/08, INTERPUESTO POR DON JUAN CARLOS ÁLVAREZ BENÍTEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, con sede en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 871/08, interpuesto por don Juan Carlos Álvarez Benítez, contra la Resolución de 10 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos de Familia en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 10 de abril de 2008. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 871/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicho órgano jurisdiccional en el plazo de cinco días, si a su derecho conviene, personándose en forma legal.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 6 de marzo de 2008, por la que se autoriza el cambio de titularidad de los centros docentes privados «Asociación Cultural Educativa, ACEL» de Linares (Jaén).*

Examinado el expediente tramitado a instancia de don Ignacio Mula Sanz, representante de la entidad Asociación Cultural Educativa de Linares, ACEL, titular de los centros docentes privados de educación infantil, educación primaria y educación secundaria «Asociación Cultural Educativa, ACEL» de Linares (Jaén), calle Daoiz núm. 18, solicitando el cambio de titularidad de los mismos a favor de Colegio ACEL, Sociedad Cooperativa Andaluza, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que los centros con código 23002747 tienen autorización para impartir educación infantil (segundo ciclo), educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Funcionan en régimen de concierto educativo durante el curso 2007/08 las enseñanzas de educación infantil (segundo ciclo), educación primaria y educación secundaria obligatoria que los centros tienen autorizadas, así como una unidad de educación básica especial de apoyo a la integración.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros aparece, debidamente acreditada, la titularidad de los referidos centros, a favor de la entidad «Asociación Cultural Educativa de Linares ACEL».

Resultando que la entidad «Asociación Cultural Educativa de Linares ACEL», mediante escritura de donación de titularidad otorgada ante la Notaría del Ilustre Colegio de Granada, doña Nieves Romero Ortega, con núm. 1644 de su protocolo, fechada en Linares (Jaén) a seis de julio de dos mil siete, cede la titularidad de los mencionados centros a la Sociedad Cooperativa Andaluza de Trabajo Asociado denominada «Colegio ACEL, Sociedad Cooperativa Andaluza», quedando representada, ante la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por don Antonio Pérez García, presidente de dicha Sociedad.

Resultando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Vistas: la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio (BCE de 14 de julio), por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

#### DISPONGO

Primero. Conceder el cambio de titularidad a los centros docentes privados de educación infantil, educación primaria y educación secundaria «Asociación Cultu-

ral Educativa, ACEL», con código 23002747 de Linares (Jaén), que en lo sucesivo la ostentará Colegio ACEL, Sociedad Cooperativa Andaluza que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afectan a los centros, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que los mismos puedan tener concedidos por la Administración educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración que a continuación se especifica:

Denominación genérica: Centro docente privado de educación infantil.

Denominación Específica: «Asociación Cultural Educativa, ACEL».

Código del Centro: 23002747.

Titular: Colegio ACEL, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Domicilio: C/ Daoíz, núm. 18.

Localidad: Linares.

Municipio: Linares.

Provincia: Jaén.

Enseñanzas autorizadas:

Educación infantil (segundo ciclo): 3 unidades.

- Puestos escolares: 59.

Denominación genérica: Centro docente privado de educación primaria.

Denominación Específica: «Asociación Cultural Educativa, ACEL».

Código del Centro: 23002747.

Titular: Colegio ACEL, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Domicilio: C/ Daoíz, núm. 18.

Localidad: Linares.

Municipio: Linares.

Provincia: Jaén. Enseñanzas autorizadas:

Educación primaria: 6 unidades.

- Puestos escolares: 150.

Denominación genérica: Centro docente privado de educación secundaria.

Denominación específica: «Asociación Cultural Educativa, ACEL».

Código del Centro: 23002747.

Titular: Colegio ACEL, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Domicilio: C/ Daoíz, núm. 18.

Localidad: Linares.

Municipio: Linares.

Provincia: Jaén.

Enseñanzas autorizadas:

Educación secundaria obligatoria: 4 unidades.

- Puestos escolares: 120.

Segundo. Esta Orden se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Tercero. El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento de los centros.

Cuarto. Dichos centros quedan obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de

reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de marzo de 2008

SEBASTIÁN CANO FERNÁNDEZ  
Consejero de Educación

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se resuelve la convocatoria de la beca «Ventura Varó Arellano» para el año 2007.*

Habiéndose convocado la concesión de la beca «Ventura Varó Arellano» destinada a premiar a un alumno o alumna matriculado en el Instituto de Educación Secundaria «Luis de Góngora», de Córdoba, destacado en la asignatura de Inglés durante el curso 2006/2007 por Orden de esta Consejería de Educación de 16 de octubre de 2007 (BOJA núm. 218 de 6 de noviembre), una vez concluidos los trabajos de la Comisión Evaluadora constituida al amparo del artículo 11 de dicha Orden de convocatoria y en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la misma, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

HA DISPUESTO

Primero. Conceder la beca «Ventura Varó Arellano» correspondiente a la convocatoria del año 2007 a la alumna doña Ana Ramírez Fernández.

Segundo. La cuantía de la beca concedida asciende a 2.476 euros, imputándose a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00.8079.480.01.42D.3 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presupuesto subvencionado representa el 99,04% del presupuesto aceptado.

Tercero. El abono de la beca se realizará en un solo pago, mediante libramiento en firme con justificación diferida, cumpliéndose los requisitos establecidos en el artículo 14 de la Orden de convocatoria.

Cuarto. La justificación del gasto se realizará en el plazo de tres meses a contar desde pago de la beca, mediante presentación de justificante del cumplimiento de la finalidad para la que se concede y del gasto total realizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Orden de convocatoria.

Quinto. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa; o potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de marzo de 2008.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se resuelve la convocatoria de las becas «Mercedes Hidalgo Millán» para el año 2007.*

Habiéndose convocado la concesión de las becas «Mercedes Hidalgo Millán», destinadas a premiar al alumnado matriculado en el Conservatorio Superior de Música «Manuel Castillo» de Sevilla durante el curso 2006/2007 por Orden de esta Consejería de Educación de 16 de octubre de 2007 (BOJA núm. 218 de 6 de noviembre), una vez concluidos los trabajos de la Comisión Evaluadora constituida al amparo del artículo 11 de dicha Orden de convocatoria y en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la misma, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

#### HA DISPUESTO

Primero. Conceder las becas «Mercedes Hidalgo Millán» correspondientes a la convocatoria del año 2007 a los alumnos y alumnas que se relacionan en el Anexo de esta resolución y por las cuantías que en el mismo se indican.

Segundo. La cuantía total de dichas becas asciende a 12.596,62 euros, y es imputada a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00.8079.480.01 .42H.7 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los porcentajes que representan los presupuestos subvencionados sobre los presupuestos aceptados son los indicados en el Anexo de la presente resolución.

Tercero. El abono de las becas se realizará en un solo pago, mediante libramiento en firme con justificación diferida, cumpliéndose los requisitos establecidos en el artículo 14 de la Orden de convocatoria.

Cuarto. La justificación del gasto se realizará en el plazo de tres meses a contar desde el pago de las becas, mediante presentación de justificante del cumplimiento de la finalidad para la que se concede y del gasto total

realizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Orden de convocatoria.

Quinto. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de marzo de 2008.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

#### A N E X O

RELACIÓN DE ALUMNOS V ALUMNAS A LOS QUE SE CONCEDEN LAS BECAS «MERCEDES HIDALGO MILLÁN» CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE 2007

Alumno/a	Importe beca	Presupuesto aceptado	Porcentaje
Aguilar Herrador, Laura	1.500,00	1.500,00	100%
Dominguez Castilla, Matilde	1.200,00	1.200,00	100%
Durán del Pozo, Alba	930,13	930,13	100%
Fernández Chaparro, Patricia	1.752,94	1.752,94	100%
Jiménez Lorca, Julián	1.063,00	1.063,00	100%
Mendoza Fernández, Sonia	1.200,00	1.200,00	100%
Palacios Pellecín, Adonis Shamah	700,00	700,00	100%
Ramírez Rodríguez, Marina Isabel	1.140,55	1.140,55	100%
Sanchez Camacho, Nieves	1.200,00	1.200,00	100%
Teruel Serrano, Noemí	1.060,00	1.060,00	100%
Vallejo Sánchez, Virginia	850,00	850,00	100%
Total	12.596,62		

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



## SUMARIO

*Continuación de sumario y disposiciones del fascículo 1 de 2 de este mismo número*

### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 8 de abril de 2008, de la secretaria General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 07/08/6). (PD. 1608/2008). 99

Resolución de 8 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 03/08/6). (PD. 1609/2008). 99

Resolución de 11 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se anuncia la contratación de un servicio de custodia, almacenamiento y entrega/devolución para consulta de expedientes del archivo intermedio de la Delegación. (PD. 1725/2008). 100

Resolución de 2 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza de su sede administrativa. (PD. 1564/2008). 101

Resolución de 24 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Jaén, por la que se anuncia el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 1648/2008). 101

##### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 1681/2008). 102

Resolución de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 1680/2008). 102

Número formado por dos fascículos

Jueves, 24 de abril de 2008

Año XXX

Número 82 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

Resolución de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad (Expte. DP/CEH/CO/SG/01/08). (PD. 1646/2008).

103

Resolución de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1637/2008).

112

#### **CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 8 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PD. 1606/2008).

104

Resolución de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1638/2008).

113

Resolución de 8 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PD. 1607/2008).

105

Resolución de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1644/2008).

114

#### **CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del expediente 142/2008. (PD. 1560/2008).

105

Resolución de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1722/2008).

115

Resolución de 7 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del expediente 260/2008. (PD. 1561/2008).

106

Resolución de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1731/2008).

116

Resolución de 9 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del expediente 339/2008. (PD. 1622/2008).

107

Resolución de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1732/2008).

118

Resolución de 14 de abril de 2008, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto del contrato de obras que se cita (Expte. S-381/08). (PD. 1679/2008).

107

Resolución de 2 de abril de 2008, de la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1639/2008).

119

#### **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1635/2008).

108

Resolución de 2 de abril de 2008, de la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1643/2008).

119

Resolución de fecha 3 de abril de 2008 de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes. (PD. 1634/2008).

109

Resolución de 2 de abril de 2008, de la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1661/2008).

121

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1636/2008).

110

Resolución de 2 de abril de 2008 de la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1641/2008).

123

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1640/2008).

111

Resolución de 4 de abril de 2008, de la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1642/2008). 125

Resolución de 4 de abril de 2008, de la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1663/2008). 126

Resolución de 8 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica. (PD. 1554/2008). 127

Resolución de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1555/2008). 128

Resolución de 11 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1664/2008). 129

Resolución de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1599/2008). 130

Resolución de 11 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1703/2008). 131

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 9 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de «Servicios de Mantenimiento de los Sistemas de Información de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo» (Expte. 43/2008). (PD. 1620/2008). 132

Resolución de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia corrección de errores del concurso abierto para la contratación del servicio de transporte del personal de la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano (Expte.: 01/2008/44J) (BOJA núm. 44, de 4.3.2008). (PD. 698/2008) (PD. 1592/2008). 132

Resolución de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se anuncio la contratación por procedimiento abierto, mediante concurso, para la prestación del servicio de vigilancia del edificio sito en Paseo de la Estación, núm. 30 de Jaén. (PD. 1721/2008). 133

Resolución de 11 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la adjudicación definitiva en el ámbito de la misma. 133

Resolución de 11 de abril del 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 1702/2008). 134

Resolución de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia a concurso por el procedimiento abierto y trámite ordinario para la adjudicación del servicio de Limpieza de la red de Oficinas de Empleo pertenecientes a la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo. (PD. 1736/2008). 134

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 7 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (39/08-SC). (PD. 1618/2008). 135

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 130/08) que se relaciona. (PD. 1559/2008). 135

Resolución de 7 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación de la consultoría y asistencia (Expte. 231/08) que se relaciona. (PD. 1558/2008). 136

Resolución de 11 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 236/08) que se relaciona. (PD. 1699/2008). 137

Resolución de 11 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 235/08) que se relaciona. (PD. 1698/2008). 137

Resolución de 11 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para el servicio (Expte. 118/08) que se relaciona. (PD. 1697/2008). 138

Resolución de 11 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 266/08) que se relaciona. (PD. 1696/2008). 139

Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+4G6+7Q). (PD. 1578/2008). 139

Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+UVR99-). (PD. 1577/2008).	140	Resolución de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+EDQYYD). (PD. 1718/2008).	148
Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+ELGR8S). (PD. 1576/2008).	140	Resolución de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+XD+FYS). (PD. 1717/2008).	149
Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+JK+YB4). (PD. 1575/2008).	141	Resolución de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+RKUBWS). (PD. 1716/2008).	149
Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+9-LJNS). (PD. 1574/2008).	142	Resolución de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.6++QRNH). (PD. 1715/2008).	150
Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+J4ULMH). (PD. 1573/2008).	142	Resolución de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.6+-G1+44). (PD. 1714/2008).	151
Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+9LQMS). (PD. 1572/2008).	143	Resolución de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+55A5ZD). (PD. 1713/2008).	151
Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+TL75F). (PD. 1571/2008).	143	Resolución de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+3GQA72). (PD. 1712/2008).	152
Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+K2GG8H). (PD. 1570/2008).	144	Resolución de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+LQQYCF). (PD. 1711/2008).	153
Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+1JR+94). (PD. 1569/2008).	145	Resolución de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+V6SJI-). (PD. 1710/2008).	153
Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+WQ6QDQ). (PD. 1568/2008).	145	Resolución de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+EK2JCD). (PD. 1709/2008).	154
Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+DMBHQF). (PD. 1567/2008).	146	Resolución de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+WN61 W+). (PD. 1708/2008).	155
Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+FIM2-4). (PD. 1566/2008).	146	Resolución de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+WYBUS4). (PD. 1707/2008).	155
Resolución de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+9NU4YD). (PD. 1720/2008).	147	Resolución de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA+-NR1I2). (PD. 1706/2008).	156
Resolución de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+HM8E+). (PD. 1719/2008).	148	Resolución de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+1F1ZJD). (PD. 1705/2008).	156

Resolución de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso de obras por el procedimiento abierto que se cita (Expte. 1801/2008). (PD. 1676/2008).

157

Resolución de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso de suministros por procedimiento abierto que se cita. (Expte. 1802/2008). (PD. 1675/2008).

157

Resolución de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de la realización de la obra que se indica por procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 1662/2008).

158

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto de los servicios de limpieza de los Centros que se citan. (PD. 1621/2008).

158

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 1565/2008).

159

Resolución de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público abierto para la adjudicación de contrato de servicio de limpieza de la Residencia para personas mayores de Úbeda (Jaén) Expte. 2CIBS/2008. (PD. 1623/2008).

160

Resolución de 14 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia subasta pública abierta para la adjudicación de contrato que se cita (Expte. 5 CIBS/2008). (PD. 1724/2008).

160

### CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 1649/2008).

161

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 1550/2008).

162

Resolución de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 1551/2008).

162

Resolución de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 1552/2008).

162

Resolución de 8 de abril de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio titulado: «Servicio de Seguridad y Vigilancia de la sede de los Servicios Centrales de la Agencia Andaluza del Agua (Expte. 2185/2007/R/00)».

163

Resolución de 8 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la obra denominada: Colectores y Edar de Comares (Málaga). Expte.: 47/2008/G/29 (A6.329.974/2111). (PD. 1587/2008).

163

Resolución de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso que se cita (Expte. 5/2008/A/00). (PD. 1556/2008).

164

Resolución de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Atlántica de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso que se cita (Expte. 1/2008/A/00). (PD. 1557/2008).

164

Corrección de errores de la Resolución de 20 de marzo de 2008, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. 474/2008/I/00 «Renovación del sistema de almacenamiento en fibra de la Consejería de Medio Ambiente» (BOJA núm. 48, de 10.3.2008). (PD. 1739/2008).

165

Corrección de errores de la Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Atlántica de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra: Reparación de la carretera de hurones y adcentamiento de instalaciones. TM de Jerez de la Frontera y San José del Valle, Expte.: 2/2008/A/00 (BOJA núm. 64 de 2.04.08). (PD. 1647/2008).

165

### UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de marzo de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a concurso por procedimiento abierto el contrato de servicio de mantenimiento de ascensores y aparatos elevadores ubicados en centros, VIS-SE-01/2008-PA. (PD. 1619/2008).

166

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de servicios de vigilancia y seguridad. (PD. 1678/2008).

166

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de servicios de mantenimiento de jardines. (PD. 1677/2008).

167

Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para la contratación que se cita. (PD. 1602/2008).

167

Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para la contratación que se cita. (PD. 1603/2008).

168

Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para la contratación que se cita. (PD. 1601/2008).

168

Resolución de 4 de abril de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto se cita. (PD. 1600/2008).

169

Resolución de 7 de abril de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto. (PD. 1737/2008).

169

#### EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 9 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes; Cambio de la cubiertas de los Cuartos de Armadores del Puerto de Barbate (Cádiz). (PD. 1616/2008).

170

Resolución de 9 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de suministros por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Suministro y colocación de elementos en las instalaciones de electricidad para el ahorro energético en el Puerto de Isla Cristina. (PD. 1613/2008).

170

Resolución de 9 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Mantenimiento de boyas y pantalanés en los Puertos pertenecientes a la zona Cádiz Levante. (PD. 1612/2008).

171

Resolución de 10 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de suministros por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso con variantes: Suministro y colocación de dos finger y un módulo flotante en el Pantalán G del Puerto Deportivo de Punta Umbría (Huelva). (PD. 1617/2008).

171

Resolución de 10 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicio por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Prestación de servicios de vigilancia en los puertos y/o instalaciones portuarias de las provincias de Huelva, Málaga, Cádiz, Almería y los servicios centrales en Sevilla. (PD. 1615/2008).

172

Resolución de 10 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicio por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras de edificios de locales en el Puerto de Roquetas de Mar Almería. (PD. 1614/2008).

172

Resolución de 8 de abril de 2008, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación que se cita (NET665269). (PD. 1553/2008).

173

Resolución de 14 de abril de 2008, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios que se indica. (51/ISE/2008). (PD. 1726/2008).

173

Resolución de 8 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 4/ISE/2008/ALM), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1651/2008).

174

Resolución de 8 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, (Expte.: 8/ISE/2008/ALM), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1652/2008).

174

Resolución de 8 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte. 9/ISE/2008/ALM), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1653/2008).

175

Resolución de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 24/ISE/2008/ALM), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1683/2008).

175

Resolución de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 20/ISE/2008/ALM), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1684/2008).

176

Resolución de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 21/ISE/2008/ALM), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1689/2008).	176	Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 13/ISE/2008/GRA), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1562/2008).	182
Resolución de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 27/ISE/2008/ALM), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1688/2008).	177	Resolución de 7 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, expediente 4/ISE/2008/HUE, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1589/2008).	182
Resolución de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 23/ISE/2008/ALM), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1687/2008).	177	Resolución de 7 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 5/ISE/2008/HUE), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1588/2008).	183
Resolución de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, (Expte.: 25/ISE/2008/ALM), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1686/2008).	178	Resolución de 8 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 20/ISE/2008/JAE) por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1682/2008).	183
Resolución de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 22/ISE/2008/ALM), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1685/2008).	178	Resolución de 4 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia licitación que se cita (Expte. 135/ISE/2008/MAL), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1605/2008).	184
Resolución de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 26/ISE/2008/ALM), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1690/2008).	179	Resolución de 4 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia licitación que se cita (Expte.: 134/ISE/2008/MAL), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1604/2008).	184
Resolución de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 59/ISE/2008/COR), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1657/2008).	180	Resolución de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicio que se indica. (PD. 1655/2008).	185
Resolución de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 47/ISE/2008/COR), por el procedimiento abierto, mediante la forma del concurso sin variantes. (PD. 1658/2008).	180	Resolución de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicio que se indica. (PD. 1656/2008).	186
Resolución de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicio que se indica. (PD. 1654/2008).	181		

Resolución de 11 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicio que se indica. (PD. 1704/2008).	186	Anuncio de 8 de abril de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de Licitación de concurso de asistencia técnica y dirección de obra de la mejora de intersecciones y reordenación de accesos en la circunvalación de Ronda en las carreteras A-374 y A-397. Expte. C-MA1090/OD00. (PD. 1547/2008).	191
Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte. 117/ISE/2008/SEV), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1563/2008).	187	Anuncio de 8 de abril de 2008, Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de Licitación de concurso de asistencia técnica y consultoría para la supervisión de Proyectos de infraestructuras (ATSP-1X). Expte.: G-GI0149/PATO. (PD. 1546/2008).	191
Anuncio de 2 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de arrendamiento de un local como Tienda Institucional para la venta de productos culturales en la ciudad de Sevilla.	188	Anuncio de 11 de abril de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, de Licitación que se cita. (PD. 1700/2008).	192
Anuncio de 2 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de Consultoría y Asistencia Técnica para redactar el Proyecto Básico y de Ejecución del «Pabellón del Siglo XV», futura sede del Centro Andaluz de Danza.	188	Anuncio de 7 de abril de 2008, de Turismo Andaluz S.A., del servicio de recogida, transporte y distribución de paquetería. (PD. 1645/2008).	192
Anuncio de 4 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre modificación de fechas de finalización de plazos de presentación de ofertas y apertura económica. (PD. 1624/2008).	189	<b>5.2. Otros anuncios</b>	
Anuncio de 7 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación del concurso para la contratación de las obras correspondientes al Proyecto de Intervención Arqueológica en la Alcazaba de Guadix (Granada). (PD. 1545/2008).	189	<b>CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN</b>	
Anuncio de 11 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección de las obras de «Peatonalización de los Espacios Públicos del Centro Histórico desde la Puerta de la Villa hasta la Puerta Nueva», en el municipio de Hornos (Jaén).	189	Anuncio de 7 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.	194
Anuncio de 10 de abril de 2008, de la Oficina de Rehabilitación de la Charca de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de obras de reforma interior para la instalación de un ascensor en calle Marín s/n de Almería. (PD. 1650/2008).	190	Anuncio de 7 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.	194
Anuncio de 9 de febrero de 2008, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación que se cita. (PD. 1598/2008).	190	Anuncio de 7 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.	194
Anuncio de 8 de abril de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de Licitación de concurso de asistencia técnica y Consultoría para la supervisión de Estructuras V (ATSE-V). Expte.: G-GI0148/PATO. (PD. 1548/2008).	190	<b>CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA</b>	
		Anuncio de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución de Caducidad recaído en el expediente que se relaciona.	194
		<b>CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES</b>	
		Resolución de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra Clave: 2-CO-560-0.0-0.0-PC «Variante de Valenzuela en la Carretera A-305».	194
		Anuncio de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se notifica a la Plataforma de Propietarios y Vecinos del Potril-Guadaiza, como interesada, a efectos de que comparezca y se persone en legal forma ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el recurso núm. 1141/2007 (Expte. 33080.29/07.02).	196

Anuncio de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resolución de archivo en solicitud de ayuda para la instalación de equipo de posicionamiento global por satélite (GPS) instada por don Juan Luis Corrales Reina.

197

Anuncio de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada notificando a don Pompilius Caicus Orasanu, Propuesta de Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 180/06.

197

Anuncio de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada notificando a don Juan José López Ogalla, Acuerdo de Inicio en el procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 1/08.

197

Anuncio de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a la mercantil Wild Punk, S.L., Acuerdo de inicio en el procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 9/08.

197

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 31 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable de calificación como I+E a las solicitudes al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

198

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP), correspondientes al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación.

198

Resolución de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidas en la Orden que se cita, correspondiente al ejercicio 2008.

198

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2007-41-0095, sobre protección de menores, por la que se acuerda ratificar el desamparo e iniciar el acogimiento familiar preadoptivo de la menor R. C. R.

199

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2008-0130.1, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo provisional y el acogimiento familiar temporal de la menor A. C. F.

199

Resolución de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2006-41-017, sobre protección de menores, por la que se acuerda el Acogimiento Familiar Permanente del menor C. M. V.

200

Resolución de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2008-0672-1, sobre protección de menores, por la que se acuerda el inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente del menor conocido a efectos identificativos como recién nacido hijo de S. V. P.

200

Notificación de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio del procedimiento de declaración de desamparo, seguido por la citada Delegación Provincial, en el expediente sobre protección de menores D/PSE-352-2007-41-350.

201

Notificación de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento permanente en familia ajena en el expediente de protección núm. 352-2004-41-0754; 352-2005-41-0648; 352-2005-41-0650 y núm. de procedimiento de desamparo 353-2006-41-0124, 0125, 0126, dictada por la Delegada Provincial con fecha 14 de febrero de 2008.

201

Anuncio de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña M.ª Trinidad Ortiz Ruiz.

201

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

202

Anuncio de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

202

Anuncio de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

202

Anuncio de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

203

Anuncio de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.

203

Anuncio de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Pesca.

203

Anuncio de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

203

Anuncio de 19 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo del deslinde, Expte. MO/00031/2007, del monte público «Los Llanos», núm. 12-C del CUP Código GR-30064-CAY.

203

#### EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 10 de abril de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican a Europint Señalizaciones, S.C.A., y a Avilag, S.L., las revocaciones de las Resoluciones de concesión de ayudas correspondientes a los expedientes 7CC0106017 y 7CC0106136.

204

#### IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 25 de marzo de 2008, de IES Cornelio Balbo, de extravío del título de Bachiller. (PP. 1339/2008).

204

Anuncio de 10 de marzo de 2008, del IES Juan de la Cierva, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 1051/2008).

204

#### CAJAS DE AHORROS

Anuncio de 18 de abril de 2008, de Unicaja, de convocatoria de asamblea general ordinaria. (PP. 1921/2008).

204

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 07/08/6). (PD. 1608/2008).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
  - c) Número de expediente: 07/08/6.
2. Objeto del contrato.
 

Descripción del objeto: «Emergencias 112 Andalucía. Desarrollo y análisis de las operaciones en los centros regionales de Sevilla y Málaga y los provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla e integración de organismos al sistema 112».

  - a) División por lotes y número: Sí. Tres lotes:
    - Lote 1: Regional de Sevilla.
    - Lote 2: Provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.
    - Lote 3: Regional de Málaga.
  - b) Lugar de ejecución: Centros provinciales del 112 en Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla y Centros Regionales de Málaga y Sevilla. Eventualmente, se realizarán desplazamientos a otros Centros de Emergencia 112 de la Comunidad Autónoma Andaluza.
  - c) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total Nueve millones doscientos trece mil ciento treinta euros con noventa y tres céntimos. (9.213.130,93), IVA incluido. Por lotes:

  - Lote 1: (3.924.155,74) IVA incluido.
  - Lote 2: (3.058.106,03) IVA incluido.
  - Lote 3: (2.230.869,16) IVA incluido.
5. Garantía Provisional. Sí.
 

Total: 184.262,62, euros. Por lotes:

  - Lote 1: 78.483,12.
  - Lote 2: 61.162,12.
  - Lote 3: 44.617,38.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, planta baja, o en la página web ([www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)).
  - b) Domicilio: Plaza Nueva, 4 y 5.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.
  - d) Teléfono: 955.041.000.
  - e) Telefax. 955.041.193.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 23 de mayo de 2008, 10,00 horas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Sí. Grupo: U, Subgrupo: 7, Categoría: D, o bien, Grupo: V, Subgrupo: 8, Categoría: D (según RGLCAP).
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se exige clasificación.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 26 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General pl. baja).
  - 2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4 y 5.
  - 3.ª Localidad: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Gobernación.
  - b) Domicilio: Plaza Nueva, 4 y 5.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Día: 3 de junio de 2008.
  - e) Hora: 12,00 horas.
10. Otras informaciones.

La Mesa se reunirá el día 28 de mayo de 2008 para la apertura de los sobres «1» (documentación general), no siendo esta sesión pública. Si la Mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación general presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados y lo hará público a través del tablón de anuncios de la Consejería de Gobernación. Las ofertas habrán de presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario hasta un límite de 3.000 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 2 de abril de 2008.

13. Página web para la obtención de los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Secretario General Técnico, por Orden de Delegación de Competencias de 30 de junio de 2004 (BOJA 140, de 19 de julio), el Director General de Espectáculos Públicos y Juegos, P.S. Decreto 199/2004, de 11 de mayo, José Antonio Soriano Cabrera.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 03/08/6). (PD. 1609/2008).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
  - c) Número de expediente: 03/08/6.
2. Objeto del contrato.
 

Descripción del objeto: «Campañas Informativas en materia de consumo».

  - a) División por lotes y número: No.
  - b) Lugar de ejecución: Todo el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, debiendo entregarse los materiales en que se concrete la ejecución del servicio en la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, 4 en Sevilla.
  - c) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.  
Importe total: Seiscientos veinticuatro mil (624.000) euros.

5. Garantía Provisional.

Sí. Doce mil cuatrocientos ochenta (12.480) euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación, Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4 planta baja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.

d) Teléfono: 95 504 10 00.

e) Telefax. 95 504 11 93.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Sí. Grupo T, Subgrupo 1, categoría D (según RGLCAP).

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se exige clasificación.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 23 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja)

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 2 de junio de 2008, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,30 horas.

10. Otras informaciones.

Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el día 26 de mayo de 2008 para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo ésta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario hasta un límite de 3.000 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 1 de abril de 2008.

13. Página web para la obtención de los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Secretario General Técnico, por Orden de Delegación de Competencias de 30 de junio de 2004 (BOJA 140, de 19 de julio), el Director General de Espectáculos Públicos y Juegos, P.S. Decreto 199/2004, de 11 de mayo, José Antonio Soriano Cabrera.

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, por la que se anuncia la contratación de un servicio de custodia, almacenamiento y entrega/devolución para consulta de expedientes del archivo Intermedio de la Delegación. (PD. 1725/2008).*

En ejercicio de las competencias delegadas por la Consejería de Gobernación mediante Orden de 30 de junio de 2004 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia la necesidad de la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación del Gobierno de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: AL/CS-01/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de custodia, almacenamiento y entrega/devolución para consulta de expedientes del archivo intermedio de la Delegación del Gobierno de Almería.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Dependencias de la empresa adjudicataria especialmente acondicionadas para el servicio.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El determinado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 59.400,00 euros.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación del Gobierno en Almería.

b) Domicilio: Paseo de Almería, núm. 68 1.ª Planta.

c) Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950 010100.

e) Telefax: 950 010142.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Además de los generales para la contratación con las Administraciones Públicas, los indicados en el pliego de condiciones administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día posterior a la publicación en BOJA de este anuncio. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14 horas del siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación general y la técnica y económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, junto con escrito de presentación con los datos de la empresa y el motivo de la entrega de dichos sobres.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Delegación del Gobierno en Almería.

2. Domicilio: Paseo de Almería, núm. 68.

3. Localidad y código postal: Almería, 04071.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en la Oficina de Correos y a anunciar

al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación del Gobierno.

b) Domicilio: Paseo de Almería, núm. 68. (Sala de Juntas).

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: 21 de mayo.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio del Diario Oficial de la Comunidades Europeas: No.

Almería, 11 de abril de 2008.- El Delegado, Manuel Recio Menéndez.

*RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza de su sede administrativa. (PD. 1564/2008).*

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

b) Dependencia administrativa que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: «Servicio de limpieza de la sede de la Delegación del Gobierno en Córdoba» (el descrito en los Pliegos de contratación).

b) Plazo de ejecución: 2 años prorrogables.

c) Núm. de expediente: CO/SER-1/08.

3. Tratamiento, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto de licitación.

a) Importe total en euros:

En letra: Ciento treinta y dos mil euros (IVA incluido).

En cifras: 132.000 euros.

5. Obtención de la documentación e información.

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en calle San Felipe núm. 5, C.P. 14071, Córdoba.

Teléfono: 957 002 194.

Fax: 957 002 190.

6. Garantías.

a) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

7. Requisitos del contratista.

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en

BOJA de la presente convocatoria; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación de carácter general (Sobre 1), la Proposición Técnica y la propuesta económica (Sobre 2), exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, sito en calle San Felipe, núm. 5, C.P. 14071, Córdoba. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano la remisión de la oferta mediante télex, telefax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, en la fecha y hora que previamente se anuncie en el tablón de anuncios de dicho Centro, con al menos, 72 horas de antelación.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 2 de abril de 2008.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Jaén, por la que se anuncia el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 1648/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Gobernación.

Delegación del Gobierno en Jaén.

Dirección: Plaza de las Batallas, núm. 1-C.P.:

23003.

Tlf.: 953003000. Fax: 953003082.

2. Objeto del Contrato.

a) Título: Servicio de limpieza de la sede de la Delegación de Jaén, sita en Plaza de las Batallas, 1, y Paseo de la Estación, 21, excepto la primera planta, ocupada por el Laboratorio de Salud Pública.

b) Número de expediente: 11/5/2008.

c) Lugar de ejecución: Jaén.

d) Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 70.000,03 euros (IVA incluido).

5. Garantía Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información. Preguntar en la Sección de Gestión Económica y Contratación, sita en 1.ª planta, de la Delegación del Gobierno en Jaén. Plaza de las Batallas, 1.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. Presentación de las Ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, sita en Plaza de las Batallas, 1, en Jaén (Jaén).

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta.

En concurso: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas: Acto público a celebrar en la Sede de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, a las 12 horas del cuarto día natural desde el final del plazo de presentación de ofertas. Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

## 10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de cláusulas Administrativas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 24 de marzo de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Teresa Vega Valdivia.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 1681/2008).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente obra:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 00.3035ED.08.

d) Código CPA-2002: 45.21.1.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Alberto Lista 16. Obra».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.038.158,26 euros.

5. Garantía Provisional: 200.763,17 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Teléfono: 955.06.47.88.

e) Fax: 955.06.47.59.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 de mayo de 2008.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría 1.

## 8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 29 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.

3. Localidad y código postal: Sevilla 41071.

4. Fax: 955.06.47.19.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

## 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 9 de junio de 2008.

e) Hora: 11,15 horas.

## 10. Otras informaciones.

a) Obtención del Pliego de Condiciones y documentos complementarios: Existe un ejemplar del proyecto supervisado, para su consulta, en el Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Patrimonio, ubicado en la planta 5.<sup>a</sup>, Ascensor B del Edificio «Torretriana».

b) Examen de la documentación. La Mesa de Contratación, hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales, serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 7 de abril de 2008.

13. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda](http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda).

Sevilla, 7 de abril de 2008.- La Directora General de Patrimonio, Isabel Mateos Guilarte.

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 1680/2008).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente obra:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 29.3095ED.08.

d) Código CPA-2002: 45.21.1.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Av. Juan XXIII 76-84. Obra».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.206.019,73 euros.

5. Garantía Provisional: 124.120,39 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa.

Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Teléfono: 955.06.47.88.

e) Fax: 955.06.47.59.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 de mayo de 2008.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 29 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.

3. Localidad y código postal: Sevilla 41071.

4. Fax: 955.06.47.19.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 9 de junio de 2008.

e) Hora: 11,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Obtención del Pliego de Condiciones y documentos complementarios: Existe un ejemplar del proyecto supervisado, para su consulta, en el Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Patrimonio, ubicado en la planta 5.ª, Ascensor B del Edificio «Torretriana».

b) Examen de la documentación. La Mesa de Contratación, hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales, serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 7 de abril de 2008.

13. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda](http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda).

Sevilla, 7 de abril de 2008.- La Directora General de Patrimonio, Isabel Mateos Guilarte.

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad (Expte. DP/CEH/CO/SG/01/08). (PD. 1646/2008).*

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

e) Número de Expediente: DP/CEH/CO/SG/01/08.

2. Objeto del Contrato.

a) Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba.

b) División por lotes y número: No existe.

c) Lugar de ejecución: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 64.369,62 euros (incluido IVA).

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4% del Presupuesto de Adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba.

d) Domicilio: Conde de Gondomar, núm. 10-2.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba-14003.

d) Teléfono: 957 015 169.

e) Telefax: 957 015 200.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dos días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del Contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14,00 horas del decimoquinto día, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el último día de plazo fuese inhábil o sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente a la misma hora.

b) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía Hacienda de la Junta de Andalucía, con domicilio en C/ Conde de Gondomar, núm. 10, C.P. 14003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No hay.

## 9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba.

b) Domicilio: Conde de Gondomar, núm. 10.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: Tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil a la misma hora. Hora: 12,00 h.

## 10. Otras informaciones.

La Mesa de contratación calificará los documentos administrativos presentados en tiempo y forma. Publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba el resultado de las mismas, y comunicará a los licitadores, para que conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación que haya sido presentada.

## 11. Gastos de anuncios.

Será por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 9 de abril de 2008.- La Delegada (P.S.R. artículo 9 del Decreto 9/1985 de 22.1), la Secretaria General, María Amparo Ulloa Incinillas.

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Delegación de Córdoba, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PD. 1606/2008).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

c) Número de expediente: 229/2008.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto:

Contratación de la obra para la Conservación de los Aseos del Palacio de Justicia de Córdoba.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba.

d) Plazo de ejecución: Siete meses.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

## 4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 199.527,05.

## 5. Garantías.

a) Provisional: 3.990,84 euros.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

## 6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación de Justicia y Administración Pública de Córdoba.

b) Domicilio: Tomás de Aquino, s/n -6.ª Planta.

c) Localidad y Código Postal: 14071, Córdoba.

d) Teléfono: 957/00 14 73/00 14 70.

e) Telefax: 957/35 58 29.

f) <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empresas/contrataciones/contrataciones.php>.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de

presentación de proposiciones. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: 1-4-6 y 8. Categoría: C.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su solvencia por alguno de los medios establecidos en los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 8. Presentación de las ofertas

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 «Documentación General o Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Título II, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el documento original acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

Sobre núm. 2 «Proposición Económica y Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Título II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## c) Lugar de Presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en C/ Tomás de Aquino, 1 Local- 14071 de Córdoba.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, o se presenten en cualquiera de los registros admitidos en el apartado 40 del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

## 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: C/Tomás de Aquino s/n Planta Baja.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación se reunirá el tercer día posterior a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 9 horas o primer día hábil siguiente, si dicho día coincidiera con festivo o sábado, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en los tres días siguientes, los defectos materiales observados en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, a las 9 horas del décimo día posterior al fin del plazo de la presentación de proposiciones, o primer día hábil siguiente, si dicho día coincidiera con sábado festivo, en la dirección ya indicada en el punto a).

10. Otras informaciones.

a) Las ofertas se presentarán en castellano.

b) En el caso de que se presenten en idioma distinto éstas deberán acompañarse de traducción realizada por intérprete jurado por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

11. Gastos de anuncios.

Correrán por cuenta del o de los adjudicatarios.

Córdoba, 8 de abril de 2008.- La Delegada, Mercedes Mayo González.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Delegación de Justicia y Administración Pública de Córdoba, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PD. 1607/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

c) Número de expediente: 10/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de la obra para la Reforma de la Oficina de la Administración de Justicia en Montilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Montilla.

d) Plazo de ejecución: Siete meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 271.124,51.

5. Garantías.

a) Provisional: 5.422,49 euros.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación de Justicia y Administración Pública de Córdoba.

b) Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 6.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: 14071, Córdoba.

d) Teléfono: 957/00 14 73 /00 14 70.

e) Telefax: 957/35 58 29.

f) <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empresas/contrataciones/contrataciones.php>.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: 1-4-6 y 8. Categoría: C.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su solvencia por alguno de los medios establecidos en los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 «Documentación General o Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Título II, del Pliego de Cláusulas Admi-

nistrativas Particulares, así como el documento original acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

Sobre núm. 2 «Proposición Económica y Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Título II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de Presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en C/ Tomás de Aquino, 1 Local- 14071 de Córdoba.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, o se presenten en cualquiera de los registros admitidos en el apartado 4.º del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: C/Tomás de Aquino s/n Planta Baja.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación se reunirá el tercer día posterior a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 9,30 horas o primer día hábil siguiente, si dicho día coincidiera con festivo o sábado, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en los tres días siguientes, los defectos materiales observados en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, a las 9,15 horas del décimo día posterior a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, o primer día hábil siguiente, si dicho día coincidiera con festivo o sábado, en la dirección ya indicada en el punto a).

10. Otras informaciones.

a) Las ofertas se presentarán en castellano.

b) En el caso de que se presenten en idioma distinto éstas deberán acompañarse de traducción realizada por intérprete jurado por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

11. Gastos de anuncios.

Correrán por cuenta del o de los adjudicatarios.

Córdoba, 8 de abril de 2008.- La Delegada, Mercedes Mayo González.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para para la adjudicación del expediente 142/2008. (PD. 1560/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 142/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la actualización de la información del Registro Minero de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Andalucía.

c) Plazo de ejecución: 7 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Abierto por concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 169.584,00 euros (ciento sesenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro euros).

5. Garantía Provisional.

3.391,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.

b) Domicilio: C/ Albert Einstein s/n, edificio: World Trade Center Sevilla, 41092 Sevilla.

c) Teléfono: 954995208, Telefax: 954995230.

d) Correo Electrónico: sv.ContratacionyC.sgt.cice@juntadeandalucia.es.

La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través de la siguiente dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa> web accesible, convocatorias, publicidad concursos públicos.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA, terminando a las 20,00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Fecha examen documentación administrativa: El primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa> o en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

b) Apertura de proposiciones: A las 11,30 horas del cuarto día hábil siguiente al examen de la documentación administrativa, en la sede de la Consejería mencionada.

10. Gastos de anuncios.

Aproximadamente 800 euros.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Secretario General Técnico, P.D. Orden de 18.5.04, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del expediente 260/2008. (PD. 1561/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 260/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Abierto por concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 165.000,00 euros (ciento sesenta y cinco mil euros).

5. Garantía Provisional.

3.300,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.

b) Domicilio: C/ Albert Einstein s/n, edificio: World Trade Center Sevilla, 41092 Sevilla.

c) Teléfono: 954995208, telefax: 954995230.

d) Correo electrónico: sv.ContratacionyC.sgt.cice@juntadeandalucia.es

La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través de la siguiente dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa> web accesible, convocatorias, publicidad concursos públicos.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA, terminando a las 20,00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Fecha examen documentación administrativa: El primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa> o en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

b) Apertura de proposiciones: A las 11,30 horas del cuarta día hábil siguiente al examen de la documentación administrativa.

10. Gastos de anuncios: 800 euros aproximadamente.

Sevilla, 7 de abril de 2008.- El Secretario General Técnico, P.D. Orden de 18.5.04, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del expediente 339/2008. (PD 1622/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 339/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza de la Delegación Provincial de la CICE en Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 1 año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Abierto por concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 190,000,00 euros (ciento noventa mil euros.)

5. Garantía Provisional.

3.800,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.

b) Domicilio: C/ Albert Einstein s/n, edificio: World Trade Center Sevilla, 41092 Sevilla.

c) Teléfono: 954995208, Telefax: 954995230.

d) Correo Electrónico: sv.ContratacionyC.sgt.cice@juntadeandalucia.es.

La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través de la siguiente dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa>, web accesible, convocatorias, publicidad concursos públicos.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA, terminando a las 20,00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Fecha examen documentación administrativa: El primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa> o en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería, a fin de que los

afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

b) Apertura de proposiciones: A las 11,30 horas del cuarto día hábil siguiente al examen de la documentación administrativa.

10. Gastos de anuncios.

Aproximadamente 800 euros.

Sevilla, 9 de abril de 2008.- El Secretario General Técnico, P.D. Orden de 18.5.04, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto del contrato de obras de que se cita (Expte. S-381/08). (PD. 1679/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

c) Número de expediente: S-381/08.

2. Objeto del contrato: Obras de modificación en el Centro IFAPA de Alameda del Obispo (Córdoba).

a) División por lotes: no.

b) Número de lotes: 0.

c) Descripción del objeto: Obras para la ampliación, modificación y nueva ubicación del centro de transformación del edificio principal del IFAPA. Centro Alameda del Obispo de Córdoba.

d) Lugar de ejecución: Centro de Investigación y Formación Agraria y Pesquera Alameda del Obispo dependiente del IFAPA, sito en Avenida Menéndez Pidal, s/n, 14080 de Córdoba.

e) Plazo de ejecución: 90 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 192.614,67 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: No se requiere.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica (IFAPA).

b) Domicilio: Avenida Isaac Newton núm 3, 2.º C. Edificio Bluenet. Isla de la Cartuja. 41092 de Sevilla.

c) Teléfono: 954 99 46 34.

d) Telefax: 954 99 46 07.

e) También en la página web «[www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/ifapa](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/ifapa)».

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: No procede.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del decimotercer día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (arts. 71.2. b) y 78.2 LCAP), si coincidiese la fecha límite con sábado, se trasladará hasta las

14,00 horas del siguiente día hábil. Cuando las proposiciones se envíen por correo, de conformidad con el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día.

b) Documentación a presentar: Dos sobres (1.º Documentación Administrativa y 2.ª Proposición Económica Técnica) identificados en su exterior con indicación de la denominación y número de expediente, firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicando nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono, fax del licitador, cerrados conteniendo respectivamente la Documentación Administrativa, Proposición Económica y Técnica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: El indicado en el anterior punto 6.b) de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de documentación (Sobre 1): El tercer día posterior al cierre de admisión de ofertas, si fuera sábado se trasladaría al siguiente día hábil, se reunirá la Mesa de Contratación al objeto de examinar los sobres núm. 1 (Documentación Administrativa), conforme a lo dispuesto en el núm. 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, publicándose en el tablón de anuncios del Registro General de IFAPA en Sevilla los defectos observados en la citada documentación administrativa pudiéndose notificar por la Mesa dichos defectos a los licitadores por correo electrónico si así lo han autorizado conforme a Anexo XI del PCAP, concediéndose un plazo máximo de tres días para subsanar los mismos.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica (IFAPA).

b) Lugar: En el indicado en el punto 6,b) de este anuncio.

c) Localidad: Sevilla.

d) Hora: 10,00 horas.

10. Apertura de proposiciones técnicas y proposición económica (Sobre 2).

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica (IFAPA).

b) Domicilio: En el lugar indicado en el punto 6,b) de este anuncio.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día posterior al de la apertura de la documentación contenida en el sobre 1. Si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 9,00 horas.

11. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de abril de 2008.- La Presidenta, María Carmen Hermosín Gaviño.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1635/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el proce-

dimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e Información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41013-Sevilla.

d) Teléfono: 955058515.

e) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 23 de julio de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad: Sevilla-41013.

d) Fecha: 25.9.2008.

e) Hora: A las once.

10. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

## B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0291 (1-AA-2551-00-00-CS).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Renovación de captafaros retrorreflectantes en la autovía A92, A-92M, A-92G y A-92N.

b) División por lotes y número: No.  
c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total 59.895,74 euros.

5. Garantías.

a) Provisional 1.197,91 euros.

b) Definitiva: 2.395,83 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0301 (7-AA-2579-00-00-CS.)

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Colocación de carteles de atención por peligro de alcances en Andalucía occidental.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 299.807,59 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 5.996,15 euros.

b) Definitiva: 11.992,30 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1634/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes obras:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: 2008/0261 (02-CO-1468-00.00-SV).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-431, P.K. 20+400 al 21+400 (TCA núm. 10-C, Córdoba).

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Posadas (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 36 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 3.183.958,42 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Sesenta y tres mil seiscientos setenta y nueve euros con diecisiete céntimos (63.679,17 euros).

b) Definitiva: Ciento veintisiete mil trescientos cincuenta y ocho euros con treinta y cuatro céntimos (127.358,34 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41013-Sevilla.

d) Teléfono: 955058514.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

Grupo B, Subgrupo 2, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 15 de septiembre de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación.

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anun-

ciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm de fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 7.10.2008, Apertura económica: 29.10.2008.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1636/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41092-Sevilla.

d) Teléfono: 955058515.

e) Fecha límite de obtención de documentos e Información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 23 de julio de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación.

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad: 41013-Sevilla.

d) Fecha: 25.9.2008.

e) Hora: A las once.

10. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0295 (7-AA-2561-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Podas en enlaces de la red de carreteras autonómicas.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 30 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 194.378,27 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 3.887,57 euros.

b) Definitiva: 7.775,13 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación.

Grupo K, Subgrupo 6, Categoría b.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0297 (7-AA-2562-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Plantaciones lineales en el dominio público adyacente de la red de carreteras de Andalucía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución 30 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 146.745,85 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.934,92 euros.

b) Definitiva: 5.869,83 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación Grupo K, Subgrupo 6, Categoría a.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0300 (1-AA-2563-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Reposición de plantaciones en enlaces de la red básica estructurante.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 30 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 116.512,70 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.330,25 euros.

b) Definitiva: 4.660,51 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1640/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41013-Sevilla.

d) Teléfono: 955058514.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 16 de junio de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 14.7.2008.

e) Hora: A las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0224 (02-CA-1632-00.00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de acciden-

tes en la carretera A-491 de Chipiona al Puerto de Santa María, P.K. 6.000 al 7+000 (TCA núm. 6C, Cádiz).

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Rota (Cádiz).
- d) Plazo de ejecución 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 225.081,27 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 4.501,63 euros.

b) Definitiva 9.003,25 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación Grupo G, Subgrupo 4, Categoría b Grupo g, Subgrupo 5, Categoría b.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0243 (02-SE-1876-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-432, P.K. 21+600 al 22+600 (TCA núm. 27-05, Sevilla.)

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Cantillana (Sevilla).
- d) Plazo de ejecución: 1 mes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 43.817,91 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 876,36 euros.

b) Definitiva: 1.752,72 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0326 (01-CO-1515-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-331, P.K. 3+200 al 4+200 (TCA núm. 06-06, Córdoba).

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Lucena (Córdoba).
- d) Plazo de ejecución: 1 mes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 42.431,84 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 848,64 euros.

b) Definitiva 1.697,27 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse

certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0352 (01-SE-1954-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-364, P.K. 35+600 al 36+600 (TCA núm. 20-06, Sevilla).

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Marchena (Sevilla).
- d) Plazo de ejecución: 1 mes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 51.870,79 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.037,42 euros.

b) Definitiva: 2.074,83 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1637/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41013-Sevilla.

d) Teléfono: 955058515.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 8 de septiembre de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

## 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad: Sevilla-41013.

d) Fecha: Apertura técnica: 30.9.2003.

Apertura económica: 20.10.2008.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y, en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

## B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0214 (03-AA-2569-00-00-CS).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Colocación de barrera de seguridad en la red complementaria de carreteras de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).

d) Plazo de ejecución: 30 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 1.199.352,91 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 23.987,06 euros.

b) Definitiva 47.974,12 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no cla-

sificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0217 (03-AA-2570-00-00-CS).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Colocación de barrera de seguridad en la red complementaria de carreteras de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).

d) Plazo de ejecución: 30 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 1.449.151,29 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 28.983,03 euros.

b) Definitiva 57.966,05 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Sevilla, 7 de abril de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1638/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

## A) Elementos comunes a los expedientes:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41013-Sevilla.

d) Teléfono: 955058515.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 8 de septiembre de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las Ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad: Sevilla-41013.

d) Fecha: Apertura técnica: 30.9.2008. Apertura económica: 20.10.2008.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0244 (07-AA-2560-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Podas en mediana de la red de alta capacidad. Provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).

d) Plazo de ejecución: 30 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 1.316.686,76 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 26.333,74 euros.

b) Definitiva: 52.667,47 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0245 (07-AA-2559-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Podas en mediana de la red de alta capacidad. Provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).

d) Plazo de ejecución: 30 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 2.382.631,64 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 47.652,63 euros.

b) Definitiva: 95.305,27 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Sevilla, 7 de abril de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1644/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41013-Sevilla.

d) Teléfono: 955058515.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 15 de septiembre de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación.

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad: Sevilla-41013.

d) Fecha: Apertura técnica: 7.10.2008. Apertura económica 29.10.2005.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: a las once.

10. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0219 (07-AA-2539-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Colocación de barrera de seguridad en la red principal de carreteras de las provincias de Almería y Jaén.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).

d) Plazo de ejecución: 30 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 898.884,67 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 17.977,69 euros.

b) Definitiva: 35.955,39 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0222 (07-AA-2540-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Colocación de barrera de seguridad en la red principal de carreteras de las provincias de Granada y Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).

d) Plazo de ejecución: 30 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 897.149,79 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 17.943,00 euros.

b) Definitiva: 35.885,99 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0225 (07-AA-2541-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Colocación de barrera de seguridad en la red principal de carreteras de las provincias de Sevilla y Córdoba.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).

d) Plazo de ejecución: 30 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 1.198.767,97 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 23.975,36 euros.

b) Definitiva: 47.950,72 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación Grupo G, Subgrupo 5, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Sevilla, 7 de abril de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1722/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avd. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41013-Sevilla.

d) Teléfono: 955058514.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 22 de septiembre de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación.

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avd. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 10.10.2008. Apertura económica: 31.10.2008.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta.deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0246 (07-AA-2513-00.00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Instalación de paneles direccionales en la red principal de carreteras de las provincias de Granada y Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 599.219,56 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 11.984,39 euros.

b) Definitiva: 23.968,78 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5 Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0249 (07-AA-2515-00.00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Instalación de paneles direccionales en la red principal de carreteras de las provincias de Cádiz y Huelva.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 597.451,32 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 11.949,03 euros.

b) Definitiva: 23.898,05 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0376 (07-AA-2578-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: colocación de carteles de atención por peligro de alcances en Andalucía Oriental.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: 399.241,55 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 7.984,83 euros.

b) Definitiva: 15.969,66 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 5, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Sevilla, 7 de abril de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1731/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el proce-

dimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avd. Diego Martínez Barrios, 10.

e) Localidad y Código Postal: 41013-Sevilla.

d) Teléfono: 955058514.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 7 de julio de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación.

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avd. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 30.7.2008. Apertura económica: 16.9.2008.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0247 (01-AA-2582-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Reposición de valla de cerramiento en la autovía A-92. Provincias de Almería y Granada.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).

d) Plazo de ejecución 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 349.986,12 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 6.999,72 euros.

b) Definitiva: 13.999,44 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 6, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0251 (01-AA-2581-00.00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Reposición de valla de cerramiento en la autovía A-92. Provincias de Sevilla y Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 349.999,76 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 7.000,00 euros.

b) Definitiva: 13.999,99 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0374 (02-AA-2580-00.00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Colocación de valla de cerramiento en la autovía A-497.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 596.215,47 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 11.924,31 euros.

b) Definitiva: 23.848,52 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Sevilla, 7 de abril de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1732/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avd. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41013-Sevilla.

d) Teléfono: 955058514.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 22 de septiembre de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación.

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de

Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día, Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avd. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 10.10.2008. Apertura económica: 31.10.2008.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones.

10. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntaandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0248 (07-AA-2549-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Pintura de barandillas en las carreteras de la red de Sevilla y Córdoba.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 598.280,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 11.965,60 euros.

b) Definitiva: 23.931,20 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 4, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0250 (07-AA-2548-00.00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Pintura de barandillas en las carreteras de la red de Granada y Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 399.979,25 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 7.999,59 euros.

b) Definitiva: 15.999,17 euros.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 4, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Sevilla, 7 de abril de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1639/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes servicios:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía.

c) Número de expediente: 2008/0032.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Evolución del modelo de producción del mapa base de Andalucía.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: Sin garantía a partir de la firma del contrato.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

## 4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 900.000,00 euros.

## 5. Garantías.

a) Provisional: dieciocho mil euros (18.000,00 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

## 6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ San Gregorio, núm. 8.

c) Localidad y Código Postal: 41004-Sevilla.

d) Teléfono: 955057600.

e) Telefax: 955057603.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información, a las 13 horas del día de la finalización del plazo de presentación.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

## a) Clasificación.

Grupo V, Subgrupo 1. Categoría D.

Grupo V, Subgrupo 2. Categoría D.

Grupo V, Subgrupo 3. Categoría D.

Grupo V, Subgrupo 5. Categoría D.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto

en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 2 de junio de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación.

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo se señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955053231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes. No.

## 9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, núm. 10.

c) Localidad: 41071 Sevilla.

d) Fecha. Apertura técnica: 13.6.2008. Apertura económica: 23.6.2008.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

## 10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 2 de abril de 2008.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

*RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1643/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes consultoría y asistencia:

## A) Elementos comunes a los expedientes:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía.

## 3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ San Gregorio 7.

c) Localidad y Código Postal: 41004-Sevilla.

d) Teléfono: 955057600.

e) Telefax: 955057603.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 20 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación.

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

## 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad: 41071-Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 11.6.2008. Apertura económica: 20.6.2008.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

## 10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

## B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0523 (33/08CONC).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Realización de cartografía a escala 1:1.000 y 1:2.000 de núcleos urbanos en la provincia de Almería.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 71.650,00 euros.

## 5. Garantías.

a) Provisional: 1.433,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad. Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0525 (30/08CONC).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Producción de la cartografía a escala, 1:10.000 de aproximadamente, 109.100 Has. localizadas en la provincia de Huelva.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 201.837,00 euros.

## 5. Garantías.

a) Provisional: 4.036,74 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes

en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0527 (31/OSCONC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Producción de la cartografía 1:10.000 de aproximadamente 108.700 Has. localizadas en la provincia de Huelva.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 201.166,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 4.023,32 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0528 (32/08CONC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Producción de la cartografía, 1:10.000 de aproximadamente 110.900 Has. localizadas en la provincia de Huelva.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 205.318,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 4.106,36 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén

o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 2 de abril de 2008.- El Director Genral, Rafael Martín de Agar y Valverde.

*RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1661/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes consultaría y asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ San Gregorio 7.

c) Localidad y Código Postal: 41004-Sevilla.

d) Teléfono: 955057600.

e) Telefax: 955057603.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 20 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación.

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad: 41071-Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 11.6.2008. Apertura económica: 20.6.2008.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

#### B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0524 (34/08CONC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Realización de cartografía a escala 1:1.000 y 1:2.000 de núcleos urbanos en la provincia de Cádiz.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 65.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.300,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0526 (35/08CONC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: realización de cartografía a escala 1:1.000 y 1:2.000 de núcleos urbanos en la provincia de Córdoba.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Razo de ejecución: 20 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 80.550,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.611,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0529 (36/08CONC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Realización de cartografía a escala 1:1.000 y 1:2.000 de núcleos urbanos en la provincia de Granada.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 63.350,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.267,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Una descripción del equipo

técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0530 (37/08CONC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Realización de cartografía a escala 1:1.000 y 1:2.000 de núcleos urbanos en la provincia de Huelva.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 99.100,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.982,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 2 de abril de 2008.- El Director General, Rafael de Agar y Valverde.

*RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1641/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el proce-

dimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes consultoría y asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ San Gregorio 7.

c) Localidad y Código Postal: 41004-Sevilla.

d) Teléfono: 955057600.

e) Telefax: 955057603.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 20 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación.

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad: 41071-Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 11.6.2008. Apertura económica: 20.6.2008.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0517 (26/08CONC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Producción de la cartografía 1:10.000 de aproximadamente 99.300 Has. localizadas en la provincia de Huelva.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 208.565,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 4.17130 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0519 (27/08CONC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Producción de la cartografía 1:10.000 de aproximadamente 95.400 Has. localizadas en la provincia de Huelva.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 200.435,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 4.008,70 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Una descripción del equipo

técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0521 (28/08CONC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: producción de la cartografía 1:10.000 de aproximadamente 96.700 Has. localizadas en la provincia de Huelva.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución (sin definir).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 203.210,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 4.064,20 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0522 (29/08CONC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Producción de la cartografía 1:10.000 de aproximadamente 107.300 Has. localizadas en la provincia de Huelva.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 198.567,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 3.971,34 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en

el contrato, estén o no integrados directamente en a empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 2 de abril de 2008.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1642/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes consultoría y asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ San Gregorio, 7.

c) Localidad y Código Postal: 41004-Sevilla.

d) Teléfono: 955057600.

e) Telefax: 955057603.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 20 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación.

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá

justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad: 41071-Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 11.6.2008. Apertura económica: 20.6.2008.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0531 (38/08CONC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Realización de cartografía a escala 1:1.000 y 1:2.000 de núcleos urbanos en la provincia de Jaén.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 70.250,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.405,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad. Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0532 (39/08CONC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Realización de cartografía a escala 1:1.000 y 1:2.000 de núcleos urbanos en la provincia de Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 61.800,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.236,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0533 (40/08CONC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Realización de cartografía a escala 1:1.000 y 1:2.000 de núcleos urbanos en la provincia de Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 76.100,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.522,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 4 de abril de 2008.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1663/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía.

c) Número de expediente: 2008/0112.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Realización de un vuelo fotogramétrico digital de 0,45 m de resolución para la realización de la ortofotografía a 0,50 cm de Andalucía Suroeste.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

e) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 90.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Tres mil ochocientos euros (3.800,00 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ San Gregorio, núm. 7.

c) Localidad y Código Postal: 41004-Sevilla.

d) Teléfono: 955057600.

e) Telefax: 955057603.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las 13 horas del último día de la finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 20 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación.

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión, mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

h) Domicilio: Avda Diego Martínez Barrios, núm. 10.

c) Localidad: Sevilla 41071.

d) Fecha: Apertura técnica: 11.6.2008. Apertura económica: 20.6.2008.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o

donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 4 de abril de 2008.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1554/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

c) Número de expediente: 2008/0191.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Control de calidad de las obras de urbanización del entorno de la Puerta del Puente.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 73.675,25 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).

b) Definitiva: Dos mil novecientos cuarenta y siete euros con un céntimo (2.947,01 euros).

6. Obtención de documentos e Información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, 1- 9.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: 14071-Córdoba (Córdoba).

d) Teléfono: 957 00 13 30/957 00 13 31.

e) Telefax: 957 00 14 04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 9 de mayo de 2008 a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Quando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 957 00 14 04.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, 1-9.<sup>a</sup> planta.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: Apertura técnica: 3 de junio de 2008. Apertura económica: 13 de junio de 2008.

e) Hora: Apertura técnica: 10,00 horas. Apertura económica: 09,15 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Córdoba, 8 de abril de 2008.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1555/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

c) Número de expediente: 2007/3703 (AA43008RH17C).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: CO-05/01-A. Obras de rehabilitación del Ayuntamiento de Luque (Córdoba).

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Luque (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 18 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 1.123.964,87 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).

b) Definitiva: Cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y nueve céntimos (44.958,59 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, 1-9.<sup>a</sup> planta.

c) Localidad y Código Postal: 14071-Córdoba (Córdoba).

d) Teléfono: 957-001330.

e) Telefax: 957-001404.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 3, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 20 de mayo de 2008, a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación.

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Quando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 957-001404.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, 1-9.ª planta.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: Apertura técnica: 13 de junio de 2008.

Apertura económica: 19 de junio de 2008.

e) Hora: Apertura técnica: 11,00. Apertura económica: 10,15.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Córdoba, 9 de abril de 2008.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1664/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

c) Número de expediente: 2008/1176.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de rehabilitación de la fuente del Pilar en Belalcázar (Córdoba).

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Belalcázar (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.  
Importe máximo: 362.797,68 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).

b) Definitiva: Catorce mil quinientos once euros con noventa y un céntimos (14.511,91 euros).

6. Obtención de documentos e Información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, 9.ª Planta.

c) Localidad y Código Postal: 14071- Córdoba (Córdoba).

d) Teléfono: 957001330.

e) Telefax: 957001404.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 de mayo de 2008 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transporte.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 957-001404.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino 1, 9.ª Planta.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: Apertura técnica: 17 de junio de 2008. Apertura económica: 24 de junio de 2008.

e) Hora: Apertura técnica: 13,00. Apertura económica: 13,00.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Córdoba, 11 de abril de 2008.- El Delegado, Francisco García Delegado.

*RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1599/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avenida de Madrid 7-2.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: 18071-Granada.

d) Teléfono: 958028139.

e) Telefax: 958028174.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 2 de junio de 2008 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación.

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Granada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 958028351.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada.

b) Domicilio: Avenida de la Constitución 18-portal 2.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: 19 de junio de 2008.

e) Hora: 9,30.

10. Otras Informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0454 (3-GR-1633-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en travesía de Cenes de la Vega en la antigua GR-420.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Cenes de la Vega (Granada).

d) Plazo de ejecución: 14 meses.

4. Presupuesto base de licitación

a) Importe total 199.943,26 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 7.997,73 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación Grupo G, Subgrupo 4, Categoría B.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0455 (2-GR-1614-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato repintado de hastiales de túneles en la A-395 P.K. 4+000 al 5+000.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total 179.444,55 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 7.177,78 euros.

7. Requisitos: específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0537 (3-GR-1631-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: tratamiento de taludes en la carretera A-4050, P.K. 28+000 al P.K. 31+000 y P.K. 45+000 y P.K. 55+100.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios Municipios (Granada).

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 299.622,86 euros.

## 5. Garantías.

- a) Provisional: 0,00 euros.
- b) Definitiva: 11.984,91 euros.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 2, Categoría c.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0542 (7-GR-1637-0.0-0.0-CS).

## 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del contrato: Reparación y renovación de drenaje longitudinal y transversal en varias carreteras de las zonas de Loja y Alhama de Granada.

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución Varios Municipios (Granada).
- d) Plazo de ejecución: 18 meses.

## 4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe total: 299.959,18 euros.

## 5. Garantías.

- a) Provisional: 0,00 euros.
- b) Definitiva: 11.998,37 euros.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación Grupo B, Subgrupo 1, Categoría c.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0554 (7-GR-1638-0.0-0.0-CS).

## 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del contrato: Construcción de plataformas elevadas en varias travesías de la provincia de Granada.

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Sin municipio (Granada).
- d) Plazo de ejecución 18 meses.

## 4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe total 199.850,25 euros.

## 5. Garantías.

- a) Provisional 0,00 euros.
- b) Definitiva: 7.994,01 euros.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Granada, 2 de abril de 2008.- El Secretario General, José Luis Torres García.

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1703/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el pro-

cedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

- c) Número de expediente: 2007/3395.

## 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Repintado de marcas viales en varias carreteras de la provincia de Huelva.

- b) División por lote y números: No.

- c) Lugar de ejecución: Varios Municipios (Huelva).

- d) Plazo de ejecución: 32 meses a partir de la firma del contrato.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Subasta.

## 4. Presupuesto base de licitación.

- Importe máximo: 420.674,60 euros.

## 5. Garantías.

- a) Provisional: Ocho mil cuatrocientos trece euros con cuarenta y nueve céntimos (8.413,49 euros).

- b) Definitiva: Dieciséis mil ochocientos veintiséis euros con noventa y ocho céntimos (16.826,98 euros).

## 6. Obtención de documentos e información.

- a) Entidad: Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- b) Domicilio: C/ Jesús Nazareno, 21.

- c) Localidad y Código Postal: 21071-Huelva.

- d) Teléfono: 959002000.

- e) Telefax: 959002124-25.

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13 h del día de la finalización del plazo de presentación.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 21 de mayo de 2008 a las 14,00.

- b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación.

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será ad-

mitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro General: 959002124 -25.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Jesús Nazareno, 21.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: 30 de mayo de 2008.

e) Hora: 10,00.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Huelva, 11 de abril de 2008.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de «Servicios de Mantenimiento de los Sistemas de Información de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo» (Expte. 43/2008). (PD. 1620/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 43/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento de los sistemas de información de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 1 año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación.

Importe total: 147.000,00 (ciento cuarenta y siete mil euros).

5. Garantía provisional: 2.940 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Empleo. Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.

b) Domicilio: Avda de Hytasa, 14. Edificio de la Junta de Andalucía.

c) Localidad y código postal: Sevilla. 41006.

d) Teléfono: 955.04.87.70/955.04.86.28.

e) Telefax: 955.04.84.58.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: V Subgrupo: 2 y Categoría: A.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA, terminando a las 20,00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo, sito en Sevilla, Avda. de Hytasa, 14.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Empleo.

b) Domicilio: Avda. Hytasa. Edificio de la Junta de Andalucía. Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica.

c) Localidad: 41006-Sevilla.

d) Apertura de proposiciones: a las 9,00 horas del duodécimo día, contados como naturales, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si el duodécimo día fuese sábado o festivo se entenderá el día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios: Importe máximo 1.500 euros.

11. Página web de información: <http://www.junta-deandalucia.es/empleo>.

Sevilla, 9 de abril de 2008.- El Secretario General Técnico, P.D. Orden de 14.7.04, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Empleo de Granada, por la que se anuncia corrección de errores del concurso abierto para la contratación del servicio de transporte del personal de la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano (Expte.: 01/2008/44J) (BOJA núm. 44, de 4.3.2008) (PD. 698/2008). (PD. 1592/2008).*

Advertido error material en el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas del citado expediente de contratación, y una vez subsanado y encontrándose a disposición de los licitadores en la Delegación Provincial de Granada, Sección de Administración General y Contratación, sita en Plaza de Villamena, núm. 1. se abre un nuevo plazo de presentación de ofertas:

1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14,00 horas del día siguiente hábil.

2. Examen de la documentación: La Mesa de contratación, a las 9,30 horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación administrativa presentada y publicará en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo de

tres días hábiles, los defectos observados en la documentación.

3. Apertura de las Ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo.

b) Domicilio: Plaza de Villamena, 1.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: El undécimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: 9,30.

Granada, 2 de abril de 2008.- El Delegado, Luis M. Rubiales López, PS (Real Decreto 21/1985), El Secretario General, Manuel J. Pertíñez Carrasco.

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación por procedimiento abierto, mediante concurso, para la prestación del servicio de vigilancia sito en Paseo de la Estación, núm. 30 de Jaén. (PD. 1721/2008).*

La Delegación Provincial de Empleo de Jaén, de conformidad con lo establecido en el art. 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (BOE 21.6) del Texto Refundido de la Ley de Contratos, invita a cuantas personas estén interesadas en la adjudicación del Contrato de Servicios para la prestación del servicio de vigilancia del edificio sito en Paseo de la Estación núm. 30, según se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Empleo de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 227.01/32A/2008/3.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato del servicio de vigilancia del edificio sito en Paseo de la Estación, núm. 30 de Jaén.

3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 188.400 euros.

5. Garantías.

Provisional: No.

Definitiva: 4% importe de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo de Jaén.

b) Domicilio: C/ Esteban Ramírez Martínez, 2- planta 5.ª.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Teléfonos: 953 368178/368055.

e) Telefax: 953 368 033.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el décimo quinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del licitador.

Se requerirá que toda empresa licitadora se encuentre en posesión de la clasificación siguiente: Grupo M, Subgrupo 2 y 3, Categoría B.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del décimo quinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Delegación Provincial de Empleo en Jaén (Registro General).

2. Domicilio: Paseo de la Estación núm. 30-6.ª planta.

3. Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura, en acto público, de las ofertas recibidas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Empleo.

b) Domicilio: C/ Esteban Ramírez Martínez, 2- planta 5.ª.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación en la fecha y hora que se publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Empleo en C/ Esteban Ramírez Martínez, 2, planta 5.ª planta y en Registro General en Paseo de la Estación núm. 30, 6.ª Planta, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación.

10. Gastos de anuncio.

Por cuenta del adjudicatario, máximo 700 euros.

Jaén, 7 de abril de 2008.- La Secretaria General, María de Mar Herreros Hueta.

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la adjudicación definitiva en el ámbito de la misma.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en relación con el Decreto 234/2001 de 16 de octubre por el que se desconcentran determinadas funciones en materia de contratación, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del TRLCAP.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Consejería de Empleo. Delegación Provincial de Empleo en Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

c) Número de Expediente: MA-S-01/08 TL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro mediante procedimiento abierto por concurso.

b) Descripción del objeto: Pescado congelado para la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga).

e) Lote: No.

d) Boletín en el que se publicó el anuncio de licitación: BOJA núm. 248 de 19 de diciembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación ciento veintinueve mil ochocientos noventa y dos euros con sesenta y cinco céntimos (129.892,65 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha de Resolución de Adjudicación: 10 de marzo de 2008.

b) Contratista: Aldemsa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento nueve mil setecientos ochenta y dos euros, IVA incluido (109.782 euros).

Málaga, 11 de abril de 2008.- El Delegado (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 1702/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Empleo en Málaga.

h) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

e) Número de expediente: MA-S-05/08 PR.

2 Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad del centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga.

3 Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Ciento sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta euros.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo en Málaga.

b) Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, 26. 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga. 29001.

d) Teléfono: 951 036585 ó 951 036606.

e) Telefax: 951 036598.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el décimo quinto día natural siguiente a la fecha de publicación.

7 Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

d) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2, categoría B.

e) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el Anexo II.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

b) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la fecha de publicación.

c) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de presentación:

a) Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Empleo.

b) Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia 26 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga. 29001.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.

f) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

d) Entidad: Delegación Provincial de Empleo en Málaga.

e) Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, 26. 2.ª planta.

f) Localidad: Málaga.

g) Fecha: Al tercer día hábil siguiente al término del plazo de presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

h) Hora: 11,00.

10. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 11 de abril de 2008.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia a concurso, por el procedimiento abierto y trámite ordinario, para la adjudicación del servicio de limpieza de la red de Oficinas de Empleo pertenecientes a la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo. (PD. 1736/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Sevilla.

c) Número del expediente: 02/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la red de Oficinas de Empleo pertenecientes a la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Plazo de ejecución: dos años, con posibilidad de prórroga por otro período igual, como máximo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación.

Importe total: 914.736,00 euros (novecientos catorce mil setecientos treinta y seis euros).

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación. Importe: 18.294,72 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio Andaluz de Empleo, Dirección Provincial de Sevilla, de 9 a 14 horas.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21-B.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

d) Teléfono: 955065610.

e) Telefax: 955065703.

f) La fecha límite de obtención de documentos e información, coincide con la fecha límite de presentación de proposiciones -ver apartado 8, infra-.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría C

b) Otros requisitos: los especificados en el pliego de bases de esa contratación.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 52 días naturales a contar desde la fecha del envío del anuncio del contrato a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Empleo, sito en la Avda. República

Argentina, 21- B, 1.ª planta, 41011 de Sevilla, todos los días laborales de 9 a 14 horas; en caso de enviarse por correo, el interesado deberá justificar la fecha de imposición del envío y anunciar a esta Dirección Provincial la remisión de la oferta mediante telegrama o fax en el mismo día.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21-B.

c) Localidad: 41011 de Sevilla.

d) Fecha examen documentación administrativa y apertura de proposiciones: se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 21-B con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Gastos de anuncios: Serán a cuenta del adjudicatario.

11. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: Este anuncio ha sido remitido al DOUE con fecha 9 de abril de 2008.

12. Página web de información: <http://www.cem.junta-andalucia.es/empleo/www/herramientas/concursos/concursos.php>.

Sevilla, 9 de abril de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (39/08-SC). (PD. 1618/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 39/08-SC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de dos balanceadores de carga para los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Lugar de ejecución: C/ Tabladilla s/n. 41071 Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Ocho meses a partir del día siguiente a la firma del contrato.

d) División por lotes y número: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos veinte mil euros (220.000 euros).

5. Garantía provisional: Cuatro mil cuatrocientos euros (4.400 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/Tabladilla, s/n.

c) Localidad y código Postal: Sevilla. 41071.

d) Teléfono: 955032341.

e) Telefax: 955032365.

f) A través del web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si fuese sábado se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca sita en Sevilla, C/Tabladilla, s/n, Sevilla.

b) Fecha: El séptimo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correos dos sobres, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre número 1 contendrá la documentación administrativa y el sobre número 2 la proposición ajustada al modelo que figura en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos que la integran.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de abril de 2008.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 130/08) que se relaciona. (PD. 1559/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

e) Número de expediente: 130/08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de reactivos para la realización de 400.000 determinaciones.

b) Número de unidades a entregar: 400.000 reactivos.

c) División por lotes y número.  
 d) Lugar de entrega: Según apartado L) del Anexo II Cuadro Resumen de Características Particulares del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega:

- Los reactivos para las primeras 150.000 determinaciones se han de entregar con fecha límite el 30.11.2008.

- Los reactivos para el resto, 250.000 determinaciones, se han de entregar con fecha límite el 30.11.2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 296.000,00 euros.

5. Garantías. Provisional: 5.920,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41020.

d) Teléfono: 955 00 64 01 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), 955 00 65 39 (Pliego de Prescripciones Técnicas).

e) Telefax: 955006219.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día 20 de mayo de 2008.

7. Requisitos específicos del contratista.

La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 21 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 5 de junio de 2008.

e) Horas: Doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el día 27 de mayo de 2008. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n., Edificio Arena-1, 41020 Sevilla), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (en su caso). El día 27 de marzo de 2008.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación de la consultoría y asistencia (Expte 231/08) que se relaciona. (PD. 1558/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 231/08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia relacionada con las funcionalidades del Sistema de Información Geográfica del Sistema Sanitario Público de Andalucía (Mercator).

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Los trabajos se desarrollarán en las dependencias que a los efectos disponga la Consejería de Salud.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 67.144,00 euros.

5. Garantías.

Provisional: 1.342,88 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad y Código postal: Sevilla 41020.

d) Teléfono: 955006401 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), 955006606 (Pliego de Prescripciones Técnicas).

e) Telefax: 955006219.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, salvo que el último día de plazo sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n., Edificio Arena-1.

e) Localidad: Sevilla.  
 d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado.

e) Horas: Trece horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, 41020 Sevilla), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (en su caso).

Sevilla, 7 de abril de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 236/08) que se relaciona. (PD. 1699/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 236/08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Reimpresión de materiales de promoción de salud bucodental, programas «Aprende a sonreír» y «Sonrisitas».

b) Número de unidades a entregar: Según apartado A) del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número.

d) Lugar de entrega: Según apartado L) del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas.

e) Plazo de entrega: Noventa días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

e) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 180.027,20 euros.

5. Garantías.

Provisional: 3.600,54 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación. s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad y Código postal: Sevilla 41020.

d) Teléfono: 955 00 64 02 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), 955 00 66 56 (Pliego de Prescripciones Técnicas).

c) Telefax: 955006219.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del

presente anuncio, salvo que el último día de plazo sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha de presentación de la ofertas, excepto sábado.

e) Horas: Trece horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1. 41020 Sevilla), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (en su caso).

Sevilla, 11 de abril de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 235/08) que se relaciona. (PD. 1698/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 235/08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Replicación de materiales informáticos de promoción de salud bucodental, programas «Aprende a sonreír» y «Sonrisitas».

b) Número de unidades a entregar:

- Programa aprende a sonreír-CD-20.000 unidades.

- Programa diente-DVD. 20.000 unidades.

- Programa sonrisitas-CD- 3.000 unidades.

c) División por lotes y número.

d) Lugar de entrega: Según apartado L) del Anexo II del Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: Noventa días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

e) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 54.675,00 euros.

5. Garantías.

Provisional: 1.093,50 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos/Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1.

c) Localidad Código Postal: Sevilla 41020.

d) Teléfono: 955 00 64 02 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), 955 00 66 56 (Pliego de Prescripciones Técnicas).

e) Telefax: 955006219.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7 Requisitos específicos del contratista.

La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, salvo que el último día del plazo sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1.

3.º Localidad Código Postal: Sevilla 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1.

e) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado.

e) Horas: Doce treinta horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1, 41020 Sevilla), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (en su caso).

Sevilla, 11 de abril de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para el servicio (Expte. 118/08) que se relaciona. (PD. 1697/2008).*

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 118/08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Análisis, desarrollo, implantación y mantenimiento del Sistema de Información de Profesionales Sanitarios de Andalucía.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Los trabajos se desarrollarán tanto en las dependencias que a los electos disponga la Consejería de Salud, como en las de la empresa adjudicataria en función de las tareas a desarrollar.

d) Plazo de ejecución: Quince meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 170.000,00 euros.

5. Garantías.

Provisional: 3.400,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41020.

d) Teléfono: 955006402 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), 955006437 (Pliego de Prescripciones Técnicas).

e) Telefax: 955006219.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Sí.

Grupo V, Subgrupo 2, Categoría B.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, salvo que el último día de plazo sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación. s/n. Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado.

e) Horas: Once treinta horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1, 41020 Sevilla). A fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (en su caso).

Sevilla, 11 de abril de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación de la consultoría y asistencia (Expte. 266/08) que se relaciona. (PD. 1696/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 266/08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia sobre estadísticas de causas de muerte en Andalucía.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Los trabajos se desarrollarán en las dependencias del Instituto de Estadística de Andalucía o en la Consejería de Salud.

d) Plan de ejecución: Veinte meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 216.000,00 euros.

5. Garantías.

Provisional: 4.320,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41020.

d) Teléfono: 955006401 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), 955033852 (Pliego de Prescripciones Técnicas).

e) Telefax: 955006219.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, salvo que el último día de plazo sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado.

e) Horas: Doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1 41020 Sevilla), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso).

Sevilla, 11 de abril de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +4G6+7Q). (PD. 1578/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: CCA. +4G6+7Q.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento diverso (telemetría, densitómetro, microtomo) con destino al Hospital.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 176.600 euros.

5. Garantías. Provisional: 3.532 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b) Subdirección E.A. Suministros y Contratos.

b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.

- c) Localidad y Código Postal: Córdoba-14004.
- d) Teléfono: 957/73 60 37.
- e) Telefax: 957/73 60 37.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1 c) y 18 a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se comunicará en la página web ([www.hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)) de dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+UVR99-). (PD. 1577/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: CCA. +UVR99-.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de aparatos y equipos clínicos.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 13 lotes.

d) Lugar de entrega: Centros dependientes del Distrito.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe Total: 187.769 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4

c) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

d) Teléfono: 957/01 25 00.

e) Telefax: 957/01 25 04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1 c) y 18 a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, a las 12,00 horas del décimo día natural contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado, domingo o festivo se pasará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución 6/2002 de 19.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+ELGR8S). (PD. 1576/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud

y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

- 1 Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
  - c) Número de expediente: CCA. +ELGR8S.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario clínico.
  - b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Centros dependientes del Distrito.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe Total: 127.793,50 euros.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: C/Doctor Blanco Soler, núm. 4.
  - c) Localidad y Código Postal: Córdoba-14071.
  - d) Teléfono: 957/01 25 00.
  - e) Telefax: 957/01 25 04.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
 

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1 c) y 18 a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, a las 12,00 horas del décimo día natural contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado, domingo o festivo se pasará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +JK+YB4). (PD. 1575/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad Adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
  - c) Número de expediente: CCA. +JK+YB4.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Obras de remodelación de la sala de calderas para ACS y calefacción en el Centro de Salud de La Fuensanta.
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: ordinaria, procedimiento: abierto y forma de adjudicación: Concurso
4. Presupuesto base de licitación: Importe Total: 79.899,31 euros.
5. Garantías. Provisional: 1.597,99 euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4.
  - c) Localidad y Código Postal: Córdoba-14071.
  - d) Teléfono: 957/01 25 00.
  - e) Telefax: 957/01 25 04.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
 

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1 c) y 17 b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, a las 12,00 horas del décimo día natural contado desde el siguiente a la finalización

del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado, domingo o festivo se pasará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +9-LJNS). (PD. 1574/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +9-LJNS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma del área baja administrativa del Hospital General en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Hospital General del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 299.336,14 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª plta.

c) Localidad y Código Postal: Granada. 18014.

d) Teléfono: 958/02 02 22.

e) Telefax: 958/02 00 32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +J4ULMH). (PD. 1573/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +J4ULMH.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de planificadores de tratamientos de radioterapia con destino a la Unidad de Radiofísica y Protección Radiológica del Hospital.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

e) Plazo de entrega: Cuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 200.000 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª plta.

- c) Localidad y Código Postal: Granada. 18014.
- d) Teléfono: 958/02 02 22.
- e) Telefax: 958/02 00 32.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1 c) y 18 a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. + 9ILQMS). (PD. 1572/2008).*

En uso de las facultades que me confiere artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +9ILQMS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento para diversos servicios del Hospital.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital.

e) Plazo de entrega: Cuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 201.518,70 euros.

5. Garantías. Provisional: 4.030,37 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16-1.ª planta, Pabellón de Servicios.

c) Localidad y Código Postal: Granada. 18012.

d) Teléfonos: 958/02 39 37.

e) Telefax: 958/02 31 02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Oficenter Granada.

b) Domicilio: Avda. de Madrid, 8.

c) Localidad y Código Postal: Granada. 18012.

d) Teléfono: 958/20 72 52.

e) Telefax: 958/20 72 52

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1 c) y 18 a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Suministros del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +CTL75F). (PD. 1571/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legis-

lativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
  - c) Número de expediente: CCA. +CTL75F.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del instrumental de los quirófanos de especialidades del Hospital.
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del curso.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 180.000 euros.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 

Información:

  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.
  - b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16-1.ª planta, Pabellón de Servicios.
  - c) Localidad y Código Postal: Granada. 18012.
  - d) Teléfonos: 958/02 39 37.
  - e) Telefax: 958/02 31 02.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a). Documentación.
    - a) Entidad: Copistería Oficenter Granada.
    - b) Domicilio: Avda. de Madrid, 8.
    - c) Localidad y Código Postal: Granada. 18012.
    - d) Teléfono: 958/20 72 52 e) Telefax: 958/20 72 52.
7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo Q, Subgrupo 1, Categoría A.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Suministros del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +K2GG8H). (PD. 1570/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda, Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. +K2GG8H.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de puertas cortafuegos y sistema de alarma contraincendios.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 113.550 euros.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: Crta. de Linares, Km. 1.
  - c) Localidad y Código Postal: Úbeda (Jaén). 23400.
  - d) Teléfono: 953/02 82 69.
  - e) Telefax: 953/02 82 75.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
 

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, en la fecha y hora que se publicará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +1JR+94). (PD. 1569/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +1JR+94.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de reforma de las consultas de la planta baja del Pabellón 3 (Cirugía Plástica, Anestesia, Neumología, Pruebas Funcionales y Oftalmología) del Hospital Civil dependiente del Hospital Regional Universitario Carlos Haya de Málaga.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 297.000 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Málaga. 29010.

d) Teléfono: 951/29 17 92.

e) Telefax: 951/29 14 48.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría D.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +WQ6QDQ). (PD. 1568/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +WQ6QDQ.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de reforma de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos del Hospital Materno Infantil dependiente del Hospital Regional Universitario Carlos Haya de Málaga.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Siete meses.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 699.194,49 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Málaga. 29010.

d) Teléfono: 951/29 17 92.

e) Telefax: 951/29 14 48.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo I, J, Subgrupo 6, 2, Categoría D, D.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +DMBHQF). (PD. 1567/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. + DMBHQF.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obra de reforma y ampliación del Servicio de Radioterapia del Hospital.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

d) Plazo de ejecución: Siete meses.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 803.085,77 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Málaga. 29010.

d) Teléfono: 951/03 24 75 y 951/03 21 01.

e) Telefax: 951/03 20 02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del Servicio de Suministros del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +FIM2-4). (PD. 1566/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +FIM2-4.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de traumatología.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 13 lotes.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Área Sanitaria Norte de Málaga (Hospital de Antequera).

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 238.275,03 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/Torre Hacho, s/n (Oficinas Externas).

c) Localidad y Código Postal: Antequera (Málaga). 29200.

d) Teléfono: 951/06 08 02-06-12.

e) Telefax: 951/06 08 08.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1 c) y 18 a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Área Sanitaria Norte de Málaga, Avda. Poeta Muñoz Rojas, s/n, 29200-Antequera (Málaga).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del mencionado Centro, en Oficinas Externas, C/Torre Hacho, s/n, 29200-Antequera (Málaga), en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios de la Unidad de Contratación Administrativa con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Área Sanitaria Norte de Málaga, en Oficinas Externas, c/Torre Hacho, s/n, 29200-Antequera (Málaga) o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. + 9NU4 YD). (PD. 1720/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de

las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Almería de Huércal-Overa (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de contratación Administrativa del Área Sanitaria.

c) Número de expediente: CCA. +9NU4YD.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión en régimen de concierto de los servicios relacionados con la prestación de las técnicas de diagnóstico por imagen siguientes: Resonancias magnéticas y ecografías.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe Total: 3.483.732,78 euros.

5. Garantías. Provisional: 34.837,33 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Dra. Ana Parra, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Huércal-Overa (Almería) 04600.

d) Teléfono: 950/02 91 26.

e) Telefax: 950/02 90 61.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital La Inmaculada de Huércal-Overa (Almería).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Área de Dirección del Hospital La Inmaculada, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro, con al menos 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital La Inmaculada o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sec-

ción de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +-HM8E+). (PD. 1719/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Económica.

c) Número de expediente: CCA. +-HM8E+.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Centro de Salud La Caleta y consultas de enfermedades de transmisión sexual.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 137.310 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Dr. Azpitarte 4, 5.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Granada. 18012.

d) Teléfono: 958/02 77 09.

e) Telefax: 958/02 77 53.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.

En el supuesto en que se licite a lotes individuales la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciará, en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +EDQYYD). (PD. 1718/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Económica.

c) Número de expediente: CCA. +EDQYYD.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de anteproyecto, Proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de reforma integral del Centro de Salud de Gran Capitán (Granada).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Distrito Sanitario Granada.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 191.591,38 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Dr. Azpitarte, 4, 5.ª Planta.

c) Localidad y Código Postal: Granada. 18012.

d) Teléfono: 958/02 77 39.

e) Telefax: 958/02 77 54.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciará, en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +XD+FYS). (PD. 1717/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Económica.

c) Número de expediente: CCA. +XD+FYS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de aparataje clínico con destino a Centros Asistenciales del Distrito.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén Central de equipamientos del Distrito. C/ Poeta Gracián, núm. Sótanos Centro de Salud Zaidín Sur 18007 Granada.

e) Plazo de entrega: Cuarenta y cinco días.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 48.780 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Dr. Azpitarte, 4, 5.ª Planta.

c) Localidad y Código Postal: Granada. 18012.

d) Teléfono: 958/02 77 39.

e) Telefax: 958/02 77 54.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1 c) y 18 a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciará, en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +RKUBWS). (PD. 1716/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +RKUBWS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma de neurociencias y acceso al CPEC del Hospital.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Zona de Rehabilitación y Traumatología y acceso al Centro periférico de especialidades de Cartuja.

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 299.534,99 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.<sup>a</sup> plta.

c) Localidad y Código Postal: Granada. 18014.

d) Teléfono: 958/02 02 22.

e) Telefax: 958/02 00 32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.<sup>a</sup> planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.6++QRNH) .(PD. 1715/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del

Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos. Sección de Infraestructura.

c) Número de expediente: CCA. 6++QRNH.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica para redacción y dirección de obras de construcción de nuevo Centro de Salud de Pozoblanco.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe Total: 161.005,04 euros.

5. Garantías. Provisional: 3.220,10 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 34.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba. 14071.

d) Teléfono: 957/01 54 42 957/01 55 38.

e) Telefax: 957/01 54 88-80.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería-Papelería Grafos, S.C.

b) Domicilio: C/ Camino de los Sastres, 1.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba. 14004.

d) Teléfono: 957/41 44 06.

e) Fax: 957/41 44 06.

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Provincial.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Delegación Provincial, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro, con al menos 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.-G1+44) .(PD. 1714/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos. Sección de Infraestructura.

c) Número de expediente: CCA. .+-G1+44.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la ampliación del actual Centro de Salud de Priego de Córdoba.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe Total: 59.974,45 euros.

5. Garantías. Provisional: 1.199,49 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 34.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba. 14071.

d) Teléfono: 957/01 54 96-42 957/01 55 38.

e) Telefax: 957/01 54 88-80.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería-Papelería Grafos, S.C.

b) Domicilio: C/ Camino de los Sastres, 1.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba. 14004.

d) Teléfono: 957/41 44 06.

e) Fax: 957/41 44 06.

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación

prevista en los artículos 16.1.c) y 19.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Provincial.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Delegación Provincial, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro, con al menos 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +55A5ZD) .(PD. 1713/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos. Sección de Infraestructura.

c) Número de expediente: CCA. +55A5ZD.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia redacción y dirección reforma CS Hinojosa del Duque.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe Total: 55.042,02 euros.

5. Garantías. Provisional: 1.100,84 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 34.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba. 14071.

d) Teléfono: 957/01 54 96-42 957/01 55 38.

e) Telefax: 957/01 54 88-80.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería-Papelería Grafos, S.C.

b) Domicilio: C/ Camino de los Sastres, 1.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba. 14004.

d) Teléfono: 957/41 44 06.

e) Fax: 957/41 44 06.

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Provincial.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Delegación Provincial, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del citado Centro, con al menos 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +3GQA72). (PD. 1712/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de

las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +3GQA72.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos de uso interno.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 197.302,23 euros.

5. Garantías. Provisional: 3.946,04 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 2.

c) Localidad y Código Postal: Osuna (Sevilla). 41640.

d) Teléfono: 955/07 74 41.

e) Telefax: 955/82 07 75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Área de Gestión Sanitaria de Osuna.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Área de Gestión Sanitaria de Osuna, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Área de Gestión Sanitaria de Osuna o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioanda](http://www.juntadeandalucia.es/servicioanda)

luzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +LQYCF). (PD. 1711/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +LQYCF.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de una lavadora industrial y un túnel de planchado de ropa de forma para el Hospital.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Servicio de lavandería del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 205.000 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. del Ejército Español, 10.

c) Localidad y Código Postal: Jaén. 23007.

d) Teléfono: 953/00 80 58.

e) Telefax: 953/00 80 35.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día si-

guiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Complejo Hospitalario de Jaén.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Complejo Hospitalario de Jaén, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la Unidad de Contratación Administrativa del citado Complejo Hospitalario con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Complejo Hospitalario de Jaén o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +V6SJI-). (PD. 1710/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +V6SJI-.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de pinturas.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén de mantenimiento de cada pabellón: Hospital General, Hospital Materno Infantil y Hospital Civil.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 73.036,30 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Málaga. 29010.

d) Teléfono: 951/29 17 92.

e) Telefax: 951/29 14 48.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 2008. El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +EK2JCD). (PD. 1709/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Granada-Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del CRTS de Granada-Almería.

c) Número de expediente: CCA. +EK2JCD.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de un furgón para la extracción de sangre con destino al CRTS de Granada-Almería.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén del CRTS de Granada-Almería, sito en C/ Dr. Mesa Moles, s/n, 18012-Granada.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 120.000 euros.

5. Garantías. Provisional: 2.400 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/ Dr. Mesa Moles, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Granada. 18012.

d) Teléfono: 958/02 14 21.

e) Telefax: 958/02 14 32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del CRTS de Granada-Almería.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas, 2.ª planta, del CRTS de Granada-Almería, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Se recogerá la documentación en el Registro General del CRTS de Granada-Almería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 2008. El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +WN61W+). (PD. 1708/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Granada Nordeste. Granada
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito
  - c) Número de expediente: CCA. +WN61W+.
2. Objeto del Contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de sistema de climatización de unidades adscritas al dispositivo de apoyo del Distrito.
  - b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: ordinaria, procedimiento: abierto y forma de adjudicación: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 68.000 euros.
5. Garantías. Provisional: Exenta
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1 b).
  - b) Domicilio: Avda. Mariana Pineda, s/n
  - c) Localidad y Código Postal: Guadix (Granada). 18500.
  - d) Teléfono: 958/034702.
  - e) Telefax: 958/034720
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8 a).
7. Requisitos específicos del contratista.
 

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1 c) y 18 a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso
  - e) Admisión de variantes: No
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Delegación Provincial de Salud de Granada, sita en Avda.

del Sur, núm. 13, de Granada, en la fecha y hora que se anunciará, en el Tablón de Anuncios del Distrito con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +WYBUS4). (PD. 1707/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Económica.
  - c) Número de expediente: CCA. +WYBUS4.
2. Objeto del Contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Centro de Salud Figares.
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: ordinaria, procedimiento: abierto y forma de adjudicación: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 36.000 euros.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1 b).
  - b) Domicilio: Dr. Azpitarte, 4, 5.ª Planta.
  - c) Localidad y Código Postal: Granada.-18012.
  - d) Teléfono: 958/02 77 09.
  - e) Telefax: 958/02 77 53.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8 a).
7. Requisitos específicos del contratista.
 

Clasificación requerida:  
La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1 c) y 19 b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día si-

guiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciará, en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +NR112) (PD. 1706/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Económica.

c) Número de expediente: CCA. +NR112.

2. Objeto del Contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los Centros de Salud de las Flores y Mirasierra.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: ordinaria, procedimiento: abierto y forma de adjudicación: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 181.500 euros.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1 b).

b) Domicilio: Dr. Azpitarte, 4, 5ª Planta.

c) Localidad y Código Postal: Granada. 18012.

d) Teléfono: 958/02 77 09.

e) Telefax: 958/02 77 53.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.

En el supuesto en que se licite a lotes individuales la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1 c) y 19 b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciará, en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +1F1ZJD) (PD. 1705/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Aljarafe (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Área Económica Financiera.

c) Número de expediente: CCA. +1F1ZJD.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma y ampliación de los accesos del Centro de Salud de Olivares.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: ordinaria, procedimiento: abierto y forma de adjudicación: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe Total: 113.363,20 euros.

5. Garantías. Provisional: 2.267,26 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1. b).

b) Domicilio: Avda. de las Américas, s/n.

c) Localidad y código postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla). 41927.

d) Teléfono: 955/00 78 34-35.

e) Telefax: 955/00 78 55.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo: C, Subgrupo: todos, Categoría: C.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Formación del Centro de Salud de Mairena del Aljarafe (Sevilla), a las 9,00 horas del sexto día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso de obras por procedimiento abierto que se cita (Expte. 1801/2008). (PD. 1676/2008).*

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Delegación Provincial de Salud, en Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General - Sección de Gestión Económica.

c) Número de expediente: 1801/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de sustitución de carpintería exterior de la fachada principal del edificio de la Delegación Provincial de Salud de Granada, sito en Avenida del Sur núm. 13 de Granada.

b) Lugar de ejecución: Granada.

c) Plazo de ejecución: Dos meses y medio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 113.588,55 euros.

5. Garantías: Provisional: 2.271,77 euros.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Delegación Provincial de Salud.

b) Domicilio: Avenida del Sur, núm. 13.

c) Localidad y código postal: Granada - 18014.

d) Teléfono: 958 027028.

e) Fax: 958 027033.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Vigésimosexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Delegación Provincial de Salud.

2.º Avenida del Sur, núm. 13.

3.º Localidad y código postal: Granada - 18014.

8. Apertura de ofertas:

a) Entidad; Delegación Provincial de Salud.

b) Domicilio: Avenida del Sur, núm. 13.

c) Localidad y código postal: Granada - 18014.

d) Fecha y hora: Se anunciará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Salud, con, al menos, 72 horas de antelación.

9. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 9 de abril de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso de suministros por procedimiento abierto que se cita (Expte. 1802/2008). (PD. 1675/2008).*

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Delegación Provincial de Salud, en Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Gestión Económica.

c) Número de expediente: 1802/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación, por reposición, de componentes para la climatización de los despachos de la Delegada Provincial y de la Secretaría General, y de las dependencias de la asesoría jurídica e intervención provincial, sitos en las plantas primera y tercera del edificio de la Delegación Provincial de Salud, sito en Avenida del Sur núm. 13 de Granada.

a) Lugar de ejecución: Granada.

b) Plazo de ejecución: Tres meses y medio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.  
Importe total: 115.525,68 euros.
5. Garantías.  
Provisional: 2.310,51 euros.  
Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de Salud.
  - b) Domicilio: Avenida del Sur, núm. 13.
  - c) Localidad y código postal: Granada - 18014.
  - d) Teléfono: 958 027028.
  - e) Fax: 958 027033.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el citado día fuera sábado, domingo o festivo, la fecha límite de presentación se prorrogará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Delegación Provincial de Salud.
    - 2.º Avenida del Sur, núm. 13.
    - 3.º Localidad y código postal: Granada - 18014.
  - 8.º Apertura de ofertas:
    - a) Entidad; Delegación Provincial de Salud
    - b) Domicilio: Avenida del Sur, núm. 13.
    - c) Localidad y código postal: Granada - 18014
  - d) Fecha y hora: Se anunciará en el Tablón de Anuncios de la Delegación Provincial de Salud con, al menos, 72 horas de antelación.
9. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 10 de abril de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de la realización de la obra que se indica por procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 1662/2008).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 12 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, así como la Orden de la Consejería de Salud de 2 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad organizadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 1/Obras adecuación/2008.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Obras de Adecuación de Espacios para ubicación de Salón de Actos y Eliminación de Barreras Arquitectónicas en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud de Jaén.
  - b) División por lotes y números: No.
  - c) Plazo de ejecución: 9 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 274.329 euros (doscientos setenta y cuatro mil trescientos veintinueve euros).
5. Garantías.
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: 4% presupuesto base de licitación con exclusión del IVA.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Jaén.
  - b) Domicilio: Paseo de la Estación, 15.
  - c) Localidad y código postal: Jaén. 23071.
  - d) Teléfono: 953 013022 / 953 013043.
  - e) Telefax: 953 013013.
7. Requisitos específicos del contratista: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Proyecto de Obra.
8. Presentación de ofertas o solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: a las 14,00 horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o domingo se trasladará al lunes siguiente.
  - b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Salud de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 15 de Jaén.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 5 meses.
  - e) Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Jaén, sita en Paseo de la Estación, 15 en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la citada Delegación Provincial con al menos 48 horas de antelación.
9. Gastos de anuncios, licencias autorizaciones e impuestos: Serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 9 de abril de 2008.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto de los servicios de limpieza de los Centros que se citan. (PD. 1621/2008).*

### A) Elementos comunes a los licitadores:

1. Entidad Adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
2. Objeto del Contrato.
  - a) Descripción del objeto: Contratación de la limpieza en varios Centros de Enseñanza Secundaria, dependientes de esta Delegación.
  - b) División en 3 Expedientes. Ver B) Elementos específicos de cada contrato.
  - c) Lugar de ejecución: Municipios de la provincia de Cádiz.

d) Plazo de ejecución: Desde 1 de julio de 2008 hasta 30 de junio de 2009, expedientes B/8 y C/8, y 1 de septiembre de 2008 hasta el 31 de julio de 2009, expediente D/8.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Administración General y Gestión Económica.

b) Domicilio: Plaza de Mina 8 y 9.

c) Localidad: Cádiz.

d) Teléfono: 956.006901/956.006899.

e) Fax: 956.006834.

f) Fecha límite: La del cierre de admisión de ofertas.

5. Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación: Las 14 horas del decimosexto día natural siguiente al de la publicación de la presente Resolución en BOJA. Si el día señalado fuese sábado o festivo, la fecha límite se trasladará al inmediato día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en la Cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

c) Lugar de Presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Educación en Plaza de Mina, 8, de Cádiz, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

6. Garantía Provisional: No se requiere, en ningún caso.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo U-Subgrupo 1-Categoría B, según art. 37 y 38 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas del Servicio de Ordenación Educativa en la Delegación de Educación.

b) Domicilio: Antonio López, 1 y 3.

c) Fecha: Segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

d) Hora: Diez horas.

9. Subsanación de errores.

El día siguiente al de la apertura de ofertas la Mesa de Contratación publicará en el Tablón de Anuncios de esta Delegación los defectos subsanables de la documentación presentada, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Contratación del Estado.

10. Gastos de anuncios.

Correrán a cuenta de los adjudicatarios, proporcionalmente.

B) Elementos específicos de los contratos:

Expediente B/08.

a) Número de expediente: B/08

b) Objeto del contrato: Contratación del servicio de limpieza de dependencias del IES El Picacho, de Sanlúcar de Barrameda, durante el periodo de 1 de julio de 2008 a 30 de junio de 2009.

c) Presupuesto base de licitación: 188.942,20 euros.

Expediente C/8.

d) Número de expediente: C/08

e) Objeto del contrato: Contratación del servicio de mantenimiento integral y limpieza de exteriores del IES El Picacho, de Sanlúcar de Barrameda, el periodo de 1 de julio de 2008 a 31 de junio de 2009.

f) Presupuesto base de licitación: 67.197,02 euros.

Expediente D/08.

a) Número de expediente: D/08.

b) Objeto del contrato: Contratación de la limpieza en los IES: Nuevo, de Arcos, y Edificio Nuevo Menéndez Tolosa, de La Línea, desde 1 de septiembre de 2008 hasta el 31 de julio de 2009.

c) Presupuesto base de licitación: 112.135,76 euros.

Cádiz, 3 de abril de 2008.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 1565/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: SUM-02/08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Productos de Limpieza para los Centros de Protección de Menores y de Atención Socioeducativa dependientes de la D.P. de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) División por lotes y números: 3 lotes.

c) Lugar de entrega: varios centros.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 271.331,79 euros (doscientos setenta y un mil, trescientos treinta y un euros con setenta y nueve céntimos) IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación: Lote 1: 2.108,39 euros, Lote 2: 1.507,79 euros, Lote 3: 1.810,45 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Plaza de Asdrúbal, núm. 6. Edificio Administrativo Junta de Andalucía.

c) Localidad y código postal: Cádiz, 11008.

d) Teléfono: 956.007.194.

e) Telefax: 956.007.006.

f) Correo electrónico para solicitar información: manuelj.garrido@juntadeandalucia.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14,00 horas del 6 de mayo de 2008.

7. Requisitos de los licitadores: los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del día 7 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la entidad adjudicadora.

1.ª Entidad: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

2.ª Domicilio: Plaza de Asdrúbal, núm. 6. Edificio Administrativo Junta de Andalucía.

3.ª Localidad y Código postal: Cádiz, 11008.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.

9. Admisión de variantes: No se admiten.

10. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Plaza de Asdrúbal, núm. 6. Edificio Administrativo Junta de Andalucía-4.º Planta.

c) Localidad: Cádiz.

d) Fecha: veintitrés de mayo de 2008. No obstante, si examinada la documentación, ésta fuera correcta, la apertura de ofertas se realizará, en acto público, a continuación del referido examen.

e) Hora: A las diez horas.

11. Otras Informaciones:

a) Con fecha 1 de abril de 2008, se ha enviado anuncio de licitación al DOUE.

b) El examen de la documentación se realizará a las diez horas del día diecinueve de mayo de 2008. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

c) Los licitadores podrán enviar las ofertas por correo dentro del plazo de admisión, con justificación del día y hora de imposición del envío en la Oficina de correos y anunciarán al organismo contratante (Servicio de Administración General y Personal) la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 3 de abril de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público abierto para la adjudicación de contrato de servicio de limpieza de la Residencia para personas mayores de Úbeda (Jaén) (Expte. 2CIBS/2008). (PD. 1623/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Número de expediente: 2CIBS/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la Residencia para personas mayores de Úbeda (Jaén).

c) Lugar de ejecución: C/. Blas Infante, s/n, esquina Avda. de Linares de Úbeda.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 477.742,07 euros, IVA excluido.

5. Garantía Provisional: 9.554,84 (2% del presupuesto base de licitación).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 19 5.ª planta.

c) Localidad y código postal: 23008 Jaén.

d) Teléfono: 953-013084.

e) Telefax: 953-013118.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 27 de mayo de 2008.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 28 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de Entrada de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, sito en Paseo de la Estación núm. 19, planta baja.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la apertura de las proposiciones

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad y domicilio: Los indicados en el punto 6.

b) Fecha y hora: 5 de junio, a las nueve horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 7 de abril de 2008.

Jaén, 7 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia subasta pública abierta para la adjudicación de contrato que se cita (Expte. 5CIBS/2008). (PD. 1724/2008).*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Número de expediente: 5CIBS/2008.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Descripción del objeto: Servicio de Podología en los Centros de Día para personas mayores de Jaén y provincia.

c) División en lotes: Sí (8 lotes).

d) Lugar de ejecución: Los indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

e) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.

4. Garantía Provisional: Las indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 19 5.ª planta.

c) Localidad y código postal: 23071 Jaén.

d) Teléfono: 953-013084.

e) Telefax: 953-013118.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

g) Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de Entrada de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, sito en Paseo de la Estación núm. 19, planta baja.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la apertura de las proposiciones

e) Admisión de variantes: No.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): Veinte días desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

7. Apertura de ofertas:

a) Entidad y domicilio: Los indicados en el punto 6.

b) Fecha y hora: A las nueve horas del séptimo día natural, contados a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 14 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 1649/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

c) Número de expediente: H080639SV99AL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de Seguridad para la Biblioteca Pública de Almería (2008-2010).

b) División por lotes y número.

c) Lugar de ejecución: Biblioteca Pública de Almería.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 240.000,00 euros.

5. Garantía provisional: 0,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial Almería (Gestión Económica).

b) Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, 3.º Planta.

c) Localidad y código postal: 04071 Almería.

d) Teléfono: 950 011101.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: grupo M, subgrupo 2 y categoría A

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 950-011109.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Cultura. Almería.

2. Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, 3.ª planta.

3. Localidad y código postal: 04071 Almería.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes:

f) Número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Cultura. Almería.

b) Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, 3.ª Planta.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: El octavo día natural después del indicado en 8 a). Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: 11,30 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede

13. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en [www.juntadeandalucia.es/cultura](http://www.juntadeandalucia.es/cultura).

Almería, 10 de abril de 2008.- La Delegada, (Orden de 9.5.2005), Ana Celia Soler Rodríguez.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 1550/2008).*

1. Entidad adjudicadora:  
Consejería de Medio Ambiente.  
Delegación Provincial de Jaén.  
Dirección: C/ Fuente del Serbo, 3; C.P.: 23071 Jaén.  
Tlfno.: 953-012400; Fax: 953-012508.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Evaluación del impacto ambiental de planes y programas en la provincia de Jaén.
  - b) Número de expediente: 1294/2007/C/23.
  - c) Lugar de ejecución: Jaén.
  - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 74.400,00 euros (Inc. IVA).
5. Garantías:  
Provisional: Dispensada.  
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.
7. Presentación de las ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14:00 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Véase punto 1 - Registro General.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
8. Apertura de las ofertas:
  - a) Forma: Acto público.
  - b) Lugar: Véase Punto 1. Sala de Juntas.
  - c) Fecha y hora: A las 09,00 horas del décimo día natural después del indicado en 7.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
9. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 2 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

*RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 1551/2008).*

1. Entidad adjudicadora:  
Consejería de Medio Ambiente.  
Delegación Provincial de Jaén.

- Dirección: C/ Fuente del Serbo, 3; C.P.: 23071 Jaén  
Tlfno.: 953-012400; Fax: 953-012508.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Seguimiento y evaluación del impacto ambiental de los planes urbanísticos en la provincia de Jaén.
  - b) Número de expediente: 1295/2007/C/23.
  - c) Lugar de ejecución: Jaén.
  - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 74.400,00 euros (Inc. IVA).
5. Garantías:  
Provisional: Dispensada.  
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin de recepción de ofertas.
7. Presentación de las ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Véase punto 1 - Registro General.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
8. Apertura de las ofertas:
  - a) Forma: Acto público.
  - b) Lugar: Véase Punto 1. Sala de Juntas.
  - c) Fecha y hora: A las 9,00 horas del décimo día natural después del indicado en 7.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
9. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 2 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Rodríguez Espinosa.

*RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 1552/2008).*

1. Entidad adjudicadora:  
Consejería de Medio Ambiente.  
Delegación Provincial de Jaén.  
Dirección: C/ Fuente del Serbo, 3; C.P.: 23071 Jaén.  
Tlfno.: 953-012400; Fax: 953-012508.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Seguimiento y evaluación del impacto ambiental de los planes urbanísticos en la provincia de Jaén.
  - b) Número de expediente: 1296/2007/C/23.
  - c) Lugar de ejecución: Jaén.
  - d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 74.400,00 euros (Inc. IVA).
5. Garantías:  
 Provisional: Dispensada.  
 Definitiva 4% del Importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:  
 a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.  
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas
7. Presentación de las ofertas:  
 a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará el siguiente día distinto a los anteriores.)  
 b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) Lugar de presentación: Véase punto 1 - Registro General.  
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
8. Apertura de las ofertas:  
 a) Forma: Acto público.  
 b) Lugar: Véase Punto 1. Sala de Juntas.  
 c) Fecha y hora: A las 09,00 horas del décimo día natural después del indicado en 7.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
9. Gastos de anuncios.  
 El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 2 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio titulado: «Servicio de Seguridad y Vigilancia de la sede de los Servicios Centrales de la Agencia Andaluza del Agua (Expte.: 2185/2007/R/00)»*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Agencia Andaluza del Agua hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:  
 Consejería de Medio Ambiente.  
 Agencia Andaluza del Agua.  
 Dirección: Avda. Américo Vespucio núm. 5-2.: 41092-Sevilla;  
 Tlfno.: 955625230; Fax: 955625293.
2. Objeto del contrato:  
 a) Tipo de contrato: Servicio  
 b) Título: «Servicio de Seguridad y Vigilancia de la sede de los Servicios Centrales de la Agencia Andaluza del Agua».  
 Número de expediente: 2185/2007/R/00.

- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 253 de 27.12.2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 530.732,22 euros (Inc. IVA).
5. Adjudicación:  
 a) Fecha: 25.3.2008.  
 b) Contratista: UTE. A.A.A. Segurisa-Sagital.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 479.543,68 euros (inc. IVA).

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director Gerente, Juan Corominas Masip.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la obra denominada: Colectores y Edar de Comares (Málaga). Expediente: 47/2008/G/29 (A6.329.974/2111). (PD. 1587/2008).*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.  
 c) Número de expediente: 47/2008/G/29 (A6.329.974/2111).
2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo: Obra.  
 b) Título: Colectores y Edar de Comares (Málaga).  
 c) División por lotes y números: No.  
 d) Lugar de ejecución: Comares (Málaga).  
 e) Plazo de ejecución: 8 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 464.034,54 euros.
5. Garantías.  
 a) Provisional: 9.280,69 euros.  
 b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentos e información.  
 a) Entidad: Servicio de Infraestructura.  
 b) Domicilio: Paseo de Reding núm. 20, 2.ª planta. Despacho. 217.  
 c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.  
 d) Teléfono: 951 299 936 y 951 299 784.  
 e) Fax: 951 299 942.  
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.  
 a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.  
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas.  
 a) Fecha límite de presentación: Se establece en 26 días naturales a partir del siguiente a su publicación. Si el final del plazo coincide con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Ver pliego Cláusulas Administrativas Particulares

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente, sito en Paseo de Reding núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 969.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas:

a) Forma: Acto Público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día hábil, después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios.

Será por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 8 de abril de 2008.- El Director, Juan Ignacio Trillo Huertas.

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Atlántica de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia el concurso que se cita (Exp. 5/2008/A/00). (PD. 1556/2008).*

1. Entidad adjudicadora:

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de la Cuenca Atlántica.

Dirección: Avenida de Américo Vespuccio, Bloque

5.º núm. 2 , C.P.: 41092;

Tlfno.: 955625247; Fax: 955625293.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras del proyecto de reparación del canal de tablellina a su paso por Arcos de la Frontera.

b) Número de expediente: Exp. 5/2008/A/00.

c) Lugar de entrega: Agencia Andaluza del Agua.

d) Plazo de ejecución: 16 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total en euros: 127.414,77 (Inc. IVA).

5. Garantías: Provisional: 2% del Presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Lugar: Véase punto 1, Dirección General de la Cuenca Atlántica o bien accediendo a la página web: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente). Dentro de esta última consultar: Novedades, contratación y consulta de licitaciones públicas de la A.A.A, consulta de licitaciones públicas, en la casilla número poner «5» y buscar.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Sin Clasificación.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 26 días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1 - Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

f) Forma de presentación: Se advierte a los licitadores que en la presentación de sus ofertas no podrán reflejar ningún logotipo o emblema perteneciente a la Junta de Andalucía.

9. Apertura de las ofertas:

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sede Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día hábil, después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones:

a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- El Director General de la Cuenca Atlántica, P.D. (Resolución 17.6.2006), Juan Carlos Camas Peregrino.

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Atlántica de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso que se cita (Expte. 1/2008/A/00). (PD. 1557/2008).*

1. Entidad adjudicadora:

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de la Cuenca Atlántica.

Dirección: Avenida de Américo Vespuccio, Bloque

5.º núm. 2 , C.P.: 41092;

Tlfno.: 955625247; Fax: 955625293;

2. Objeto del contrato.

a) Título: Proyecto de reparación del canal de Tablellina a su paso por Arcos de la Frontera.

b) Número de expediente: Expte. 1/2008/A/00.

c) Lugar de entrega: Agencia Andaluza del Agua.

d) Plazo de ejecución: 15 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total en euros: 2.393.422,95 (Inc. IVA).

5. Garantías: Provisional: 2% del Presupuesto de licitación.

## 6. Obtención de documentación e información:

a) Lugar: Véase punto 1, Dirección General de la Cuenca Atlántica o bien accediendo a la página web: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente). Dentro de esta última consultar: Novedades, contratación y consulta de licitaciones públicas de la A.A.A, consulta de licitaciones públicas, en la casilla número poner «1» y buscar.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de fin de recepción de ofertas.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

Grupo: K; Subgrupo 2; Categoría: e.

## 8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 26 días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1 - Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

f) Forma de presentación: Se advierte a los licitadores que en la presentación de sus ofertas no podrán reflejar ningún logotipo o emblema perteneciente a la Junta de Andalucía.

## 9. Apertura de las ofertas:

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sede Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día hábil, después del indicado en 8.a) Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

## 10. Otras informaciones:

a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

## 11. Gastos de anuncios:

Será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- El Director General de la Cuenca Atlántica, P.D. (Resolución 17.6.2006), Juan Carlos Camas Peregrino.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de marzo de 2008, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. 474/2008/1/00 «Renovación del sistema de almacenamiento en fibra de la Consejería de Medio Ambiente» (BOJA núm. 48, de 10.3.2008). (PD. 1739/2008).*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 48, de 10 de marzo de 2008, la Resolución arriba indicada, se ha observado error en la página

número 102, en el apartado de la Consejería de Medio Ambiente, por lo que procede su rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

«Resolución de 20 de febrero de 2008, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministro (Expte. 474/2007/1/00).»

Debe decir:

«Resolución de 21 de febrero de 2008, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de suministro (Expte. 474/2007/1/00).»

Donde dice;

«Sevilla, 20 de febrero de 2008.-La Directora General (Art. Único, Orden de 26.5.2004), la Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.»

Debe decir:

«Sevilla, 21 de febrero de 2008.- La Directora General (Art. Único, Orden de 26.5.2004), la Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.»

Sevilla, 1 de abril de 2008.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Atlántica de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra: reparación de la carretera de Hurones y adecentamiento de instalaciones. T.M. de Jerez de la Frontera y San José del Valle. Expte.: 2/2008/A/00 (BOJA núm. 64, de 2.4.08). (PD. 1647/2008).*

Advertido error en el sumario del Anuncio de licitación publicado el 2 de abril de 2008 (BOJA núm. 64), página 68, se procede a su rectificación:

Donde dice:

«...7. Requisitos específicos del contratista:

Grupo-A, subgrupo -4, Categoría: f.

## 8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 26 días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores)...

Debe decir:

«...7. Requisitos específicos del contratista:

Grupo- C, subgrupo -4, Categoría: f.

## 8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 26 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente

corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores)...»

Sevilla, 7 de abril de 2008.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN 10 de marzo de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a concurso por procedimiento abierto el contrato de servicio de mantenimiento de ascensores y aparatos elevadores ubicados en centros, VIS-SE-01/2008-PA. (PD. 1619/2008)*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Infraestructura y Planificación.
  - c) Número de expediente: VIS-SE-01/2008-PA
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de ascensores y otros aparatos elevadores instalados en los centros de la Universidad de Málaga.
  - c) División por lotes y números:
  - d) Lugar de ejecución: Universidad de Málaga.
  - e) Plazo de ejecución: dieciocho meses (18 meses).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: 186.176,52 euros.
5. Garantías:
 

Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Vicerrectorado de Infraestructura y Planificación.
  - b) Domicilio: Pza. de El Ejido s/n. Edificio Pabellón de Gobierno 2.º planta
  - c) Localidad y Código Postal: 29013, Málaga.
  - d) Teléfono: 952.13.25.12.
  - e) Fax: 952.13.11.31.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: Grupo P, Subgrupo 8, Categoría b.
  - b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales desde el día siguiente de su publicación.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga. Pza. El Ejido s/n Edif. Pabellón de Gobierno. Planta Baja 29013 Málaga.
  - d) Teléfono: 952.13.73.31.
  - e) Fax: 952.13.26.82.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el pliego.
  - g) Variantes: Sin admisión de variantes.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Entidad: Universidad de Málaga.
  - b) Domicilio: Pabellón de Gobierno, Pza. El Ejido s/n.
  - c) Localidad: Málaga.
  - d) Fecha: Se indicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Infraestructura y Planificación el lugar y hora de la apertura de plicas.

10. Otras informaciones:

a) Dirección página web, [www.uma.es](http://www.uma.es) (se podrán consultar los pliegos de cláusulas administrativas particulares, Vicerrectorado de Infraestructura).

b) Fecha de publicación de defectos observados en la documentación: Se indicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Infraestructura y Planificación.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 10 de marzo de 2008.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martin.

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de servicios de vigilancia y seguridad. (PD. 1678/2008).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
  - b) Dependencia: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 08/01264.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: servicios de vigilancia y seguridad en el Centro Nacional de Aceleradores-Universidad de Sevilla.
  - b) División por lotes y número:
  - c) Lugar de ejecución: Isla de la Cartuja - Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: dos años prorrogables.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: 314.000,00 euros.
5. Garantía provisional: 6.280,00 euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.
  - b) Domicilio: C/ San Fernando núm. 4.
  - c) Localidad y CP: Sevilla-41071.
  - d) Teléfono: 954551040.
  - e) Telefax: 954551013.
7. Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: Grupo M, Subgrupos 2 y 3, Categoría B.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ver pliego.
8. Presentación de las ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del siguiente a su publicación.
  - b) Documentación a presentar: ver pliego.
  - c) Lugar de presentación: Registro General.
1. Entidad: Universidad de Sevilla.
2. Domicilio: C/ San Fernando núm. 4.
3. Localidad y C.P.: Sevilla-41071.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.
  - b) Domicilio: C/ San Fernando núm. 4.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: se anunciará en [www.servicio.us.es/contratacion](http://www.servicio.us.es/contratacion).
  - e) Hora: se comunicará a todos los licitadores por fax.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:  
13. Portal informático de información y obtención de pliegos: [www.servicio.us.es/contratacion](http://www.servicio.us.es/contratacion).

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de servicios de mantenimiento de jardines. (PD. 1677/2008).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
  - b) Dependencia: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 08/03011.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: mantenimiento de las zonas ajardinadas de la ETS de Ingeniería Informática.
  - b) División por lotes y número:
  - c) Lugar de ejecución: Campus Reina Mercedes. Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: un año prorrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: ordinario.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación.  
Importe total: 90.000,00 euros.
5. Garantía provisional: no se exige.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.
  - b) Domicilio: C/ San Fernando núm. 4.
  - c) Localidad y C.P.: Sevilla-41071.
  - d) Teléfono: 954551040.
  - e) Telefax: 954551013.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de ofertas.
  7. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Clasificación: no se exige.
    - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ver pliego.
  8. Presentación de las ofertas:
    - a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del siguiente a su publicación.
    - b) Documentación a presentar: ver pliego.
    - c) Lugar de presentación: Registro General.
  1. Entidad: Universidad de Sevilla.
  2. Domicilio: C/ San Fernando núm. 4.
  3. Localidad y C.P.: Sevilla-41071.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.
  - b) Domicilio: C/ San Fernando núm. 4.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: se anunciará en [www.servicio.us.es/contratacion](http://www.servicio.us.es/contratacion).
  - e) Hora: se comunicará a todos los licitadores por fax.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
13. Portal informático de información y obtención de pliegos: [www.servicio.us.es/contratacion](http://www.servicio.us.es/contratacion).

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para la contratación que se cita. (PD. 1602/2008).*

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
    - c) Número de expediente: 2008/0000658 (referencia interna EQ. 11/08)
  2. Objeto del contrato.
    - a) Descripción del objeto, «Dos fases restantes de la Biblioteca: Renovación y Ampliación del Sistema de Vigilancia por Circuito Cerrado en la Segunda Fase de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía».
    - b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) División por lotes y número: Lote único.
    - d) Lugar de entrega Universidad Pablo de Olavide.
    - e) Plazo de entrega: Máximo 3 meses.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Concurso.
  4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Sesenta y cinco mil setecientos euros (65.700,00 euros), IVA incluido.
  5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
    - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla 41013.
    - d) Teléfono: 95 434 92 14.
    - e) Telefax: 95 434 90 87.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
  7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
    - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
    - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
  - 2.ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
  - 3.ª Localidad y código postal: Sevilla 41013.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
  - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: 14 de mayo de 2008.
  - e) Hora: 10:00 horas.
10. Otras informaciones.
 

Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.
11. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario.
12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.upo.es/empresas/contratacion>.

Sevilla, 28 de marzo de 2008.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto para la contratación que se cita. (PD. 1603/2008).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 2008/0000700 (referencia interna EQ. 14/08).
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Dos fases restantes de la Biblioteca: Suministro e Instalación de un Sistema de Identificación, Localización y Préstamo de Documentos Basado en Tecnología de Identificación por Radiofrecuencia (RFID) en la Segunda Fase de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía».
  - b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) División por lotes y número: Lote único.
  - d) Lugar de entrega: Universidad Pablo de Olavide.
  - e) Plazo de entrega: Máximo tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.
 

Ciento noventa mil euros (190.000,00 euros), IVA incluido.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
    - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla 41013.
    - d) Teléfono: 95 434 92 14.
    - e) Telefax: 95 434 90 87.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
  - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Registro General.
    - 1.ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
    - 2.ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
    - 3.ª Localidad y código postal: Sevilla 41013.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
  - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: 14 de mayo de 2008.
  - e) Hora: 10:00 horas.

2. Otras informaciones.  
Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.
3. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

4. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.upo.es/empresas/contratacion>.

Sevilla, 4 de abril de 2008.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto que se cita. (PD. 1601/2008).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 2008/0000657 (referencia interna EQ. 10/08).
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Dos fases restantes de la Biblioteca: Equipamiento. Adecuación Multimedia de un Laboratorio de Materiales Docentes en la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa».
  - b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) División por lotes y número: Lote único.
  - d) Lugar de entrega: Universidad Pablo de Olavide.
  - e) Plazo de entrega: Máximo tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.
 

Sesenta y ocho mil euros (68.000,00 euros), IVA incluido.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
    - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla 41013.
    - d) Teléfono: 95 434 92 14.
    - e) Telefax: 95 434 90 87.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
  - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Registro General.
    - 1ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
    - 2ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
    - 3ª Localidad y código postal: Sevilla 41013.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
  - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: 14 de mayo de 2008.
  - e) Hora: 10,05 horas.

## 10. Otras informaciones.

Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

## 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.upo.es/empresas/contratacion>.

Sevilla, 28 de marzo de 2008.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Universidad de Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto que se cita. (PD. 1600/2008).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 2008/0000972.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro e Instalación de Lector de Absorbancia, Fluorescencia y Luminiscencia en Microplacas, para la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».

b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: Universidad Pablo de Olavide.

e) Plazo de entrega: Siete días.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Cuarenta mil euros (40.000,00 euros), IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41013.

d) Teléfono: 95 434 92 14.

e) Telefax: 95 434 90 87.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

2ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

3ª Localidad y código postal: Sevilla 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

## 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 14 de mayo de 2008.

## e) Hora: 10:00 horas.

## 10. Otras informaciones.

Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

## 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.upo.es/empresas/contratacion>.

Sevilla, 4 de abril de 2008.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso abierto que se cita. (PD. 1737/2008).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 2008/0001002 (ref. interna OB. 7/08).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de Ampliación del CIC. 2ª Fase Edificio 24C: Sótano de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

b) División por lotes y número: Lote único.

c) Lugar de ejecución: Universidad Pablo de Olavide.

d) Plazo de ejecución (meses): Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total.

93.181,32 euros.

## 5. Garantía Provisional.

2 % del presupuesto base de licitación.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95 434 92 14.

e) Telefax: 95 434 90 87.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del día siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad Pablo de Olavide.

1. Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

2. Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

## 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 21 de mayo de 2008.
- e) Hora: 10:00 horas.
- 10. Otras informaciones.

Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

- 11. Gastos de anuncios.  
Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos.  
<http://www.upo.es/empresas/contratacion/index.html>

Sevilla, 7 de abril de 2008.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Cambio de las cubiertas de los Cuartos de Armadores del Puerto de Barbate (Cádiz). (PD. 1616/2008).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.  
Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P.: 41011  
Tlfno.: 955 00 72 00; Fax : 955 00 72 01.  
Dirección Internet: [www.eppa.es](http://www.eppa.es).
  - b) Número de Expediente: 2008/000005 -BA-21REH07-
2. Objeto del contrato:
  - a) Título: Cambio de las cubiertas de los cuartos de armadores del Puerto de Barbate (Cádiz).
  - b) Lugar de ejecución: Barbate.
  - c) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: noventa y cinco mil trece euros con ochenta y un céntimos (95.013,81 euros).
5. Garantías.  
Provisional: no se exige.
6. Obtención de documentos e información:
  - a) En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
  - b) Página web: [www.eppa.es](http://www.eppa.es)
7. Requisitos específicos del contratista:  
Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Hasta las 14:00 horas del vigésimo sexto día (26) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.
  - b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
9. Apertura de sobres núm. 2:  
Quince días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13:00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

### 10. Apertura de ofertas:

Veintiún días naturales después de la apertura de los sobres núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12:00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

### 11. Gastos de anuncios:

Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

### 12. Financiación Europea: No.

Sevilla, 9 de abril de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de suministros por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Suministro y colocación de elementos en las instalaciones de electricidad para el ahorro energético en el Puerto de Isla Cristina. (PD. 1613/2008).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.  
Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P.: 41011.  
Tlfno.: 955 00 72 00; Fax: 955 00 72 01.  
Dirección Internet: [www.eppa.es](http://www.eppa.es).
  - b) Número de Expediente: 2008/000013 -IC01EQU08-
2. Objeto del contrato:
  - a) Título: Suministro y colocación de elementos en las instalaciones de electricidad para el ahorro energético en el Puerto de Isla Cristina.
  - b) Lugar de ejecución: Isla Cristina.
  - c) Plazo de ejecución: 2 meses.
3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: treinta y seis mil doscientos veintiocho euros con un céntimos (36.228,01 euros).
5. Garantías:  
Provisional: no se exige.
6. Obtención de documentos e información:
  - a) En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
  - b) Página web: [www.eppa.es](http://www.eppa.es)
7. Requisitos específicos del contratista:  
Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día (15) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.
  - b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
9. Apertura de sobres núm. 2:  
Doce días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13:00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
10. Apertura de ofertas:  
Veintiún días naturales después de la apertura de los sobres núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o fes-

tivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12:00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios:

Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de abril de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Mantenimiento de boyas y pantalanos en los Puertos pertenecientes a la zona Cádiz Levante. (PD. 1612/2008).*

1. Entidad adjudicadora:

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección : Avda. República Argentina, 43 acc., 2.<sup>a</sup> (Sevilla); C.P.: 41011.

Tlfno.: 955 00 72 00; Fax : 955 00 72 01.

Dirección Internet: www.eppa.es.

b) Número de Expediente: 2008/000010 -CL0702.

2. Objeto del contrato:

a) Título: Mantenimiento de boyas y pantalanos en los puertos pertenecientes a la zona Cádiz Levante.

b) Lugar de ejecución: Varios Puertos.

c) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: cincuenta mil euros (50.000,00 euros).

5. Garantías:

Provisional: no se exige.

6. Obtención de documentos e información:

a) En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) Página web: www.eppa.es

7. Requisitos específicos del contratista:

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día (15) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de sobres núm. 2:

Diez días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13:00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura de ofertas:

Diez días naturales después de la apertura de los sobres núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12:00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios:

Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de abril de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de suministros por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso con variantes: Suministro y colocación de dos finger y un módulo flotante en el Pantalán G del Puerto Deportivo de Punta Umbria (Huelva). (PD. 1617/2008).*

1. Entidad adjudicadora:

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.<sup>a</sup> (Sevilla); C.P.: 41011.

Tlfno.: 955 00 72 00; Fax : 955 00 72 01.

Dirección Internet: www.eppa.es

b) Número de Expediente: 2008/000060 -PU-10REH07.

2. Objeto del contrato:

a) Título: Suministro y colocación de dos finger y un módulo flotante en el Pantalán G del Puerto Deportivo de Punta Umbria (Huelva).

b) Lugar de ejecución: Punta Umbria, Huelva.

c) Plazo de ejecución: 1 mes.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso con variantes.

4. Presupuesto base de licitación: cuarenta mil euros (40.000,00 euros).

5. Garantías:

Provisional: no se exige.

6. Obtención de documentos e información:

a) En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) Página web: www.eppa.es.

7. Requisitos específicos del contratista:

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día (15) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de sobres núm. 2:

Quince días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13:00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura de ofertas:

Quince días naturales después de la apertura de los sobres núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12:00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

## 11. Gastos de anuncios:

Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicio por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Prestación de servicios de vigilancia en los puertos y/o instalaciones portuarias de las provincias de Huelva, Málaga, Cádiz, Almería y los servicios centrales en Sevilla. (PD. 1615/2008).*

## 1. Entidad adjudicadora:

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.<sup>a</sup> (Sevilla); C.P.: 41011.

Tlfno.: 955 00 72 00; Fax: 955 00 72 01.

Dirección Internet: [www.eppa.es](http://www.eppa.es)

b) Número de Expediente: 2007/000192 -GN0708.

## 2. Objeto del contrato:

a) Título: Prestación de servicios de vigilancia en los puertos y/o instalaciones portuarias de las provincias de Huelva, Málaga, Cádiz, Almería y los servicios centrales en Sevilla. (De conformidad con el artículo 210, apartado e, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se incluye la opción de ampliación del servicio en el puerto de Mazagón según Pliego de Prescripciones Técnicas.)

b) Lugar de ejecución: En los puertos y servicios centrales de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

d) División en lotes: sí.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

## 4. Presupuesto base de licitación:

Lote núm. 1: Tres millones ciento ochenta y dos mil setecientos treinta y nueve euros con veintiocho céntimos (3.182.739,28 euros). (De conformidad con el artículo 210, apartado e, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se incluye la opción de ampliación del servicio en el puerto de Mazagón según Pliego de Prescripciones Técnicas.)

Lote núm. 2: Tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y tres euros con cincuenta céntimos (3.457.983,50).

## 5. Fianza Provisional:

Lote núm. 1: 63.654,78 euros.

Lote núm. 2: 69.159,67 euros.

## 6. Obtención de documentos e información:

a) En el Registro General de la Agencia Pública Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) [www.eppa.es](http://www.eppa.es)

## 7. Requisitos específicos del contratista.

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. Presentación de ofertas:

a) Hasta las 14:00 horas del vigésimo primer día (21) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

## 9. Apertura de sobres núm. 2:

Dieciocho días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13:00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública Puertos de Andalucía.

## 10. Apertura de ofertas:

Veintiún días naturales después de la apertura de los sobres núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12:00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

## 11. Gastos de anuncios:

Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

## 12. Otra información:

Los datos del personal actual a efectos de subrogación junto al pliego de prescripciones técnicas y planos de las distintas instalaciones portuarias en soporte CD, se encuentran disponibles en el Departamento de Contratación de la entidad de lunes a viernes en horario de 8:30 a 15 h.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras de edificios de locales en el Puerto de Roquetas de Mar, Almería. (PD. 1614/2008).*

## 1. Entidad adjudicadora:

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.<sup>a</sup> (Sevilla); C.P.: 41011.

Tlfno.: 955 00 72 00; Fax : 955 00 72 01.

Dirección Internet: [www.eppa.es](http://www.eppa.es)

b) Número de Expediente: 2008/000018 -RDAR803.

## 2. Objeto del contrato:

a) Título: Redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras de edificios de locales en el puerto de Roquetas de Mar, Almería.

b) Lugar de ejecución: Roquetas de Mar.

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: cincuenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro euros con diez céntimos (56.284,10 euros).

## 5. Garantías:

Provisional: no se exige.

## 6. Obtención de documentos e información:

a) En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) Página web: [www.eppa.es](http://www.eppa.es)

## 7. Requisitos específicos del contratista:

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. Presentación de ofertas:

a) Hasta las 14:00 horas del vigésimo octavo día (28) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

## 9. Apertura de sobres núm. 2:

Quince días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13:00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

## 10. Apertura de ofertas:

Dieciocho (18) días naturales después de la apertura de los sobres núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12:00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

## 11. Gastos de anuncios:

Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

12. Financiación Europea: Cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación que se cita (NEF665269). (PD. 1553/2008).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg núm. 1. Isla de la Cartuja 41092 Sevilla. Tlfno.: 902525100. Fax: 955044610 Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET665269.

## 2. Objeto del contrato.

a) Título: «Ejecución de obra del abastecimiento y saneamiento de la Mancomunidad del Bajo Andarax. Fase I».

b) Lugar de ejecución: Mancomunidad de municipios del Bajo Andarax.

c) Plazo de ejecución: Quince (15) meses.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Veinticinco millones doscientos treinta mil euros (25.230.000,00 euros), IVA incluido.

## 5. Garantía:

a) Garantía Provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.

b) Garantía Definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

## 6. Obtención de documentos e información.

En la página web www.egmasa.es Sección Egmasa Contrata con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12:00 horas del día 5 de junio de 2008.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

## 9. Apertura pública de la oferta técnica:

Fecha y hora: 11 de junio de 2008 a las 12:00 horas.

Lugar: Sala de contratación de Egmasa.

10. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 4 de abril de 2008.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.ª Jiménez Piñanes.

*RESOLUCION de 14 de abril de 2008, del Ente Publico de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios, que se indica (51/ISE/2008). (PD. 1726/2008).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos. Dirección: Avda. Arboleda, s/n; Edificio Aijarafe Empresarial. Tomares (Sevilla), C.P.: 41940. Tlfno.: 955 625 600; Fax: 55 625 646.

Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.

c) Número de expediente: 51/ISE/2008.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica para la verificación de las prescripciones técnicas de los contratos de servicios de comedores escolares y de servicios de transporte escolar gestionados por el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativo.

b) Lugar de ejecución: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total (euros): Ciento ochenta mil euros. (180.000,00 euros).

## 5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

## 7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de abril de 2008.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte: 4/ISE/2008/ALM), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1651/2008).*

## 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Almería.

c) Dirección: Edificación modular Finca Santa Isabel. Paseo de la Caridad, núm. 125, Almería, C.P. 04008.

d) Tfno.: 950175237; Fax: 950175250.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>

f) Número de expediente: 4/ISE/2008/ALM.

## 2. Objeto del contrato:

a) Descripción del contrato: Obras de ampliación y rehabilitación en el CEIP Guirao Gea en Vélez-Rubio (2040811).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Vélez Rubio (Almería).

d) Plazo de ejecución: 5 meses.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 243.133,90 euros (doscientos cuarenta y tres mil ciento treinta y tres euros con noventa céntimos).

## 5. Garantías:

a) Provisional: 4.862,68 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

## 6. Obtención de documentación e información:

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

## 7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación de contratistas:

Grupo C, Subgrupo Completo, Categoría d.

## 8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: a los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

11. Otra información: No.

Almería, 8 de abril de 2008.- La Coordinadora, Belén Porras Pomares.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 8/ISE/2008/ALM) por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1652/2008).*

## 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Almería.

c) Dirección: Edificación modular Finca Santa Isabel. Paseo de la Caridad, núm. 125. Almería, C.P.: 04008.

d) Tfno.: 950175237; Fax: 950175250.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>

f) Número de expediente: 8/ISE/2008/ALM.

## 2. Objeto del contrato:

a) Descripción del contrato: Obra de ampliación de dos aulas y reparaciones interiores en el CEIP Virgen de la Paz en Puebla de Vicar (204070279).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Vicar (Almería).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 405.704,25 euros (cuatrocientos cinco mil setecientos cuatro euros con veinticinco céntimos).

## 5. Garantías:

a) Provisional: 8.114,09 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:
  - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:  
Clasificación de contratistas:  
Grupo C, Subgrupo completo, Categoría d.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: a los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.
11. Otra información: Por delegación del Director General del Ente Público de 21 de diciembre de 2005, modificada por Resolución de fecha 25 de abril de 2006.

Almería, 8 de abril de 2008.- La Coordinadora, Belén Porrás Pomares.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación (Expte.: 9/ISE/2008/ALM) por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1653/2008).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Almería.
  - c) Dirección: Edificación modular Finca Santa Isabel. Paseo de la Caridad, núm. 125, Almería, C.P.: 04008.
  - d) Tfno.: 950175237; Fax: 950175250.
  - e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.
  - f) Número de expediente: 9/ISE/2008/ALM.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del contrato: Obras de reparación y reforma en el CEIP Federico García Lorca en Carboneras (204070432).
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Carboneras (Almería).
  - d) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 279.995,89 euros (doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y cinco euros con ochenta y nueve céntimos).
5. Garantías:
  - a) Provisional: 5.599,92 euros.
  - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:  
Clasificación de contratistas:  
Grupo C, Subgrupo completo, Categoría d.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: a los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.
11. Otra información: No.

Almería, 8 de abril de 2008.- La Coordinadora, Belén Porrás Pomares.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 24/ISE/2008/ALM), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1683/2008).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Almería
  - c) Dirección: Edificación modular Finca Santa Isabel. Paseo de la Caridad, núm. 125, Almería, C.P.: 04008.
  - d) Tfno.: 950175237; Fax: 950175250.
  - e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.
  - f) Número de expediente: 24/ISE/2008/ALM.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del contrato: Reformas y accesibilidad en el CEE Princesa Sofía en Almería (204060392).
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Almería.
  - d) Plazo de ejecución: 4 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: de urgencia.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 557.604,23 euros (quinientos cincuenta y siete mil seiscientos cuatro euros con veintitrés céntimos).
5. Garantías:
  - a) Provisional: 11.152,08 euros.
  - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 

Clasificación de contratistas:  
Grupo C, Subgrupo completo, Categoría e.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación a los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.
11. Otra información: No.

Almería, 10 de abril de 2008.- La Coordinadora, Belén Porras Pomares.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 20/ISE/2008/ALM), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1684/2008).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Almería
  - c) Dirección: Edificación modular Finca Santa Isabel. Paseo de la Caridad, núm. 125, Almería, C.P.: 04008.
  - d) Tfno.: 950175237; Fax: 950175250.
  - e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>
  - f) Número de expediente: 20/ISE/2008/ALM.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del contrato: Reformas de cocina y comedor en CEIP San Pedro Apóstol de La Mojenera (Almería) (2040813).

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Mojenera (La) (Almería).
- d) Plazo de ejecución: 2 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: de urgencia.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 105.993,98 euros (ciento cinco mil novecientos noventa y tres euros con noventa y ocho céntimos).
5. Garantías:
  - a) Provisional: 2.119,88 euros.
  - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: a los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.
11. Otra información: No.

Almería, 10 de abril de 2008.- La Coordinadora, Belén Porras Pomares.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos por la que se anuncia la contratación que se cita (expte.: 21/ISE/2008/ALM), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1689/2008).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Almería.

c) Dirección: Edificación modular Finca Santa Isabel. Paseo de la Caridad, núm. 125, Almería, C.P. 04008.

d) Tlfno.: 950175237; Fax: 950175250.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>

f) Número de expediente: 21/ISE/2008/ALM.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del contrato: Adecuación de cocina en CEIP Atalaya de Nijar (Almería) (2040813).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Nijar (Almería).

d) Plazo de ejecución: 2 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: de urgencia.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 109.568,57 euros (ciento nueve mil quinientos sesenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos).

5. Garantías:

a) Provisional: 2.191,37 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: A los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: no.

9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

11. Otra información: No.

Almería, 10 de abril de 2008.- La Coordinadora, Belén Porras Pomares.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructura y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte. 27/ISE/2008/ALM), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1688/2008).*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Almería.

c) Dirección: Edificación modular Finca Santa Isabel. Paseo de la Caridad, núm. 125, Almería, C.P. 04008.

d) Tlfno.: 950175237; Fax: 950175250.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>

f) Número de expediente: 27/ISE/2008/ALM.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del contrato: Adecuación de cocina en el CEIP Álvarez de Sotomayor en Cuevas del Almanzora (Almería) (2040813).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Cuevas del Almanzora (Almería).

d) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: de urgencia.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 74.962,71 euros (setenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos euros con setenta y un céntimos).

5. Garantías:

a) Provisional: 1.499,25 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: a los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: no.

9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

11. Otra información: No.

Almería, 10 de abril de 2008.- La Coordinadora, Belén Porras Pomares.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 23/ISE/2008/ALM), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1687/2008).*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Almería

c) Dirección: Edificación modular Finca Santa Isabel. Paseo de la Caridad, núm. 125, Almería, C.P. 04008.

d) Tlfno.: 950175237; Fax: 950175250.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.

f) Número de expediente: 23/ISE/2008/ALM.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del contrato: Adecuación de cocina en CEIP Ferrer Guardia de la Cañada de San Urbano de Almería (2040813).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Almería.

d) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: de urgencia.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 81.320,77 euros (ochenta y un mil trescientos veinte euros con setenta y siete céntimos).

5. Garantías:

a) Provisional: 1.626,42 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: A los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: no.

9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

11. Otra información: No.

Almería, 10 de abril de 2008.- La Coordinadora, Belén Porras Pomares.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 25/ISE/2008/ALM), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1686/2008).*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Almería.

c) Dirección: Edificación modular Finca Santa Isabel. Paseo de la Caridad, núm. 125, Almería, C.P. 04008.

d) Tlfno.: 950175237; Fax: 950175250.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.

f) Número de expediente: 25/ISE/2008/ALM.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del contrato: Adecuación de cocinas en el CEIP Miguel Zubeldía de Serón (Almería) (2040813).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Serón (Almería).

d) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: de urgencia.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 62.277,73 euros (sesenta y dos mil doscientos setenta y siete euros con setenta y tres céntimos).

5. Garantías:

a) Provisional: 1.245,55 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: a los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: no.

9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

11. Otra información: No.

Almería, 10 de abril de 2008.- La Coordinadora, Belén Porras Pomares.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte. 22/ISE/2008/ALM), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1685/2008).*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Almería.

c) Dirección: Edificación modular Finca Santa Isabel. Paseo de la Caridad, núm. 125, Almería, C.P. 04008.

d) Tfno.: 950175237; Fax: 950175250.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>

f) Número de expediente: 22/ISE/2008/ALM.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del contrato: Adecuación de cocina en CEIP Diego de Velázquez de El Ejido (Almería) (2040813).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Ejido (El) (Almería).

d) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: de urgencia.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 99.768,97 euros (noventa y nueve mil setecientos sesenta y ocho euros con noventa y siete céntimos).

5. Garantías:

a) Provisional: 1.995,38 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: a los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: no.

9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

11. Otra información: No.

Almería, 10 de abril de 2008.- La Coordinadora, Belén Porras Pomares.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público de Infraestructuras y Servicios, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 26/ISE/2008/ALM, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1690/2008).*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Almería

c) Dirección: Edificación modular Finca Santa Isabel. Paseo de la Caridad, núm. 125, Almería, C.P. 04008.

d) Tfno.: 950175237; Fax: 950175250.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>

f) Número de expediente: 26/ISE/2008/ALM.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del contrato: Adecuación de cocinas en el CEIP Otero Novas en Tahal (Almería) (2040813).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Tahal (Almería).

d) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: de urgencia.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 63.569,51 euros (sesenta y tres mil quinientos sesenta y nueve euros con cincuenta y un céntimos).

5. Garantías:

a) Provisional: 1.271,39 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: a los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: no.

9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

11. Otra información: No.

Almería, 10 de abril de 2008.- La Coordinadora, Belén Porras Pomares.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 59/ISE/2008/COR), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1657/2008).*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Málaga, núm. 4. Planta 4, Córdoba (Córdoba), C.P. 14003

d) Tlfno.: 957355202; Fax: 957355212.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.

f) Número de expediente: 59/ISE/2008/COR.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del contrato: Obras de ampliación de edificio de educación infantil en el CEIP El Prado de Lucena (Córdoba).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Lucena (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: de urgencia.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 252.321,39 euros (doscientos cincuenta y dos mil trescientos veintiún euros con treinta y nueve céntimos).

5. Garantías:

a) Provisional: 5.046,43 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación de contratistas:

Grupo C, Subgrupo completo, Categoría d.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: a los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: no.

9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

11. Otra información:

Córdoba, 10 de abril de 2008.- La Coordinadora, María del Carmen Padilla López.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 47/ISE/2008/COR), por el procedimiento abierto, mediante forma de concurso sin variantes. (PD. 1658/2008).*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba

c) Dirección: C/ Málaga, núm. 4. Planta 4.ª, Córdoba (Córdoba), C.P. 14003

d) Tlfno.: 957355202; Fax: 957355212.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>

1) Número de expediente: 47/ISE/2008/COR.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del contrato: Obras de reforma de instalación eléctrica existente y obras complementarias para adecuación a centro bilingüe en el CEIP Dulce Nombre de Puente Genil (Córdoba).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Puente Genil (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 101.587,28 euros (ciento uno mil quinientos ochenta y siete euros con veintiocho céntimos).

5. Garantías:

a) Provisional: 2.031,75 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: a los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación

en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

11. Otra información:

Córdoba, 10 de abril de 2008.- La Coordinadora, María del Carmen Padilla López.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial en Málaga del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicio que se indica. (PD. 1654/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Coordinación Provincial del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: C/ Severo Ochoa núm. 16. Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía. Campanillas, 29590 Málaga  
Tlfno: 951920193; Fax: 951920210

Dirección Internet: www.iseandalucia.es

b) Número de expediente: 153/ISE/2008/MAL

2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos de la provincia de Málaga dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Centros educativos públicos de la provincia de Málaga que se relacionan en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Si - 13 lotes

d) Plazo de ejecución: 2 años

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total lotes:

En letra: Cinco millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos setenta euros.

En cifra: 5.446.770,00 euros

Número y descripción del Lote	Total
1	466.200,00 euros
2	621.600,00 euros

Número y descripción del Lote	Total
3	512.820,00 euros
4	815.850,00 euros
5	233.100,00 euros
6	543.900,00 euros
7	543.900,00 euros
8	310.800,00 euros
9	310.800,00 euros
10	310.800,00 euros
11	310.800,00 euros
12	233.100,00 euros
13	233.100,00 euros

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

En cifra: 108.935,40 euros.

En letra: Ciento ocho mil novecientos treinta y cinco euros con cuarenta céntimos

Garantía provisional de los lotes:

Número y descripción del Lote	Garantía Provisional
1	9.324,00 euros
2	12.432,00 euros
3	10.256,40 euros
4	16.317,00 euros
5	4.662,00 euros
6	10.878,100 euros
7	10.878,00 euros
8	6.216,00 euros
9	6.216,00 euros
10	6.216,00 euros
11	6.216,00 euros
12	4.662,00 euros
13	4.662,00 euros

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación: Si el presupuesto del contrato es igual o superior a 120.202,42 euros Grupo: M Subgrupo: 6 Categoría: En función de los importes de los lotes a los que se licite.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El 30 de mayo de 2008, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Coordinación Provincial del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos en Málaga, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial en Málaga

del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 10 de abril de 2008.- El Coordinador, Gonzalo de Gálvez Aranda.

*RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 13/ISE/2008/GRA), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1562/2008).*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Granada

c) Dirección: Avda. de Madrid, núm. 5. Planta 3.ª, Granada, C.P. 18012.

d) Tlfno.: 958575211; Fax: 958575220.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>

f) Número de expediente: 13/ISE/2008/GRA.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del contrato: (218070002) - Rehabilitación CPR Ruiz de Carvajal (Moraleda de Za).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Moraleda de Zafayona (Granada).

d) Plazo de ejecución: 9 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 246.787,82 euros (doscientos cuarenta y seis mil setecientos ochenta y siete euros con ochenta y dos céntimos).

5. Garantías:

a) Provisional: 4.935,76 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupo completo, Categoría c,

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: a los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 31 de marzo de 2008.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 4/ISE/2008/HUE), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1589/2008).*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Huelva

c) Dirección: Alameda Sundheim, núm. 8, Huelva, C.P. 21003

d) Tlfno.: 959650204; Fax: 959650214.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>

f) Número de expediente: 4/ISE/2008/HUE.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del contrato: (221070313) - Reparaciones varias en el CEIP El Lince de Almonte (Huelva).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Almonte (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 412.866,72 euros (cuatrocientos doce mil ochocientos sesenta y seis euros con setenta y dos céntimos).

5. Garantías:

a) Provisional: 8.257,33 euros.

b) Definitiva: 4 % del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación de contratistas:

Grupo C, Subgrupo completo, Categoría e

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: a los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

11. Otra información: no procede.

Huelva, 7 de abril de 2008.- El Coordinador, Manuel Arroyo Carrero.

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 5/ISE/2008/HUE), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1588/2008).*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Huelva.

c) Dirección: Alameda Sundheim, núm. 8, Huelva, C.P. 21003.

d) Tfno.: 959650204; Fax: 959650214.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>

f) Número de expediente: 5/ISE/2008/HUE.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del contrato: (221070548) - Reparaciones varias en el CEIP San Matías de Villanueva de los Castillejos (Huelva).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Villanueva de los Castillejos (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 491.755,85 euros (cuatrocientos noventa y un mil setecientos cincuenta y cinco euros con ochenta y cinco céntimos).

5. Garantías:

a) Provisional: 9.835,12 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación de contratistas:

Grupo C, Subgrupo completo, Categoría e.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: a los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

11. Otra información: no procede.

Huelva, 7 de abril de 2008.- El Coordinador, Manuel Arroyo Carrero.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público de Infraestructuras Educativas, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 20/ISE/2008/JAE), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1682/2008).*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Jaén

c) Dirección: C/ Bernabé Soriano, núm. 29, entreplanta, Jaén (Jaén), C.P. 23071.

d) Tfno.: 953313285; Fax: 953313295.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>

f) Número de expediente: 20/ISE/2008/JAE.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del contrato: Ampliación y reforma en CEIP Ntra. Sra. de la Misericordia

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Torreperogil (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 10 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: de urgencia.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 887.140,71 euros (ochocientos ochenta y siete mil ciento cuarenta euros con setenta y un céntimos).

5. Garantías:

a) Provisional: 17.742,81 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:
  - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 

Clasificación de contratistas:  
Grupo C, Subgrupo completo, Categoría e.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: a los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.
11. Otra información: No.

Jaén, 8 de abril de 2008.- El Coordinador, Luis Arturo Azorit Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación que se cita (Expte.: 135/ISE/2008/MAL), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1605/2008).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Málaga
  - c) Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16. Edificio Mijas, planta 1.ª módulos 9 y 10, Málaga, C.P. 29071.
  - d) Tfno.: 951920208; Fax: 951920210.
  - e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.
  - f) Número de expediente: 135/ISE/2008/MAL.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del contrato: Ejecución de las obras de adaptación y ampliación a tipo C-3 del CEIP Virgen de la Peña, Mijas (Málaga).
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Mijas (Málaga).
  - d) Plazo de ejecución: 8 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: de urgencia.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 1.002.691,00 euros (un millón dos mil seiscientos noventa y un euros).
5. Garantías:
  - a) Provisional: 20.053,82 euros.
  - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 

Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupo completo, Categoría e.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: a los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Málaga, 4 de abril de 2008.- El Coordinador, Gonzalo de Gálvez Aranda.

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público de Infraestructuras y Servicios, por la que se anuncia la licitación que se cita (Expte.: 134/ISE/2008/MAL), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1604/2008).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Málaga
  - c) Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16. Edificio Mijas, planta 1.ª módulos 9 y 10, Málaga, C.P. 29071.
  - d) Tfno.: 951920208; Fax: 951920210.
  - e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>
  - f) Número de expediente: 134/ISE/2008/MAL.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del contrato: Ejecución de las obras de reforma y ampliación a tipo C1-SD1 del CPR La Peña, Cartaojal. Antequera (Málaga).
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Antequera (Málaga).
  - d) Plazo de ejecución: 5 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: de urgencia.

- b) Procedimiento: abierto.  
 c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.  
 4. Presupuesto base de licitación.  
 a) Importe: 738.856,26 euros (setecientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis euros con veintiséis céntimos).  
 5. Garantías:  
 a) Provisional: 14.777,13 euros.  
 b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.  
 6. Obtención de documentación e información:  
 a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.  
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.  
 7. Requisitos específicos del contratista:  
 Clasificación de contratistas:  
 Grupo C, Subgrupo completo, Categoría e.  
 8. Presentación de ofertas:  
 a) Fecha límite de presentación: a los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).  
 b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.  
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.  
 e) Admisión de variantes: no.  
 9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.  
 10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Málaga, 4 de abril de 2008.- El Coordinador, Gonzalo de Gálvez Aranda.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial en Málaga del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicio que se indica. (PD. 1655/2008).*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Coordinación Provincial del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.  
 Dirección: C/ Severo Ochoa núm. 16. Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía. Campanillas, 29590 Málaga.  
 Tlfno.: 951920193; Fax: 951920210.  
 Dirección Internet: www.iseandalucia.es.  
 b) Número de expediente: 156/ISE/2008/MAL.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Título: Servicios de control, atención y coordinación de los usuarios así como la correcta utilización de las instalaciones deportivas y recreativas, en horario y

períodos no lectivos, en los Centros Docentes Públicos de la Provincia de Málaga dependientes de la Consejería de Educación.

b) Lugar de ejecución: Centros educativos públicos de la provincia de Málaga que se relacionan en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: Sí - 4 lotes.

d) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total lotes:

En letra: Doscientos sesenta y cuatro mil dcientos un euro.

En cifra: 264.201,00 euros.

Lote 1: 57.435,00 euros.

Lote 2: 45.948,00 euros.

Lote 3: 80.409,00 euros.

Lote 4: 80.409,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

En cifra: 5.284,02 euros.

En letra: cinco mil dcientos ochenta y cuatro euros con dos céntimos de euro.

Lote	Garantía provisional
Lote núm. 1	1.148,70 euros
Lote núm. 2	918,96 euros
Lote núm. 3	1.608,18 euros
Lote núm. 4	1.608,18 euros

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación: Si el presupuesto del contrato es igual o superior a 120.202,42 euros Grupo: L Subgrupo: 6 Categoría: En función de los importes de los lotes a los que se licite

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 30 de mayo de 2008, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Coordinación Provincial del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos en Málaga, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial en Málaga

del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 10 de abril 2008.- El Coordinador, Gonzalo de Gálvez Aranda.

*RESOLUCION de 10 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial en Málaga del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicio que se indica (PD. 1656/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Coordinación Provincial del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: C/ Severo Ochoa núm. 16. Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía. Campanillas, 29590 Málaga.

Tlfno: 951920193; Fax: 951920210.

Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 155/ISE/2008/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicio de acompañantes de transporte escolar en los Centros Docentes Públicos de la provincia de Málaga dependientes de la Consejería de Educación.

b) Lugar de ejecución: Rutas de transporte escolar para los centros Docentes Públicos de la Provincia de Málaga.

c) División por lotes y número: Sí - 5 lotes.

d) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total lotes: Seiscientos nueve mil setecientos setenta y ocho euros con cuarenta céntimos de euro (609.778,40 euros).

Número y descripción del Lote	Total
1 MA LOTE08 1	110.868,80 euros
2 MA LOTE08 2	110.868,80 euros
3 MA LOTE08 3	124.727,40 euros
4 MA LOTE08 4	138.586,00 euros
5 MA LOTE08 5	124.727,40 euros

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación. doce mil ciento noventa y cinco euros con cincuenta y siete céntimos de euro (12.195,57 euros).

Garantía provisional de los lotes:

Número y descripción del Lote	Garantía Provisional
1 MA LOTE08 1	2.217,38 euros.
2 MA LOTE08 2	2.217,38 euros.
3 MA LOTE08 3	2.494,55 euros.
4 MA LOTE08 4	2.771,72 euros.
5 MA LOTE08 5	2.494,55 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indi-

cada en el punto 1 de este anuncio o en la página web www.iseandalucia.es.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación: si el presupuesto del contrato es igual o superior a 120.202,42 euros. Grupo: U, subgrupo 7 Categoría: En función de los importes de los lotes a los que se licite.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 30 de mayo de 2008, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Coordinación Provincial del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos en Málaga, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial en Málaga del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 10 de abril de 2008.- El Coordinador, Gonzalo de Gálvez Aranda.

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, de la Coordinación Provincial en Málaga del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicio que se indica (PD. 1704/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Coordinación Provincial del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos. Dirección: Avd. Severo Ochoa núm. 16. Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía. Campanillas, 29590 Malaga.

Tlfno.: 951 92 02 08, Fax: 951 92 02 10.

Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 154/ISE/2008/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicio de apoyo y asistencia a la gestión académica y económica de los centros docentes públicos de educación infantil y primaria de la provincia de Málaga dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Centros educativos públicos de la provincia de Málaga que se relacionan en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: Sí - 23 lotes.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma de adjudicación: Concurso.  
4. Presupuesto base de licitación.

1.a) Importe total lotes: Un millón ochocientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y un euro con cincuenta céntimos de euro (1.877.661,50 euros), IVA incluido.

Nº LOTE	PRESUPUESTO MAXIMO POR LOTE
1	98.956,00 €
2	85.514,00 €
3	104.676,00 €
4	66.638,00 €
5	81.796,00 €
6	77.077,00 €
7	71.357,00 €
8	78.078,00 €
9	110.396,00 €
10	76.076,00 €
11	66.638,00 €
12	104.676,00 €
13	91.234,00 €
14	73.359,00 €
15	55.412,50 €
16	61.919,00 €
17	60.918,00 €
18	97.955,00 €
19	55.198,00 €
20	70.356,00 €
21	92.235,00 €
22	68.640,00 €
23	128.557,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.877.661,50 €</b>

#### 5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 37.553,23 euros. Treinta y siete mil quinientos cincuenta y tres euros con veintitrés céntimos de euro.

Garantía provisional de los lotes:

Nº LOTE	PRESUPUESTO MAXIMO POR LOTE	GARANTÍA PROVISIONAL
LOTE 1	98.956,00 €	1.979,12 €
LOTE 2	85.514,00 €	1.710,28 €
LOTE 3	104.676,00 €	2.093,52 €
LOTE 4	66.638,00 €	1.332,76 €
LOTE 5	81.796,00 €	1.635,92 €
LOTE 6	77.077,00 €	1.541,54 €
LOTE 7	71.357,00 €	1.427,14 €
LOTE 8	78.078,00 €	1.561,56 €
LOTE 9	110.396,00 €	2.207,92 €
LOTE 10	76.076,00 €	1.521,52 €
LOTE 11	66.638,00 €	1.332,76 €
LOTE 12	104.676,00 €	2.093,52 €
LOTE 13	91.234,00 €	1.824,68 €
LOTE 14	73.359,00 €	1.467,18 €
LOTE 15	55.412,50 €	1.108,25 €
LOTE 16	61.919,00 €	1.238,38 €
LOTE 17	60.918,00 €	1.218,36 €
LOTE 18	97.955,00 €	1.959,10 €
LOTE 19	55.198,00 €	1.103,96 €
LOTE 20	70.356,00 €	1.407,12 €

Nº LOTE	PRESUPUESTO MAXIMO POR LOTE	GARANTÍA PROVISIONAL
LOTE 21	92.235,00 €	1.844,70 €
LOTE 22	68.640,00 €	1.372,80 €
LOTE 23	128.557,00 €	2.571,14 €
	<b>1.877.661,50 €</b>	<b>37.553,23 €</b>

#### 6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación: Si el presupuesto del contrato es igual o superior a 120.202,42 euros Grupo: L, Subgrupo: 1, Categoría: En función de los importes de los lotes a los que se licite.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Si el presupuesto del contrato es inferior a 120.202,42 euros.

#### 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 3 de junio de 2008, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Coordinación Provincial del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos en Málaga, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial en Málaga del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 11 de abril de 2008.- El Coordinador, Gonzalo de Gálvez Aranda.

*RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte.: 117/ISE/2008/SEV), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1563/2008).*

#### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Sevilla.

c) Dirección: Plaza Carlos Cano, núm 5, Mairena del Aljarafe (Sevilla), C.P.: 41927.

d) Tlfno.: 954994560; Fax: 954994579.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.

f) Número de expediente: 117/ISE/2008/SEV.

2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del contrato: Reparaciones varias en el CEIP Príncipe de Asturias de Sevilla.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma de adjudicación: forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 414.300,15 euros (cuatrocientos catorce mil trescientos euros con quince céntimos).
5. Garantías:
  - a) Provisional: 8.286,00 euros.
  - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupo completo, Categoría e.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: a los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Documentación a presentar: véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - e) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: en la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Mairena del Aljarafe, 31 de marzo de 2008.- El Coordinador, Juan Luis Gómez Casero.

*ANUNCIO de 2 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de arrendamiento de un local como Tienda Institucional para la venta de productos culturales, en la ciudad de Sevilla.*

Esta Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. Dirección: C/ José Luis Luque núm. 2 de Sevilla. Tlfno.: 95-5037300. Área Jurídica. Expediente número AJ/76/07.
2. Objeto del contrato: Arrendamiento de local en Sevilla para la ubicación de una Tienda Institucional, que tendrá como fin la promoción de productos y producciones culturales.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de Adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 102.000,00 euros, IVA incluido, por la anualidad.
5. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 34, de 18 de febrero de 2008.
6. Adjudicación: 6 de marzo de 2008.
7. Adjudicatario: Gestión Integral Antequera Rodríguez, S.L. Nacionalidad: Española.
8. Importe adjudicación: 62.880,00 euros, IVA incluido.

Sevilla, 2 de abril de 2008.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

*ANUNCIO de 2 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de Consultoría y Asistencia Técnica para redactar el Proyecto Básico y de Ejecución del «Pabellón del Siglo XV», futura sede del Centro Andaluz de Danza.*

Esta Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. Dirección: C/ José Luis Luque núm. 2 de Sevilla. Tlfno.: 95-5037300. Área Jurídica. Expediente número AJ/94/07.
2. Objeto del contrato: Contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción de proyecto básico y de ejecución.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de Adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 240.000,00 euros, IVA incluido.
5. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 1, de 2 de enero de 2008.
6. Adjudicación: 18 de febrero de 2008.
7. Adjudicatario: Don Francisco Torres Martínez. Nacionalidad: Española.
8. Importe Adjudicación: 233.000,00 euros, IVA incluido.

Sevilla, 2 de abril de 2008.- El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado.

*ANUNCIO de 4 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre modificación de fechas de finalización de plazos de presentación de ofertas y apertura económica. (PD. 1624/2008).*

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2008, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS DE FIN DE PLAZO Y APERTURA ECONÓMICA (SOBRE NÚM. 2), DEL CONCURSO DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN SINGULAR DE ZONAS COMUNES E INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN 6 EDIFICIOS SITOS EN C/MOTRIL, NÚMS. 22, 24, 26, 28 Y 30, EN LA BARRIADA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL SAN MARTÍN DE PORRES DE CÓRDOBA

Por causas sobrevenidas se procede a cambiar las fechas de fin de plazo y la apertura económica (sobre núm. 2) del concurso público de las obras de rehabilitación singular de zonas comunes e instalación de ascensores en 6 edificios sitios en C/ Motril, núms. 22, 24, 26, 28 y 30, en la barriada de rehabilitación integral San Martín de Porres de Córdoba.

La modificación se realiza en los siguientes términos:

Primero. Modificar la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas de dicho concurso de obras hasta las 14 horas del día 15 de mayo de 2008.

Segundo. Modificar la fecha de la apertura económica (sobre núm. 2) siendo el día 27 de mayo de 2008 a las 12:00 horas.

Sevilla, 4 de abril de 2008

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación del concurso para la contratación de las obras correspondientes al Proyecto de Intervención Arqueológica en la Alcazaba de Guadix (Granada). (PD. 1545/2008).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expte.: núm. 2008/2217. Obras correspondientes al Proyecto de Intervención Arqueológica en la Alcazaba de Guadix (Granada).

b) Lugar de ejecución: Guadix (Granada).

c) Plazo de ejecución: 2 meses y tres semanas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve euros con dos céntimos (67.659,02 euros), IVA incluido.

5. Garantías:

a) Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, mil trescientos cincuenta y tres euros con dieciocho céntimos (1.353,18 euros).

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. C/ Cardenal Bueno Monreal 58, Edificio

Sponsor, 3.ª planta, Sevilla (C.P. 41012). Teléfono: 955 030 300 Fax: 955 030 424.

b) Oficina de Rehabilitación Centro Histórico de Guadix. C/ Ancha, 33, Guadix (Granada) C.P.: 18500. Teléfono: 958 699 694.

c) En la web: [www.epsa.junta-andalucia.es](http://www.epsa.junta-andalucia.es).

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del 14 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía. C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 2.ª planta, Sevilla (C.P. 41012). Teléfono: 955 030 300/Fax: 955 030 424.

Registro Auxiliar de la Oficina de Rehabilitación Centro Histórico de Guadix. C/ Ancha, 33, Guadix (Granada) C.P. 18500. Teléfono: 958 699 694

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura de la propuesta económica (sobre núm. 3).

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura.

a) De la propuesta técnica (Sobre núm. 2):

Lugar: en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12 horas del 29 de mayo de 2008.

b) De la propuesta económica (Sobre núm. 3):

Lugar: en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12 horas del 16 de junio de 2008.

9. Otras informaciones: clasificación requerida.

Grupo A, Subgrupo 1, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 7 de abril de 2008.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 11 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección de las obras de «Peatonalización de los Espacios Públicos del Centro Histórico desde la Puerta de la Villa hasta la Puerta Nueva» en el municipio de Hornos (Jaén).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción: Redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección de las obras de «Peatonalización de los espacios públicos del centro histórico desde la Puerta de la Villa hasta la Puerta Nueva» en el municipio de Hornos (Jaén).

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: cincuenta mil trescientos setenta y ocho euros con ochenta céntimos (50.378,80 euros) IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de marzo de 2008.

b) Contratista: Doña Lourdes Carrasco Ponce.

c) Importe de adjudicación: cincuenta mil trescientos setenta y ocho euros con ochenta céntimos (50.378,80 euros) IVA incluido.

Sevilla, 11 de abril de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 10 de abril de 2008, de la Oficina de Rehabilitación de la Chanca de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Almería, sobre licitación de obras de reforma interior para la instalación de un ascensor en calle Marín, s/n de Almería. (PD. 1650/2008).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expte.: Núm. 2008/2259. Reforma interior para la instalación de un ascensor en calle Marín s/n, La Chanca, Almería.

b) Lugar de ejecución: Almería.

c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: ciento treinta y tres mil doscientos cincuenta y siete euros con treinta y tres céntimos (133.257,33 euros). IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 2.665,15 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación de La Chanca de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Almería.

a) Domicilio: Parque Nicolás Salmerón, 30, Bajo.

b) Localidad y Código Postal: Almería. 04002.

c) Teléfono: (950) 17.51.21 Fax: (950) 17.52.24.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Oficina de Rehabilitación de La Chanca de Almería de EPSA en Almería. Domicilio: Parque Nicolás Salmerón, 30, Bajo.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación de La Chanca de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Almería.

Fecha:

- A las 10,00 horas del cuarto día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 9, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Almería, 10 de abril de 2008.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabezas.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2008, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación que se cita. (PD. 1598/2008).*

1. Entidad contratante: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Redacción del Proyecto de Trazado (con estudio de alternativas) y Proyecto de Construcción para las conexiones del tren tranvía por el nuevo acceso a Cádiz (3er. acceso) Expediente: T-CA6002/PPRO.

b) Lugar de ejecución: Cádiz. Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

e) Plazo: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Un millón quinientos mil euros (1.500.000) euros, IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 2% Presupuesto Base de licitación. Definitiva ordinaria 4% Presupuesto Base de Adjudicación. Definitiva especial: 2% Presupuesto de Adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

a) Domicilio: Av. Diego Martínez Barrios, 10, 9 pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41013.

c) Teléfono: (95) 500 75 50 Fax: (95) 500 75 73.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12:00 h. del día 3 de junio de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, Av/Diego Martínez Barrios, 10, 9.º pl. Sevilla. 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: a las 12:00 horas del día 24 de junio de 2008. Apertura de la oferta técnica: a las 12:00 horas del día 10 de junio de 2008.

9. Otras Informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-CA6002/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 9.4.2008.

Sevilla, 9 de febrero de 2008.- El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de 8 de abril de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de asistencia técnica y consultoría para la supervisión de Estructuras V (ATSE-V). Expte.: G-GI0148/PATO. (PD. 1548/2008).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta

de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: G-GI0148/PAT0. Asistencia Técnica y consultoría para la Supervisión de Estructuras V (ATSE-V).

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con veintiún céntimos (183.434,21) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrios, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: (95) 500 74 00; Fax: (95) 500 74 77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12:00 h. del día 27 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrios, núm. 10, Registro General, 41013 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrios, núm. 10. Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 8 de abril de 2008. El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de 8 de abril de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de asistencia técnica y dirección de obra de la mejora de Intersecciones y reordenación de accesos en la circunvalación de Ronda en las carreteras A-374 y A-397. Expte.: C-MA1090/OD00. (PD. 1547/2008).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-MA1090/OD00. Asistencia Técnica y Dirección de Obra de la mejora de in-

tersecciones y reordenación de accesos en la circunvalación de Ronda en las carreteras A-374 y A-397.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Veintisiete (27) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veintidós euros con ochenta y tres céntimos (568.422,83) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrios, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41013.

c) Teléfono: (95) 500 74 00 Fax: (95) 500 74 77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12:00 h. del día 5 de junio de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10. Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 8 de abril de 2008.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de 8 de abril de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de asistencia técnica y consultoría para la supervisión de Proyectos de infraestructuras (ATSP-IX). Expte. G-GI0149/PAT0. (PD. 1546/2008).*

1. Entidad contratante.

Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: G-90149/PAT0. Asistencia técnica y consultoría para la supervisión de Proyectos de infraestructuras (ATSP-IX).

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Dieciocho (18) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos veintisiete mil ciento cuatro euros con ochenta céntimos (227.104,80) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrios, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41013.

c) Teléfono: (95) 500 74 00 Fax: (95) 500 74 77.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación hasta las 12:00 h. del día 27 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrios, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras Informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de 11 de abril de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, de Licitación que se cita. (PD. 1700/2008).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-HU17003/CEJO, C-HU7004/CEJO, C-HU7005/CEJO, C-HU7012/CEJO Y C-HU7013/CEJO: Obra de acondicionamiento y mejora en la carretera A-5050 del P.K. 0+000 al 6+250, acondicionamiento y mejora en la carretera A-5051 del P.K. 0+0000 al 1+650, acondicionamiento y mejora en la carretera A-5052 del P.K. 0+000 al 11+400, acondicionamiento y mejora en la carretera SM-15, Ronda exterior de Aljaraque, y mejora

de intersección de las carreteras A-5051 y A-5052 en la Bota, TM de Punta Umbría (Huelva).

b) Plazo: C-HU7003/CEJO: Un mes y medio (1,5), C-HU7004/CEJO: un (1) mes, C-HU7005/CEJO: Dos meses y medio (2,5), C-HU7012/CEJO: un (1) mes y C-HU7013/CEJO: seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del Proyecto: Tres millones doscientos noventa y ocho mil trescientos un euro con sesenta y ocho céntimos (3.298.301,68) IVA incluido.

5. Garantías: No procede.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, número 10.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41013.

c) Teléfono: 95 500 74 00 Fax: 95 500 74 77.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12:00 horas del día 26 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrios, número 10, Registro General, 41013 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, número 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94 de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 11 de abril de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de Turismo Andaluz, S.A., del servicio de recogida, transporte y distribución de paquetería. (PD. 1645/2008).*

1. Entidad adjudicadora: Turismo Andaluz, Sociedad Anónima.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Contratación por parte de Turismo Andaluz, Sociedad Anónima, del servicio de recogida, transporte y distribución de paquetería.

b) Plazo de ejecución de los trabajos: Un año, pudiendo tener un máximo de tres prórrogas por períodos de un año máximo cada una.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto máximo de licitación: 520.000 euros, IVA incluido, según los siguientes lotes:
  - Lote 1: Recogida, Transporte y Distribución de paquetería con destino al territorio nacional: 120.000,00 euros, IVA incluido.
  - Lote 2: Recogida, Transporte y Distribución de paquetería con destino internacional: 400.000,00 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación propuesto, conforme al Pliego de Condiciones Particulares.
6. Obtención de documentación e información.

Turismo Andaluz, Sociedad Anónima  
C/ Compañía, 40. 29008 Málaga.  
Teléfono: 951 299 300 / Fax: 951 299 317.  
<http://www.turismoandaluz.org>.  
Correo-e: [contratacion@andalucia.org](mailto:contratacion@andalucia.org).  
Fecha límite: 25 de mayo de 2008.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera, técnica y profesional, conforme al Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

8. Presentación ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 26 de mayo de 2008.
  - b) Documentación a presentar: Conforme al Pliego de Condiciones Particulares del concurso.
  - c) Lugar de presentación: El mismo para la obtención de documentación e información.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 4 meses desde la fecha fijada para la recepción de las ofertas.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Fecha: 27 de mayo de 2008.
  - b) Hora: 12,00 horas.
  - c) Lugar: C/ Compañía, 40. 29008 Málaga.
10. Gastos de publicación de anuncios: Por cuenta del/los adjudicatario/s.
11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 3 de abril de 2008.
12. Fecha de envío del anuncio al Boletín Oficial del Estado: 7 de abril de 2008.

Málaga, 8 de abril de 2008.- El Consejero Delegado,  
A. Manuel Gutiérrez Ruiz.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AL-81/2007-EP.

Interesado: Marc Maurice Francine Devisscher. NIE X1844963H. C/ Teruel núm. 30- 3.º B 04009 Almería.

Infracción: Leve, art. 21.6 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 300 euros.

Acto Notificado: Resolución.

Fecha: 20 de febrero de 2008.

Plazo notificado: Un mes.

Almería, 7 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesado: Diego Manuel Jiménez Ortiz.

Expediente: CO-192/2007-AN.

Infracciones: Una grave del art. 39 t y 17 Ley 11/2003, 24.11.2003, BOJA 10.12.2003.

Fecha: 27.3.2007.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Sanción: Multa de 501 euros

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 7 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesado: Elías Manuel Ruiz Cepeda.

Expediente: CO-117/2007-AN.

Infracciones: Una grave del art. 39 t y 17 Ley 11/2003, 24.11.2003, BOJA 10.12.2003.

Fecha: 10.3.2008.

Acto notificado: Resolución.

Sanción: Multa de 501 euros.

Plazo de recurso de alzada: 1 mes, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 7 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución de Caducidad recaída en el expediente que se relaciona.*

De conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la Resolución de Caducidad, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada, quedando expedita la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Entidad: Talleres Recasur, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.0098.JA/03.

Dirección: Pg. Ind. Los Rubiales Parc. 52-53. 23700 Linares (Jaén).

Motivo: Notificación de la Resolución de Caducidad.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previa a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra Clave: 2-CO-560-0.0-0.0-PC. «Variante de Valenzuela en la Carretera A-305».*

Con fecha 28 de marzo de 2008, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente

de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 2-CO-560-0.0-0.0-PC. «Variante de Valenzuela en la Carretera A-305».

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 26 de marzo de 2008.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Finca Núm.	Propietario-domicilio	Polígono	Parcela	Uso del suelo	Día y hora
41	Doña Rosario Díaz Montilla Ps/Valenzuela, 30 14670-Valenzuela	2	5	labrío seco	5 de mayo-2008 10:30 horas
42	Doña Rosario Díaz Montilla Ps/Valenzuela, 30 14670-Valenzuela	2	4	olivos	5 de mayo-2008 10:30 horas
43	Doña M.ª Antonia Luque Castilla General Franco, 22 14670-Valenzuela	2	6	labradío seco	5 de mayo-2008 10:30 horas
44	Don Juan Oliván López José Antonio, 1 14670-Valenzuela	2	185	labradío seco	5 de mayo-2008 10:30 horas
45	Don Ildefonso Luque Hidalgo San Isidro, 3 14670-Valenzuela	2	186	labradío seco	5 de mayo-2008 10:30 horas
46	Don José Jiménez de la Rosa Nueva, 8 14670-Valenzuela	2	187	labradío de seco	5 de mayo-2008 10:30 horas
47	Don Bartolomé Luque Luque Porcuna, 50 14670-Valenzuela	2	176	labradío de seco	5 de mayo-2008 10:30 horas
48	Don Francisco Porcuna Díaz Porcuna, 50 14670-Valenzuela	2	174	labradío de seco	5 de mayo-2008 10:30 horas
49	Doña Carmen Peinado Melero Paseo de Valenzuela, 32 14670-Valenzuela	2	172	olivos seco	5 de mayo-2008 12:00 horas

Finca Núm.	Propietario-domicilio	Polígono	Parcela	Uso del suelo	Día y hora
50	Don Pedro José Castillo Velasco Avda Meridiana, 331, Pl. 6, Pt. 4 08027-Barcelona	1	60	olivos seco	5 de mayo-2008 12:00 horas
51	Don Alejo Roque Prado Palomar, 27 14670-Valenzuela	1	68(a)	labrío seco	5 de mayo-2008 12:00 horas
52	Don Alejo Roque Prado Palomar, 27 14670-Valenzuela	1	68(b)	olivos seco	5 de mayo-2008 12:00 horas
53	Hrdos. Don José García Vallejo Julio Pellicer 15, Pl. B, Pt. D 14005-Córdoba	1	69(a)	olivos seco	5 de mayo-2008 12:00 horas
54	Don Jorge Adamuz Serrano C/E, 20 14670-Valenzuela	1	70	olivos seco	5 de mayo-2008 12:00 horas
55	Doña Isabel Porcuna Vallejos Porcuna 24 14670-Valenzuela	1	82(a)	olivos seco	5 de mayo-2008 12:00 horas
56	Doña Isabel Porcuna Vallejos Porcuna 24 14670-Valenzuela	1	82(b)	improductivo	5 de mayo-2008 12:00 horas
57	Don Bartolomé Luque Luque Baena, 5 14670-Valenzuela	1	81	labradío seco	5 de mayo-2008 10:30 horas
58	Don Pablo Malagón Carrillo Diecinueve de Diciembre, 18 14670-Valenzuela	4	52(d)	olivos seco	7 de mayo-2008 10:30 horas
59	Don Pablo Malagón Carrillo Diecinueve diciembre, 18 14670-Valenzuela	4	52(a)	olivos seco	7 de mayo-2008 10:30 horas
60	Don Nicolás Aljarilla Triguero Palomar, 41 14670-Valenzuela	4	74(a)	olivo seco	7 de mayo-2008 11:30 horas
61	Don Nicolás Aljarilla Triguero Palomar, 41 14670-Valenzuela	4	74(b)	olivo seco	7 de mayo-2008 11:30 horas
62	Doña M.ª Antonia Luque Montilla Litos, 23 Pl 9 28021-Madrid	4	71	olivos seco	7 de mayo-2008 11:30 horas
63	Don Antonio Serrano Mateas Baena, 14 14670-Valenzuela	4	72(a)	labradío seco	7 de mayo-2008 10:30 horas
64	Don Bartolomé Luque Luque Baena, 5 14670-Valenzuela	3	68(a)	labradío seco	5 de mayo-2008 10:30 horas
65	Don Gregorio Jiménez Fuentes Paseo de Valenzuela 29 14670-Valenzuela	3	66(b)	labradío seco	7 de mayo-2008 10:30 horas
66	Don Gregorio Jiménez Fuentes Paseo de Valenzuela 29 14670-Valenzuela	3	66(a)	olivos seco	7 de mayo-2008 10:30 horas

Finca Núm.	Propietario-domicilio	Polígono	Parcela	Uso del suelo	Día y hora	Finca Núm.	Propietario-domicilio	Polígono	Parcela	Uso del suelo	Día y hora
67	Don Gregorio Jiménez Fuentes Paseo de Valenzuela 29 14670-Valenzuela	3	66(e)	improductivo	7 de mayo-2008 10:30 horas	84	Don Rafael Jiménez de la Rosa Ps/de Valenzuela, 9 14670-Valenzuela	3	80	olivos seco	9 de mayo-2008 10:30 horas
68	Don Gregorio Jiménez Fuentes Paseo de Valenzuela 29 14670-Valenzuela	2	88(a)	labradío seco	7 de mayo-2008 10:30 horas	85	Don Salvador Padilla Pérez c/Sin identificar 14670-Valenzuela	2	77	olivos seco	9 de mayo-2008 11:30 horas
69	Doña Lucía Pérez Gomariz Quemadas, 12 14670-Valenzuela	2	87(a)	labradío seco	7 de mayo-2008 11:30 horas	86	Don Francisco Ortiz Díaz Pz. Constitución, 1 14670-Valenzuela	3	82(a)	olivos seco	9 de mayo-2008 11:30 horas
70	Doña Lucía Pérez Gomariz Quemadas, 12 14670-Valenzuela	3	69	labradío seco	7 de mayo-2008 11:30 horas	87	Don Pablo Padilla Pérez Bo/Virgen Cabeza, 15 14670-Valenzuela	3	85	olivos seco	9 de mayo-2008 11:30 horas
71	Don Manuel Lara Quesada Feria, 19 14670-Valenzuela	2	86	labradío seco	7 de mayo-2008 11:30 horas	88	Don Manuel Serrano Castillo Porcuna, 21 14670-Valenzuela	3	87	olivos seco	9 de mayo-2008 11:30 horas
72	Don Manuel Lara Quesada Feria, 19 14670-Valenzuela	3	70	labradío seco	7 de mayo-2008 11:30 horas	89	Don Juan Patricio Velasco Rey Paseo de Valenzuela, 61 14670-Valenzuela	3	88	olivos seco	9 de mayo-2008 11:30 horas
73	Doña Luciana Carrillo Díaz Alcázar, 69 14670-Valenzuela	3	71	labradío seco	7 de mayo-2008 11:30 horas	90	Don Manuel Serrano Castillo Porcuna, 21 14670-Valenzuela	2	60	olivos seco	9 de mayo-2008 11:30 horas
74	Don Antonio Sabariego Gallardo Barrio, 49 14670-Valenzuela	3	84	labradío seco	7 de mayo-2008 11:30 horas	91	Don Custodio Padilla Pérez Huerta, 6 14670-Valenzuela	2	62	olivos seco	9 de mayo-2008 11:30 horas
75	Don Rafael Alcoba Espinar Santiago, 10 14670-Valenzuela	2	85	labradío seco	7 de mayo-2008 11:30 horas	92	Doña Luciana Carrillo Díaz Alcázar, 69 14670-Valenzuela	2	67	olivos seco	7 de mayo-2008 11:30 horas
76	Don Francisco Gordillo López Ancha, 11 14670-Valenzuela	2	80	olivos seco	9 de mayo-2008 10:30 horas	Córdoba, 9 de abril de 2008.- El Delegado, Francisco García Delgado.					
77	Don Pedro López Castilla Cid Campeador, 10 Pl 3 Pt A 14670-Valenzuela	2	84	labradío seco	9 de mayo-2008 10:30 horas	<i>ANUNCIO de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se notifica a la Plataforma de Propietarios y Vecinos del Potril-Guadaiza, como interesada, a efectos de que comparezca y se persone en legal forma ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el recurso núm. 1141/2007 (Expte. 33080.29/07.02).</i>					
78	Don Pedro López Castilla Cid Campeador, 10 Pl 3 Pt A 14670-Valenzuela	3	78	labradío seco	9 de mayo-2008 10:30 horas	Se ha intentado sin éxito la notificación a la Plataforma de Propietarios y Vecinos del Potril-Guadaiza, representada por don José Antonio Milán López, con último domicilio conocido en C/ Dr. Esteban San Mateo, 2, de San Pedro de Alcántara (Málaga), del siguiente acto:					
79	Don Francisco López Castilla Ancha, 14 14670-Valenzuela	2	83	labradío seco	9 de mayo-2008 10:30 horas	Resolución de 15 de febrero de 2008 (BOJA núm. 53, de 17 de marzo), de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, correspondiente al recurso núm. 1141/2007; interpuesto por la sociedad Lorte, S.A., contra la Orden de esta Consejería, de 27 de julio de 2007, por la que se acuerda la formulación del Plan Especial de interés supramunicipal de Delimitación					
80	Don Francisco López Castilla Ancha, 14 14670-Valenzuela	3	79	labradío seco	9 de mayo-2008 10:30 horas						
81	Don Juan Manuel Padilla Pérez c/Sin identificar 14670-Valenzuela	2	79	olivos seco	9 de mayo-2008 10:30 horas						
82	Don Rafael Jiménez de la Rosa Ps/de Valenzuela, 9 14670-Valenzuela	2	82	olivos seco	9 de mayo-2008 10:30 horas						
83	Don José Padilla Pérez Huerta, 4 14670-Valenzuela	2	78	olivos seco	9 de mayo-2008 10:30 horas						

de la Reserva de Terrenos denominada «Guadaiza» en los términos municipales de Marbella y Benahavís (Málaga), para su incorporación al Patrimonio Autonómico de Suelo (BOJA núm. 157, de 9 de agosto de 2007).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente Anuncio se procede a la notificación mediante su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; emplazándole para que pueda comparecer y personarse en legal forma, como demandado, ante la citada Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, de acuerdo al artículo 49.1 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Felicidad Montero Pleite.

*ANUNCIO de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Transporte, sobre notificación de Resolución de archivo en solicitud de ayuda para la instalación de equipo de posicionamiento global por satélite (GPS) instada por don Juan Luis Corrales Reina.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar a don Juan Luis Corrales Reina de Resolución de la Dirección General de Transportes, de fecha 13 de marzo de 2008, referente a archivo de solicitud de ayuda a titular de autorización de autotaxi para instalación de equipo de posicionamiento global por satélite (GPS) con arreglo a la Orden de la Consejería de Transportes y Obras Públicas, de 14 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 5, de 10 de enero de 2006), de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por el presente anuncio, significándole, que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, núm. 10 de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Contra la indicada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Pompilius Caicus Orasanu, Propuesta de Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 180/06.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Pompilius Caicus Orasanu con DNI X3241113E.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Instructora del Procedimiento se ha dictado Propuesta de Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 180/06.

Dicha Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 26 de febrero de 2008.- El Secretario General, José Luis Torres García.

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Juan José López Ogalla, Acuerdo de Inicio en el procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 1/08.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Juan José López Ogalla, con DNI núm. 14.626.950P.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado el Acuerdo de Inicio del Procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 1/08.

Dicho Acuerdo de Inicio de expediente sancionador se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 10 de marzo de 2008.- El Secretario General, José Luis Torres García.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a la mercantil Wild Punk, S.L., Acuerdo de Inicio en el procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 9/08.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Wild Punk, S.L., con CIF núm. B18498220.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se

le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado el Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de carácter sancionador con referencia 9/08.

Dicho Acuerdo de Inicio de expediente sancionador se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 11 de marzo de 2008.- El Secretario General, José Luis Torres García.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable de calificación como I+E, a las solicitudes al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/00488/2007.

Empresa: Ana Vilchez Rodríguez.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00598/2007.

Empresa: María Elisa Rubio Blanquiño.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00632/2007.

Empresa: Marcelo Ricardo Ruiz.

Extracto Acto Administrativo: Resolución favorable de Calificación como I+E.

Málaga, 31 de marzo de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP), correspondientes al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación.*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la con-

cesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sito en C/ Gerona, 18 de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 7 de abril de 2008.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidas en la Orden que se cita, correspondiente al ejercicio 2008.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento de la Artesanía, para Asociaciones/Federaciones, esta Delegación Provincial de Sevilla,

### R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (convocatoria año 2008), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Acuerdo, cuyo anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de la Delegación Provincial de Sevilla, sita en C/ Trajano, 17 de Sevilla, así como en la página web de la propia Consejería, a partir

del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de abril de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2007-41-0095, sobre protección de menores, por la que se acuerda ratificar el desamparo e iniciar el acogimiento familiar preadoptivo de la menor R. C. R.*

Nombre y apellidos: Doña Dolores Romero Orellana y Francisco Cala Parrilla

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 4 de marzo de 2008, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Resolución acordando:

- 1.º Ratificar la declaración de desamparo de la menor R. C. R., nacida el día 23 de enero de 2007.
- 2.º Mantener el Acogimiento residencial de la mencionada menor.
- 3.º Iniciar de Oficio el acogimiento familiar preadoptivo de la menor en familia ajena.
- 4.º Régimen de relaciones personales, se acordaría en interés del menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supues-

to. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil en relación con el mentado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, notifíquese la presente Resolución a los padres de los menores que no se hallen privados de la Patria Potestad, a los tutores y guardadores, así como a los menores, según su grado de madurez, y en todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente Resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o institución donde los menores vayan a ingresar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca núm. 3.

Sevilla, 28 de marzo de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2008-0130.1, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo provisional y el acogimiento familiar temporal de la menor A. C. F.*

Nombre y apellidos: Don Pedro Carrillo Martín y doña María Ángeles Falcón Macarro.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 3 de abril de 2008 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

- 1.º Suspender cautelarmente las relaciones de la menor A.C.F. con su progenitora.
- 2.º Instar judicialmente la suspensión de dichas relaciones personales.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administracio-

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2006-41-017, sobre protección de menores, por la que se acuerda el Acogimiento Familiar Permanente del menor C. M. V.*

Nombre y apellidos: Don Samuel Marchena García.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 10 de abril de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Resolución acordando:

1.º El Acogimiento Familiar Permanente del menor C. M. V., nacido el día 9 de septiembre de 2003.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento

judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil en relación con el mentado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, notifíquese la presente resolución en un plazo de 48 horas, a los padres de los menores que no se hallen privados de la Patria Potestad, a los tutores y guardadores, así como a los menores, según su grado de madurez, y en todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente Resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o institución donde los menores vayan a ingresar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta

Sevilla, 10 de abril de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2008-0672-1, sobre protección de menores, por la que se acuerda el inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente del menor conocido a efectos identificativos como recién nacido hijo de S.V.P.*

Nombre y apellidos: Doña Silvia Valentinova Peneva.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 13 de diciembre de 2007, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Resolución acordando:

1.º Declarar el desamparo provisional del menor conocido a efectos identificativos como recién nacido hijo de S. V. P., nacido el día 24 de marzo de 2008, nombrando instructora del mismo a la Jefa del Servicio de Protección de Menores.

2.º Iniciar el procedimiento de desamparo del citado menor.

Contra la presente Resolución de desamparo provisional podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por Ley 54/2007, de 28 de diciembre sobre Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carác-

ter preferente según el artículo 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil en relación con el mentado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, notifíquese la presente Resolución en un plazo de 48 horas, a los padres de los menores que no se hallen privados de la Patria Potestad, a los tutores y guardadores, así como a los menores, según su grado de madurez, y en todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente Resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o Institución donde los menores vayan a ingresar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*NOTIFICACIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio del procedimiento de declaración de desamparo, seguido por la citada Delegación Provincial, en el expediente sobre protección de menores DPSE-352-2007-41-350.*

Nombre y apellidos: Charef Eddine Cherfi.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Charef Eddine Cherfi en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca núm. 3.

La Delegada Provincial de la Consejería de para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. DPSE-3522007-41-350, con respecto del menor A. C. S., nombrando instructora del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el

art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*NOTIFICACIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, del Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento permanente en familia ajena en el expediente de protección núm. 352-2004-41-0754; 352-2005-41-0648; 352-2005-41-0650 y núm. de procedimiento de desamparo 353-2006-41-0124, 0125, 0126, dictada por la Delegada Provincial con fecha 14 de febrero de 2008.*

Nombre: Don Juan Jiménez Jiménez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal por tanto, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha resuelto acordar el inicio de procedimiento de acogimiento permanente en familia ajena en el expediente de protección de menores 352-2004-41-0754; 352-2005-41-0648 y 352-205-41-0650, con respecto a los menores C. C. J., R. J. C, y V. J. C, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*ANUNCIO de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña M.ª Trinidad Ortiz Ruiz.*

Con fecha 3 de abril de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2006-04000263-1 (U.T.II) referente a la menor M. J. E. O., resuelve constituir el Acogimiento Familiar Permanente de la menor.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña M.ª Trinidad Ortiz Ruiz, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante

la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de abril de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Joaquín Flores Moreno.  
DNI: 77370377X.  
Expediente: CO/2008/134/GC/CAZ.  
Infracciones: 1. Grave art. 77.7, 82.2.b); 2. Grave art. 77.7, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 20 de febrero de 2008.  
Sanción: 1. Multa 1.202 euros.  
Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Alfonso Carlos Oriol Muñoz.  
DNI: 16239258.  
Expediente: CO/2008/125/G.C/CAZ.  
Infracciones: 1. Grave art. 77.7) 82.2.b); 2. Grave art. 77.8 82.2.b); Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 15 de febrero de 2008.  
Sanción: Sanción 1.202 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Manuel Gutiérrez Alonso.  
DNI: 44352738K.  
Expediente: CO/2008/163/G.C/CAZ.  
Infracciones: 1. Grave art. 77.9), 82.2.b); Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 3 de marzo de 2008.  
Sanción: 1. Multa 601 euros; Indemnización 31,95 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 7 de abril de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de CAZA.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Diego Manuel Jiménez Ortiz.  
DNI: 44374363.  
Expediente: CO/2008/207/G.C/CAZ.  
Infracciones: 1. Grave art. 77.7, 82.2.b); 2. Grave art. 77.9, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 17 de marzo de 2008  
Sanción: 1. Multa desde 1.202 euros.  
Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Miguel Camerero García.  
DNI: 50608744G.  
Expediente: CO/2008/194/G.J DE COTO/CAZ.  
Infracciones: 1. Grave art. 77.9) 82.2.b); Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 10 de marzo de 2008.  
Sanción: 1. Multa desde 601 euros; Indemnización 6,39 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Francisco Hernández Bermúdez.  
DNI: 30830649T.  
Expediente: CO/2008/150/G.C/CAZ.  
Infracciones: 1. Grave art. 77.7), 82.2.b); 2. Grave art. 77.9), 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 27 de febrero de 2008.  
Sanción: 1. Multa 1.202 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 7 de abril de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Diego Manuel Jiménez Ortiz.  
DNI: 44374633C.  
Expediente: CO/2007/715/G.C/CAZ.  
Infracciones: 1. Grave art. 77.10, 82.2.b) Ley 8/2003 de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).  
Fecha: 18 de febrero de 2008  
Sanción: Multa de 100 euros, a cada uno de los inculpados.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Córdoba, 7 de abril de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Enrique Jiménez Ortiz.

DNI: 45888057K.

Expediente: CO/2007/715/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave art. 77.10, 82.2.b); Ley 8/2003, de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).

Fecha: 18 de febrero de 2008.

Sanción: 1. Multa 100 euros a cada uno de los imputados.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 7 de abril de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Peredes Ballesteros.

DNI: 32003893Z.

Expediente: CO/2008/173/G.C/EP

Infracciones: 1. Grave art. 74.10, 82.1.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 5 de marzo de 2007.

Sanción: 1. Multa 601,02 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 7 de abril de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación

Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don José María Chico Gómez.

DNI: 75901288.

Expediente: CO/2008/98/G.C/PES.

Infracciones: 1. Leve art. 79.2, 82.2.a); Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 11 de febrero 2008.

Sanción: 1. Multa 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 7 de abril de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Miguel González Cabrera.

DNI: 52489670J.

Expediente: CO/2008/185/G.C./ENP.

Infracciones: 1. Leve art. 26.1.d) y 27.1.a), Ley 2/89 de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Fecha: 6 de marzo de 2008.

Sanción: 1. Multa 100 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 7 de abril de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo de deslinde, Expte. MO/00031/2007, del monte público «Los Llanos», núm. 12-C del CUP, Código GR-30064-CAY.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de octubre de 2007, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00031/2007, del monte público «Los Llanos», Código de la Junta de Andalucía GR-30064-CAY, núm., 12-C del C.U.P, propiedad del Ayuntamiento de Monachil y sito en el término municipal de Monachil, provincia de Granada.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo para el próximo 18 de junio de 2008, a las 17:00 horas de la tarde, en la Casa de la Cultura de Monachil, situada en C/ Maestro Noguero 6. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Asimismo se advierte a los interesados que las declaraciones sobre los apeos habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en

que aquéllos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

De conformidad de lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en esta Delegación Provincial. Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquellos que acrediten la posesión, quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada núm. 1. 18004 Granada.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 002 007 ó 671 561 957. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 19 de marzo de 2008.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 10 de abril de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican a Europint Señalizaciones S.C.A. y a Avilag, S.L., las revocaciones de las Resoluciones de concesión de ayudas correspondientes a los expedientes 7CC0106017 y 7CC0106136.*

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 2001, por la que se establecen las bases reguladoras y se realiza la convocatoria para el período 2001-2006, para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del régimen de ayudas y sistema de gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (BOJA núm. 119 de 13.10.2001), y en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas a ambas empresas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan haciéndose constar que para el conocimiento integro de los mismos y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Cister, núm. 5 de Málaga:

Interesado: Europint Señalizaciones S.C.A.

Acto notificado: Resolución de revocación de ayuda por incumplimiento de la obligación de justificación.

Fecha: 4.10.2007

Código solicitud: 7CC0106017.

Plazo para interponer recurso Contencioso-Administrativo: 2 meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Avilag S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de ayuda por incumplimiento de la obligación de justificación.

Fecha: 31.10.2007.

Código solicitud: 7CC0106136.

Plazo para interponer recurso Contencioso-Administrativo: 2 meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de abril de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO 25 de marzo de 2008, del IES Cornelio Balbo, de extravío del Título de Bachiller. (PP. 1339/2008)*

IES Cornelio Balbo,

Se hace público el extravío del Título de Bachiller de M.<sup>a</sup> del Carmen Fernández Balirac, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 25 de marzo de 2008.- El Director, Francisco Rodríguez Piñero.

*ANUNCIO 10 de marzo de 2008, del IES Juan de la Cierva, de extravío del Título de Técnico Auxiliar (PP. 1051/2008).*

IES Juan de la Cierva.

Se hace público el extravío del Título de Técnico Auxiliar de M.<sup>a</sup> Belén Fernández Cortés, expedido el 20 de junio de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Vélez-Málaga, 10 de marzo de 2008.- El Director, Antonio M. Hidalgo Medina.

## CAJAS DE AHORROS

*ANUNCIO de 18 de abril de 2008, de Unicaja, de convocatoria de asamblea general ordinaria. (PP. 1921/2008).*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el día 18 de abril de 2008, se convoca a los

señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10 y 12 el día 31 de mayo de 2008, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y a las 13,30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente,

#### ORDEN DEL DÍAS

- 1.º Informe del Sr. Presidente.
- 2.º Informe de la Comisión de Control.
- 3.º Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación de resultados de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2007, así como de la gestión de su Consejo de Administración durante el mismo período.
- 4.º Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión de la obra social y liquidación del prespues-

to correspondiente al ejercicio de 2007, así como de su presupuesto para el ejercicio de 2008, autorización al Consejo para redistribuir partidas del mismo y para realizar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable. Creación y/o disolución, en su caso, de obras sociales.

5.º Ratificación del acuerdo del Consejo sobre el Auditor de Cuentas externo de la Entidad y del Grupo Unicaja.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación de acta de la sesión o designación de interventores para tal fin.

Se advierte a los Sres. Consejeros Generales que, desde el día 16 de mayo del 2008 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a su disposición, en la Sede Central de la Entidad (Secretaría General), la documentación relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día. Igualmente estará a su disposición, desde la fecha de publicación del primer anuncio de la convocatoria de la Asamblea, el informe de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

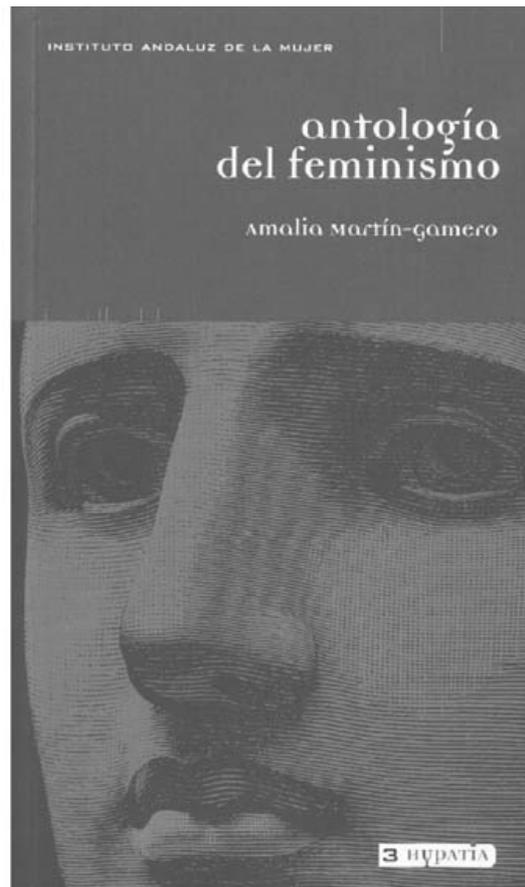
Málaga, 18 de abril de 2008.- El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Molina Morales.

---

## PUBLICACIONES

**Título:** Antología del Feminismo

**Autora:** Amalia Martín Gamero



**Realización:** Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

**Edita:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2002

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 8,65 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

### FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: 95 503 48 05**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63